



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Análisis de las percepciones de los/as trabajadores/as sociales y los/as usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida en relación a la política pública sobre reinserción social

Estudiantes:

Diaz Maza Alexandra Ayleen

Munizaga Tapia Michelle Stefany

Docente guía:

Cofre Cerda Fernando Antonio

Tesis de pregrado para optar al título de Licenciada en Trabajo Social

Santiago de Chile, Noviembre 2022

“Y si la suerte por llamarlo de algún modo, ahuyenta al lobo, y le alarga la vida un poco más. Si el pegamento no le pudre los pulmones, si escapa de los matones, si sobrevive al látigo, quizás llegue hasta viejo entre cárceles y "fierros" sembrando el cerro de más niños silvestres, al azar”.

(Joan Manuel Serrat)

AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

En conjunto como investigadoras, estudiantes y compañeras, queremos agradecer a quienes fueron parte importante de esta tesis, en primer lugar a nuestro profesor guía, Fernando Cofre Cerda, quien siempre nos brindó de sus amplios conocimientos, nos apoyó y motivó cada vez que fue necesario para seguir adelante con este trabajo, a Tamara y Adriana, prontas colegas, quienes nos compartieron de su experiencia profesional, gracias por su tiempo y disposición para con nosotras, a nuestro usuario anónimo, quien generosamente nos entregó de su tiempo y experiencia dentro del PAI, gracias por tu ayuda y generosidad y por medio de ti, agradecer y reconocer a cada joven usuario/a de este tipo de programas, a cada joven que quizás desde lejos ve la anhelada reinserción y porqué no decirlo, también su libertad, a ustedes, por su lucha incesante (aunque esta no se vea o no se crea), por ser reconocidos como seres humanos y no como un/a joven problema, porque sin duda el problema nunca han sido ustedes. Aquí va nuestro eterno agradecimiento por todo lo entregado.

Siendo está la culminación de una de las etapas más importantes de mi vida probablemente, es que dejó aquí a modo de agradecimiento y enorme afecto algunas palabras para quienes desde el primer momento han sido motor y guía en este camino y en mi vida en general. A mi tata, que desde que volví a Santiago el 2014, me abrió nuevamente las puertas del que ha sido siempre mi hogar, a él por ser el mejor abuelo y por ser un gran hombre del cual he aprendido mucho. A mis sobrinas, a mis dos gimnastas favoritas, Amy y Samantha que aun estando a miles de kilómetros de distancia, siguen siendo el motor de mi vida, porque con cada logro suyo mi vida gana una alegría. A mi hermano mayor, Moisés, porque a pesar de lo diferente que somos, es justo allí, dónde encuentro lo único y especial que eres, y porque de ti también he aprendido lo que significa luchar, a ti porque, aunque no te lo haya dicho antes de que partieras, te admiro y siento orgullo de su ser tu hermana. A mis gatxs, que en mis peores días me llenaron de sus pelos y de sus ronroneos, esos mismos que más de una vez calmaron mi sollozo. A mis amigxs, a lxs que estando lejos siempre están presente apoyándome en cada cosa, pero por sobre todo a ti, Josue, mi chino, amigo mío, quien me ha acompañado en esta travesía de una manera única y especial, dándome todo su apañe, su energía, sus conocimientos y buena disposición, gracias por todo amigo y hermano.

A quienes en los últimos minutos del partido, me permitieron entrar a su círculo, haciéndome sentir confiada, escuchada y comprendida, gracias por ese espacio y tiempo dado, espero que pase lo que pase, la vida sea un pañuelo y vuelva a reunirnos siendo ya todxs unxs profesionales. A todxs esxs

compañerxs y profesores que marcaron mi camino, escolar y universitario, a mi estimado profesor Roberto Merino Jorquera, quien en casi 5 años estando en la Unab, dejó huella en mi vida académica. A Fernando, el profesor guía que necesitaba, gracias por todo el apoyo brindado durante estos extenuantes meses, gracias por tu motivación y disposición infinita, sin ti este camino hubiese sido más dificultoso y menos alegre.

A mi compañera de tesis, Michelle, porque a pesar de las adversidades y diferencias supimos sacar esto adelante y valió la pena y siempre la valdrá, no olvides que eres capaz de lograr todo lo que te propongas, confía en ti.

A todxs aquellas personas que me tope en mi camino práctico, a cada supervisor/a pero por sobre todo, a cada niñx, adolescente y joven que han permitido que mi formación profesional sea mucho más real y me haga exigirme siempre, por ustedes espero ser la profesional pero por sobre todo, el ser humano que necesitan, para seguir confiando, creyendo y soñando con un mundo con más empatía, amor y justicia social, por un mundo sin tanta jerarquía y mayor horizontalidad, esa que nos permita ver cada día un bello amanecer.

Finalmente pero no por eso menos importante, a mis padres, Julito, gracias por todo lo que a pura garra, esfuerzo y sacrificio, me has dado a mí y a mis hermanos, gracias por tu ejemplo de trabajo, de lucha, de tesón, gracias por nunca rendirte y enseñarme a seguir adelante, gracias por tu enorme nobleza, la que te hace tan particular y especial. A mí madrelin, gracias por tu ejemplo de vida, por tu abrazo tibio y beso que apacigua todo temor y tristeza, gracias por enseñarme que en la vida si te caes 10 veces, 20 te levantas y con más fuerza para seguir luchando, gracias por enseñarme lo que es la justicia social, por impregnar de ansias de igualdad cada pensamiento, tú eres mi mayor ejemplo de lo que es ser valiente, fuerte y grande. Gracias por ser mi lugar seguro.

Quiero cerrar esta etapa no solo agradeciendo, sino que dedicando este trabajo y estos largos ocho años de carrera. Primero, a la estrella más bella que hoy alumbró el cielo, a mi amada abuelita, porque durante este proceso, estuviste conmigo en cada noche de desvelo así como lo hiciste durante los primeros años de universidad, a ti que me enseñaste y me entregaste tantas cosas, porque tú ausencia siempre dolerá, pero tu recuerdo llena mi corazón y es que pude aprovechar cada momento junto a ti, siempre estarás conmigo, esto es tuyo, María Ángela Bozo Romero.

Por último a quien ha salvado mi vida desde el momento que supe que vendría al mundo, a ti que tanto te pedí al cielo, mi mono chico, a ti mi compañero, amigo, confidente y guía, a ti amor de mi vida, a ti Ismael, porque tú risa alegre mi vida y tus palabras me dan la fortaleza necesaria para

seguir cada día, sin ti nada de esto sería posible, mi vida no sería posible porque como ya lo mencioné, me has salvado una y mil veces, por ti prometí seguir y aquí estoy, espero que tu corazón hermoso nunca deje de latir de la forma maravillosa en la que lo hace, tú me das vida. Contigo se rompe la regla de la hermana mayor que debe solo cuidar, porque eres tú quien me guía, apoya y cuida en todo momento, eres mi gurú, mi persona favorita en el mundo entero, espero estar haciendo un buen trabajo como hermana y poder dejarte algo lindo, bellos recuerdos para cuando seamos viejitos. A ti, el mejor presente que Dios pudo haberme dado. Te amo.

Tendría que darme las gracias a mí, por seguir a pesar de todo, pero le doy las gracias a Dios porque me ama y sigue estando junto a mí a pesar de todo.

“No tinguis por, perquè jo estic amb tu; no desmais, perquè jo sóc el teu Déu que t'enforteixo; sempre t'ajudaré; sempre et sustentaré amb la dreta de la meva justícia”

Alexandra Diaz Maza

La presente investigación está dedicada a Paloma, Rocío, Belén, Carolina, Cristina, Escarlet, Yovanka, Adriana y Pilar, fueron mis compañeras en SENAME Rimanakuy, en la ciudad de La Serena.

Mención especial a Paloma V, quien saltó conmigo los muros del SENAME para irnos caminando a nuestras casas a ver a nuestras familias, para luego ser detenidas por los pacos y constatar lesiones.

Dedicado a Lissette Villa, quien conocí de cerca por el Monocosta a través de sus relatos.

A Seyan, quien se encuentra en el Paso Internacional Los Libertadores.

Dedicado al Monocosta, a Babypunk de la Plaza Brasil, a José del parque Los Reyes y a Deli(to) quien conocí en el Toyo.

A lxs cabrxs del programa, quienes están en constante lucha.

Finalmente, quisiera dedicar este trabajo investigativo a los/las secundarios/as y presos/as políticos de la revuelta.

En cuanto a los agradecimientos, quiero agradecer primeramente a mis abuelos por acogerme luego de mi paso por SENAME y por darme un hogar, sin ellos esto no sería posible.

Asimismo, agradecer a mi abuela por ser mi madre y a mi abuelo por concederme un pensamiento crítico, al conocer que este fue detenido político.

Por otro lado, a mis amigxs, quienes fueron un soporte fundamental, otorgando espacios de contención, con incontables videollamadas.

A mi padre por sus sabias palabras entregadas a distancia y sus videos de la playa.

De forma individual agradezco a quienes formaron parte de esta investigación, a Fernando Cofré, quien siempre mantuvo una gran disposición y a los/las entrevistados/as.

A Ale quien a pesar de las dificultades, logramos hacer esto posible, por permitirme realizar esta investigación con esta temática desconocida para ella y confiar en mi.

Finalmente, a mi cleta por permitirme pensar en los trayectos y aclarar la mente.

Un abrazo, Michelle Munizaga.

TABLA DE CONTENIDO:

Resumen y palabras claves.....	10
Introducción.....	11
Capítulo I: Problematización.....	12
1.1 En cuanto a la formulación del problema y la problematización.....	14
1.2 Pregunta Epistémica.....	15
1.3 Objetivo General.....	15
1.4 Objetivos Específicos.....	15
1.5 Justificación.....	16
Capítulo II: Marco Teórico, Referencial y Conceptual.....	17-33
2.1 Reinserción Social.....	17-19
2.2 Rol Políticas Públicas en Reinserción social.....	19
2.3 Adolescentes.....	19-20
2.4 Juventud.....	20-21
2.5 Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.....	21-22
2.6 Reinserción social en jóvenes.....	22-23
2.7 Fundación Tierra de Esperanza.....	24
2.8 Perfil usuario/a PAI Ágora La Florida.....	24-27
2.9 Funciones Trabajador/a social PAI Ágora La Florida.....	27
2.10 Justicia Juvenil: Programas.....	27-28
2.11 Subsistemas penitenciarios - Sistemas de internación.....	28-29

2.12 Política Internacional.....	29-30
2.13 Enfoque Familiar.....	30
2.14 Enfoque Socio-educacional.....	30-31
2.15 Enfoque Laboral.....	31
2.16 Percepciones.....	31-32
2.17 Subjetividad.....	32-33
2.18 Reflexión.....	33
Capítulo III: Marco Metodológico.....	34-36
3.1 Entrevista semi estructurada.....	36-37
3.2 Muestra.....	37-38
3.3 Participantes de la muestra.....	38
3.4 Cuadro participantes.....	39
3.5 Análisis del proceso de investigación.....	39-40
3.6 Criterios éticos.....	40-41
Capítulo IV: Trabajo de campo.....	42
4.1 Dificultades.....	42
4.2 Aciertos.....	42
4.3 Modificaciones.....	42-43
4.4 Análisis de la información: Tabla.....	43
4.5 Tabla entrevista 1.....	45
4.6 Tabla entrevista 2.....	46

4.7 Tabla entrevista 3.....	46
4.8 Análisis según categorías.....	47
4.9 Identificación de política pública.....	47
4.9.1 Subcategoría Obstaculizadores: Tabla 1.....	50
4.9.2 Subcategoría Articulación de la política pública: Tabla 2.....	51-52
4.9.3 Subcategoría Limitaciones Institucionales: Tabla 3.....	53-55
4.10 Sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal: Ley N° 20.084.....	56
4.10.1 Subcategoría Sistema de protección: Tabla 4.....	56-60
4.11 Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida.....	60-63
4.11.1 Subcategoría Dificultades: Tabla 5.....	60-63
4.11.2 Subcategoría Oportunidades desde la intervención: Tabla 6.....	63-65
4.11.3 Subcategoría Marco Institucional: Tabla 7.....	66-67
4.11.4 Subcategoría Factores a considerar hacia el propio ejercicio profesional: Tabla 8.....	68-71
4.11.5 Subcategoría Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; de TS, Perspectiva desde lo profesional, institucional y personal: Tabla 9.....	72-73
4.12 Identificación de perfil de usuario en PAI La Florida.....	74
4.12.1 Subcategoría Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; Perspectiva individual de Usuario/a: Tabla 10.....	74-76

Capítulo V: Conclusiones	77
5.1 Identificar política pública orientada a la Reinserción social de jóvenes infractores de ley y consumo problemático de drogas	77-78
5.2 Analizar la política pública respecto a la Reinserción social en la LRPA 20.084.....	79-81
5.3 Identificación de Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.....	81-83
5.4 Identificar las percepciones de profesionales de Trabajo social sobre reinserción social de jóvenes infractores de ley y consumo problemático de drogas en tratamiento en PAI Ágora La Florida.....	83-85
5.5 Identificar las percepciones sobre reinserción social de jóvenes usuarios/as que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida.....	85-88
Capítulo VI: Hallazgos	89
Capítulo VII: Aportes a la disciplina	90
Bibliografía	91-97
Anexos	98-121
Entrevista 1	98-104
Entrevista 2	105-113
Entrevistada	
3	114-118
Consentimientos informados	119-121
Profesional 1	119
Usuario/a anónimo	120
Profesional 2	121

RESUMEN:

La presente investigación pretende reconocer las tensiones entre las percepciones de Trabajadores/as sociales y usuarios/as y las normativas de las políticas públicas en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en torno a la Reinserción Social de jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas que se encuentran en tratamiento en el Programa Ambulatorio Intensivo, Ágora La Florida.

Esta investigación fue realizada por medio de un trabajo de campo, además de una exhaustiva revisión bibliográfica que existe en torno al fenómeno Reinserción social, incorporando un recorrido por diversas lecturas desde las políticas públicas en el marco nacional.

Finalmente, se darán a conocer los resultados obtenidos luego del trabajo investigativo a partir de información recolectada, incorporando un aporte en la disciplina del Trabajo social con el objetivo de ser utilizada para el beneficio de futuras investigaciones.

PALABRAS CLAVES: Reinserción social, Jóvenes, Política pública, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Infracción de ley, Consumo problemático de drogas, Programa Ambulatorio Intensivo y Trabajo social.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio mostrará la investigación realizada durante los meses de abril a noviembre del presente año, en ella se busca reconocer las tensiones entre las percepciones de Trabajadores/as sociales y usuarios/as y las normativas de las políticas públicas en torno a la Reinserción social de jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida.

Para esto se realizó primeramente la problematización del fenómeno en estudio, esta se construye por medio de la siguiente pregunta de investigación: **¿Cuáles son las percepciones de los/as trabajadores/as sociales y los/as usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida en relación a la política pública sobre reinserción social?**. Esta guiará este estudio, asimismo se presenta el objetivo general y objetivos específicos, además de la justificación.

Por otra parte, se expone el marco teórico de esta investigación, aquí se darán a conocer diferentes referencias bibliográficas además de la presentación de políticas públicas nacionales que enmarca el fenómeno que se estudia, también es necesario en este apartado teórico, hablar de los programas que ofrece el Estado, entrando específicamente al Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida, se presentarán algunas de las funciones del trabajador/a social y el perfil usuario/a de este programa.

En el marco metodológico se exhibe el tipo de investigación, la cual será exploratoria con una metodología cualitativa, con respecto a la concepción o elección del diseño de la presente investigación, se determina que esta es de tipo no experimental, se manifiestan además los criterios éticos que se usarán para el trabajo de campo para terminar con un análisis de contenido a las entrevistas semiestructuradas que se realizarán.

Finalmente, se cierra esta investigación con las conclusiones y hallazgos que se obtuvieron durante el trabajo de campo y la investigación en general.

CAPÍTULO I

PROBLEMATIZACIÓN

A continuación, se presenta la problematización de este trabajo investigativo. Primeramente, para la pregunta de investigación se indaga acerca de temáticas de interés común, encontrándose de esta forma el concepto de **Reinserción social**, el cual se enfocará en jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas. Cabe mencionar que este interés también nació debido a la inserción que se ha tenido dentro del centro de práctica en el cual se está trabajando (práctica), siendo este un Programa Ambulatorio Intensivo, en adelante PAI, que trabaja desde un enfoque biopsicosocial (biológico, psicológico y social) fenómenos como el consumo problemático de drogas. A pesar de que este tipo de programas no tiene como objetivo central la reinserción social, esta sí sería un beneficio colateral de cierta manera, ya que el PAI trabaja derechamente con jóvenes que han infringido la ley y además presentan un consumo problemático de drogas como ya se mencionó, son estas dos características las que representan al PAI.

Se presentará la pregunta de investigación, el objetivo general y los objetivos específicos correspondientes. Se dará a conocer los puntos de vista de algunos organismos nacionales e internacionales y como estos trabajan la reinserción social.

Dentro de los primeros hallazgos que se obtuvieron en la primera búsqueda de información que sirviese para este trabajo de investigación fue la existencia del **Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil**. En enero del 2021, fue aprobada la creación de un nuevo organismo, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, este está a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y tiene como objetivo entregar una intervención personalizada y especializada enfocada en jóvenes infractores de ley, con el propósito final, de reinsertarse en la sociedad. (Cámara del Senado, 2021). Este es un servicio público descentralizado, coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y el Servicio de Protección a la Niñez, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, poniéndole término al Servicio Nacional de Menores (SENAME). A pesar de que esta última entidad ya no está en funcionamiento como tal, es común seguir escuchando o leyendo sobre ella y, por lo tanto, que esta permanezca en el imaginario colectivo de la sociedad.

Según Villagra (2008) la reinserción social es un concepto que genera debate internacional y nacional. En Chile se utiliza con mayor frecuencia en el ámbito judicial, de igual manera, dentro de este ámbito se le asocia términos como resocialización, reintegración y rehabilitación, todos estos como sinónimos de reinserción (Villagra, 2008). En el caso de los adolescentes, este término también puede ser entendido desde el cómo las y los adolescentes entre 14 y 18 años se enfrentan

en su sistema familiar, pares, comunidad, espacios laborales e institucionales. (Canto, M. 2013). Esto luego de haber sido sancionados y/o haber tenido medidas privativas de libertad, cuya administración es directamente dirigida por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), tras cometer algún delito por factores, ya sean personales, familiares, sociales, económicos, entre otros. En este sentido, SENAME define a la reinserción social como la acción educativa compleja e integral, que busca ejecutar acciones de responsabilización, reparación e integración social del/la adolescente y así limitar los efectos que la sanción privativa de libertad genera en la inserción social de los y las adolescentes (SENAME).

La red SENAME ofrece una serie de programas que van en diferentes líneas, en la cual participan tanto instituciones públicas como privadas, con el fin de contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes, desde ahora NNA, por medio de una oferta programática, estas son:

-Cuidado Alternativo

-Línea Programas Ambulatorios

-Línea Oficinas de Protección de Derechos (OPD)

-Línea Diagnóstico, Diagnóstico Ambulatorio (DAM)

- **EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PROBLEMATIZACIÓN**

Según el Servicio Nacional de Menores (2010) durante el año 2010, 3 de cada 10 jóvenes infractores de ley (36,8%) reinciden durante el primer año de egreso del joven desde un centro del SENAME, mientras que 50,9% lo hace durante el segundo año. En tanto, el año 2015 el 38,7% de los jóvenes condenados por delincuencia reincide después de 12 meses de su última condena. Con esto se logra observar el aumento que existe en la reincidencia de los jóvenes entre el año 2010 y el 2015, por lo que se puede decir que se encuentra con un alza en la reincidencia, la cual debe ser revisada por los nuevos organismos pertinentes.

Por otra parte, se tiene la labor de la disciplina del Trabajo Social, en esta investigación se busca conocer su rol dentro del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.

El trabajo social institucional se configura a partir de la función básica de la institución en la cual opera y de su propia conceptualización, principios éticos y metodología. Ambos elementos, lo institucional y lo profesional, se complementan para cumplir con el objetivo de lograr bienestar social para la población sujeto de atención. (Fandiño, D. 1988. pág. 4)

Como lo menciona la cita anterior, los/as trabajadores/as sociales están bajo un marco institucionalizado, en donde a pesar de poner la disciplina dentro de este marco, el lineamiento institucional es uno de los puntos principales desde donde debe ubicarse el/la profesional. Este marco institucional es algo que se debe examinar y tener siempre presente, ya que influye directamente en las relaciones entre profesionales y usuarios/as.

Otros/as actores importantes en este trabajo investigativo, son los/as usuarios/as del Programa Ambulatorio Ágora La Florida. Para presentarlos/as en este apartado, se expondrán algunas características de los/as usuarios/as del PAI.

Los y las usuarios/as ingresados al programa PAI Ágora La Florida, son jóvenes que llegan a la entidad a cumplir con la sanción que la ley le ha otorgado debido a su delito (infracción). Estos/as jóvenes son infractores de ley y presentan un consumo problemático de drogas, es por esto que son dirigidos a este tipo de programa, para poder ayudar con su consumo problemático y para entregarle las herramientas necesarias para poder vivir dentro de la sociedad, pudiendo asistir a establecimientos educacionales, espacios laborales, centros de salud pública y privada, entre otros.

Tomando en consideración esta alza en la reincidencia de los jóvenes, las políticas públicas

existentes, el rol de la disciplina del Trabajo Social institucionalizado, las funciones de los/as profesionales de este tipo de programas como lo es el PAI y estando en la búsqueda del significado de reinserción social, es que formulamos la siguiente pregunta que movilizará nuestra investigación:

¿Cuáles son las percepciones de los/as trabajadores/as sociales y los/as usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida en relación a la política pública sobre reinserción social?

- **OBJETIVO GENERAL**

Desde la pregunta, el objetivo general apunta a:

- Reconocer las percepciones de trabajadores/as sociales y usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida en relación a la política pública sobre reinserción social de jóvenes con infracción y consumo problemático de drogas.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar política pública orientada a la reinserción social de jóvenes infractores y consumo problemático de drogas.
- Analizar la política pública respecto a la reinserción social en la LRPA 20.084.
- Identificar Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.
- Identificar las percepciones de profesionales de Trabajo social sobre reinserción social de jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas en tratamiento en PAI Ágora La Florida.
- Identificar las percepciones, sobre la reinserción social, que tienen los jóvenes que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora de La Florida.

- **JUSTIFICACIÓN**

Es relevante mencionar que antes de dar cuenta de la importancia que tiene este estudio en específico, el realizar investigaciones dentro de la disciplina de Trabajo Social ya es destacado porque como indica Kisnerman (1985), la investigación nos permite realizarnos las preguntas ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Por qué? y ¿A quiénes afecta?, sin las respuestas a estas incógnitas estaremos llevando a cabo únicamente una acción asistencialista, no entregando validez e importancia a lo que es la intervención dentro de la disciplina, la cual se caracteriza por tener un sustento teórico a la base que a nosotros/as como profesionales y futuros profesionales en formación nos indica desde qué lugar posicionarnos y cómo observar aquella realidad.

Esta investigación en específico cobra significación, ya que permite ir actualizando los diversos conocimientos que se poseen sobre el tema en cuestión y cada una de sus partes, además logra dejar nuevos antecedentes que posibiliten a su vez que se realicen nuevas investigaciones, teniendo en cuenta que tanto políticas públicas como el quehacer del Trabajo Social son dinámicos y van transformándose con el pasar del tiempo, esto con la intención de ser contingentes a lo que va sucediendo con problemáticas como la reinserción social.

Cabe mencionar también la labor que trabajadores sociales hacen dentro de las instituciones del Estado o privados, parece pertinente e importante conocer sobre el marco desde donde se rige la disciplina y estudiar la manera de que esta tenga mayor autonomía al interior de cada institución.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, REFERENCIAL Y CONCEPTUAL

El objetivo del capítulo es dar muestra de las lecturas que dan diferentes autores los cuales entregarán, teoría, referencias y conceptos, todo esto respecto a el/los significado/s que es para ellos/as la Reinserción social. En este sentido, es relevante mencionar que no es lo mismo hablar de juventud que de adultez. No es posible tener certeza de que la perspectiva de Reinserción social de adultos será la misma que de jóvenes, aun así, pueden existir algunas discusiones respecto a las diferencias, tensiones y similitudes que pueda haber entre ambas perspectivas. Sin embargo, en este caso el concepto solo se adentrará exclusivamente respecto a jóvenes y adolescentes infractores de ley. Entendiendo que el trabajo de la Reinserción social debería dirigirse a insertar a jóvenes en la sociedad normativa a través de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA), a través de programas sancionadores.

A pesar de lo mucho que se habla de la delincuencia juvenil y como esta ha sido estigmatizada, esta no es mayor en cuanto a porcentaje a la delincuencia cometida por adultos. Según el informe anual de estadísticas policiales (2020), las personas que están dentro del rango etario de 60 a 69 años, son quienes presentan el mayor porcentaje en cuanto al delito de hurto (54.9%), pero si se hace referencia al número de personas detenidas por carabineros, aquellos/as que tiene un tramo de edad entre los 18 y 29 años, son los que más ingresos (detenciones) presentan con un total de 35.846 personas detenidas durante el año 2020 (último informe entregado).

- **REINSERCIÓN SOCIAL**

El concepto Reinserción social sigue siendo confuso tanto para la arista proteccionista y la punitiva en cuanto al trabajo que se realiza con los jóvenes infractores de ley y como la praxis de cada institución y/u organismos implantados en algún tipo de programa, va dándole un significado distinto a este concepto (tema que será reafirmado en otros apartados). A su vez, este será visto desde organismos tales como: La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y el SENAME.

La Reinserción social en Chile es un término que comienza a utilizarse en el ámbito carcelario, es un mecanismo de control que se usa dentro de centros penitenciarios, y este término nace principalmente a fines de los años 90 y principios del 2000, esto debido a la crisis carcelaria de la

época, en donde hubo un aumento de la población carcelaria Quidel (2007) lo describe de la siguiente manera:

La población reclusa en Chile ha aumentado de forma sostenida en los últimos años, situación que se explica por una flexibilización de las exigencias para la concesión de beneficios intrapenitenciarios, libertad provisional y condicional. Cabe destacar que el sistema penitenciario chileno contempla tres regímenes de reclusión: el sistema cerrado, sistema abierto y el semiabierto.

Durante el año 2003 se presenta al Congreso Nacional la propuesta sobre la Reinserción Social, quien buscaba tener plena relación con la ejecución de las condenas.

Con ella se pretende acercar al sujeto privado de libertad hacia una sociedad que pueda brindarle una mejor calidad de vida, apostando a desechar la idea de la “inhabilitación social” al aislar al sujeto de la sociedad, y cambiar la mentalidad acerca del encierro como único camino. (Franco, G. 2014. p.12).

Bajo esta afirmación se crea la Ley N°19.856, *“que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta”* (Franco, G. 2014. p. 32). Esta ley pretende que aquel sujeto/a que estuvo por completa privación de libertad, vaya obteniendo de forma pausada su reinserción en la sociedad, con ayuda de programas y también de su núcleo familiar.

Este concepto y/o término, no solo se quedó en este ámbito carcelario (para mayores de edad), sino que integra a sanciones cometidas por jóvenes infractores de ley, *“Es así que podemos observar en el artículo 6 de la ley 20.084 que establece un sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en que aparece explícitamente aquellas sanciones que suman un programa de Reinserción Social:”* (Franco, G. 2014. pág. 12)

“(…) a las personas condenadas según esta ley solo se les aplicará la siguiente Escala General de Sanciones Penales para Adolescentes:

- a) Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social;
- b) Internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social;
- c) Libertad asistida especial;
- d) Libertad asistida;
- e) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad;
- f) Reparación del daño causado;
- g) Multa y
- h) Amonestación.

Penas accesorias:

- a) Prohibición de conducción de vehículos motorizados, y b) Comiso de los objetos, documentos e instrumentos de los delitos según lo dispuesto en el Código Penal, el Código Penal y las leyes complementarias”

(Ley de Responsabilidad Penal Adolescente 20.084 Art. 6:3)

Se realizará un breve apartado donde se presentará información sobre la adolescencia y la juventud, esto para otorgar significado a ambos conceptos y de esta manera apoye este trabajo investigativo y la información dada sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- **ROL POLÍTICAS PÚBLICAS EN REINserCIÓN SOCIAL**

La tarea del Estado es implementar políticas públicas que promuevan la reinserción social de los/las jóvenes, de manera que se entienda la inclusión como un colectivo cooperativo en sí mismo.

Es la manera efectiva de participación en una democracia. Esta consiste en la implementación de políticas públicas encaminadas a la vinculación de todos los miembros de la sociedad para la participación de los beneficios que ésta adquiere. Su principal característica es que desconoce la discriminación, además de procurar satisfacer por todos los medios los requerimientos sociales, económicos, políticos y culturales, teniendo como principal fundamento la singularidad y la legitimidad de la diferencia. (Franco, G. 2014 en Políticas sociales del Bicentenario, 2010. p. 53).

- **ADOLESCENTES**

La adolescencia es una etapa de desarrollo ubicada entre la infancia y la adultez, en esta etapa es donde el ser humano comienza a tener una madurez psicológica, física y también social, todo esto lleva al individuo/a a convertirse en adulto/a, es en esta etapa donde el/la adolescente cree y se siente capaz de tener una mayor independencia en diferentes ámbitos, sociales, económicos, emocionales, etc; sin embargo, esto también dependerá de otros factores.

Las características del desarrollo psicosocial normal en la adolescencia son el resultado de la interacción entre el desarrollo alcanzado en las etapas previas del ciclo vital, factores biológicos inherentes a esta etapa (el desarrollo puberal y el desarrollo cerebral propio de

este período, fenómeno a la vez relacionado en parte con los cambios hormonales de la pubertad) y la influencia de múltiples determinantes sociales y culturales.

(Gaete, V. 2015. p.437)

En palabras de Gaete (2015), la Organización Mundial de la Salud ha definido la adolescencia como una etapa que va desde los 10 hasta los 19 años.

Parafraseando a Erikson (1996), en esta etapa el ser humano está en búsqueda de su identidad, esta identidad lo haría diferente de cualquier otro/a ser humano.

- **JUVENTUD**

En este caso la juventud es más bien vista como un concepto más que como una etapa propiamente tal del desarrollo del ser humano, pero puede verse como el paso previo a ser adulto/a, por lo tanto, en muchas ocasiones no se toma en cuenta el presente de joven, este es negado y, en cambio, si se da mayor importancia al futuro, al adulto/a; sin embargo, el/la joven puede construirse así mismo y crear su propia identidad.

En el otro sentido, el positivo, los jóvenes generan su propia construcción. Esto transforma radicalmente su deber ser joven presente en función de su deber ser adulto futuro. Esta transformación, en el fondo, es una inversión del componente afirmado y negado. En efecto, aquí lo importante no es lo que el joven llegará a ser: un adulto, sino lo que ya es: un joven. Esto lo cambia todo, puesto que lo que se niega es lo futuro que aún no se es, y lo que se afirma es el presente que se es. Desde esta perspectiva surge la posibilidad de que el joven genere su propia identidad, construyéndola desde su propio presente, lo que trae como consecuencia su negación de adulto futuro.

(Taguenca, J. 2009. p. 162)

Desde lo institucional el joven es construido desde lo adultocentrista, se podría interpretar esto como un modelo transitorio, en donde no se le da demasiada importancia al joven, ya que este en un futuro será un adulto. Lo importante sería la meta y no el camino.

Quizás se logre entender de mejor manera esta forma de ver al (concepto) joven en los siguientes apartados.

A continuación se presenta la Ley N° 20.084, la cual dará muestra del cambio penal que se les comenzó a dar a los adolescentes desde el año 2007 hasta la actualidad.

- **LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE**

Chile cuenta con una ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley N°20.084 o LRPA) desde el año 2007, la cual, en concordancia con la ratificación del país a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, establece un sistema de medidas y sanciones especial para personas mayores de 14 y menores de 18 años de edad que infringen la ley penal. La ley 20.084 señala el carácter de la intervención como responsabilizador, reparador y habilitante de la intervención penal por sobre el componente punitivo, por ende, debiese existir una oferta pertinente a las necesidades de los infractores que favorezca su proceso de reinserción y la desistencia de la conducta infractora. La oferta chilena para el tratamiento de jóvenes infractores es administrada por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) , organismo gubernamental que depende del Ministerio de Justicia y que ayuda al sistema judicial en lo referente a niñas, niños y adolescentes, tanto en temas de protección de derechos como responsabilidad penal. De esta forma, es SENAME quien está mandatado a cumplir con la labor de hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia ante hechos delictivos que esta población cometa, de manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social (SENAME, 2011).

Dentro de esta la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se integra el término reinserción como concepto y objetivo de integración, reintegración, inclusión, rehabilitación. Esto a partir de cumplimiento o quebrantamiento de normas y leyes, traduciéndose de esta manera en adolescentes y jóvenes dentro de un sistema institucional. “Lo que predispone a inferir que la infracción de ley es la acción hegemónicamente determinante de Reinserción social presente en los actores vinculados a la LRPA”. (Villagrán, N. Morales, P. Flores. Mellado, G. 2015. p. 35).

La ley de Responsabilidad adolescente (LRPA), 20.084, tiene una alusión directa con el concepto de reinserción social, rehabilitación y readaptación.

El desenvolvimiento de la política pública y los procesos de institucionalización marcan los discursos para explicitar en cuanto a Reinserción social en el marco de Ley de Responsabilidad

Penal Adolescente. En otras palabras, la infracción de ley es una acción hegemónicamente determinante de reinserción social presente en los actores vinculados a la LRPA.

De esta forma, y por medio de los autores, se comprende que los/as jóvenes estuvieron insertos/as en la sociedad, y luego de esto cometieron algún acto delictivo sustentado en la anormalidad. Asimismo, se comprenderá la Reinserción social a la inserción y a la inclusión a través de las diversas políticas públicas, bajo la lógica de la LRPA con base en la noción de la no reincidencia.

Este trabajo le da especial importancia a este último sentido, pues considera el rol preponderante de la comunidad en el proceso de inclusión del infractor a la sociedad. Así, se asume que para que se pueda dar este proceso de manera adecuada no solo se necesita que el ex infractor deje de delinquir, sino también se requiere de una sociedad que lo acepte de vuelta sin limitaciones (Foley. 2014 en Mella. p. 33).

Como ya se mencionó anteriormente, la finalidad de las sanciones penales para adolescentes en la LRPA es que sean tratados/as como sujetos/as de derecho, deben tener un tratamiento diferenciado de los adultos, en consecuencia, se traduciría en una mayor protección. *“El legislador estableció que la finalidad de las sanciones que la LRPA establece, “tienen por objeto hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (Illanez, J. p. 27).*

Finalmente, es posible decir que los objetivos de la LRPA están orientados hacia la integridad social y política de no reincidencia de los/las adolescentes y jóvenes infractores. A su vez, se plantea que, en dicha ley, se pretende la prevención especial positiva, consistente en entregar herramientas para que los/as jóvenes no reincidan en el futuro, inclinando por la resocialización, rehabilitación y finalmente la reinserción social.

- **REINSERCIÓN SOCIAL EN JÓVENES**

Son variadas las causas que llevan a los/as jóvenes a infringir la ley y ser vistos como violentos/as. Sin la información necesaria, se puede relacionar la infracción de ley y la violencia como el resultado de factores como la carencia económica, la carencia de salud, de educación, afecto, relación desfavorable en la familia, también algún componente relacionado con la personalidad de un/a joven, entre otros. No obstante, esto no siempre es así.

El fenómeno de la violencia juvenil, sin embargo, es aún más complejo. Se hace evidente que la elección violenta y/o delictiva no surge de improviso, ni es algo que se transmita genéticamente, si bien existirían elementos genotípicos y fenotípicos que influyen en el sujeto, predisponiéndolo a la violencia y/o delincuencia.

(Ortiz, Sepulveda y Viano. 2007. p. 13)

Enfocándose en áreas más específicas, se puede abordar el campo educacional, esto para ejemplificar cuáles pueden ser los resultados de una deserción educacional cuando un/a joven presenta problemas en este ámbito *“En este sentido, la relación conflicto con la escuela termina mayoritariamente con la deserción temprana del colegio, lo que a futuro provocaría una precaria integración al mundo del trabajo”* (Franco, G. 2014. p. 35).

A causa de esto, el/la joven queda de alguna manera excluido/a del mundo educacional y laboral, lo lleva al trabajo informal y generalmente tiene directa relación con algún acto delictivo. De esta manera, muchos/as comienzan a infringir la ley, encontrando en este mundo delictual, cosas que antes no tenían. Debido a las carencias mencionadas anteriormente, muchas veces estos/as jóvenes son excluidos/as y estigmatizados/as.

Para el Servicio Nacional de Menores (SENAME), el concepto de reinserción social debe comprenderse como integración y exclusión, se pretende dar cuenta que el individuo intervenido está siendo excluido de la sociedad.

En este sentido, las penas privativas de libertad inevitablemente alejan al infractor del sistema social, lo que determina sus intervenciones orientadas a la “reinserción social”. Sin embargo, la infracción de ley es un fenómeno complejo, que de por sí mantendrá al sujeto excluido de la sociedad y sus procesos ya estando en libertad. Es por esto, que las intervenciones en Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial para jóvenes infractores, se orientan a la integración social del sujeto, más allá de la “inserción”. (Franco, G. 2014. pág. 36).

- **FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA**

La Fundación Tierra de Esperanza es quien está a cargo de programas como el Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida. La Fundación Tierra de Esperanza se originó desde la fundación: “Tierra de hombres”, institución suiza que se instaló en Chile el año 1984, para trabajar con la infancia chilena más vulnerada. En 1993 esta fundación determinó retirarse paulatinamente desde Chile, generando un proceso de localización de sus programas, que culminó con la creación, en 1997, de Tierra de Esperanza, Fundación Chilena de derecho privado, sin fines de lucro. El modelo adoptado desde sus inicios para la ejecución de sus programas se centra, por un lado, en la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia, y por otro, se caracteriza por su estructuralidad e integralidad. Su enfoque multidimensional-ecológico procura la atención integral del niño, con la participación activa de la familia y el apoyo de organismos de la comunidad.

Dentro de la fundación, se encuentra la línea de tratamiento terapéutico para la rehabilitación y reinserción en el consumo de drogas en jóvenes infractores de ley: Programa Ambulatorio Intensivo (PAI). A continuación se presenta el perfil usuario/a de PAI Ágora La Florida.

- **PERFIL USUARIO/A PAI ÁGORA LA FLORIDA**

Según los datos entregados por el Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida (2021-2022), los y las usuarios/as ingresados al programa PAI Ágora La Florida, correspondiente al periodo del segundo semestre del año 2021 al primer semestre del año 2022, lo que suman un total de 36 jóvenes atendidos.

En relación con identidad de género, la distribución se observa que un 86% de los jóvenes tratados pertenecen al género masculino, mientras que el 13 % al género femenino, de acuerdo con estas cifras, se observa una disminución considerable de los ingresos de mujeres al programa de tratamiento, en comparación a los años anteriores. Por otra parte, el 91% de los adolescentes son de nacionalidad chilena y no presentan adscripción étnica, mientras que 7% corresponden a jóvenes de nacionalidad colombiana y peruana. Con respecto a la variable de edad de la población atendida, el rango va desde los 15 años hasta los 24 años, con una Moda de 17 años el que corresponde al 44% de jóvenes, en cuanto, a los jóvenes mayores de 21 años corresponden al 8% del total.

En relación con la comuna de residencia, es posible afirmar que el 58% de los y las jóvenes vive en la comuna de La Florida, el 19% reside en la comuna de Puente Alto, mientras que el 23%

corresponde a jóvenes que viven en otras comunas aledañas, tales como Peñalolén, La Granja y Santiago Centro. Teniendo en cuenta estos datos, la gran mayoría de nuestros usuarios/as residen entre las comunas de La Florida y Puente alto, en donde se caracterizan por la existencia de una alta densidad demográfica, ubicadas en la zona sur oriente de la capital. Si bien existe una cierta diversidad en términos socioeconómicos, los usuarios/as del programa suelen provenir de sectores vulnerables y poblaciones excluidas, en donde la presencia de aspectos como el tráfico, violencia y comisión de delitos, es una constante, por consiguiente, estas dinámicas se encuentran naturalizadas.

En relación con el ámbito educativo, se desprende que un 50% se encuentra sin actividad escolar, esta cifra disminuye un 14% en comparación al año anterior. En contraste, el 44% está inserto en el sistema educativo, tanto formal como informal. La principal causa de deserción corresponde al consumo de sustancias. Otras causas se relacionan con el desinterés por la oferta disponible y dificultades familiares, según lo reportado por los jóvenes. A pesar del elevado porcentaje que refleja la inactividad de los jóvenes en el área educativa, según reporte de estos, se visualiza que presentan proyecciones en términos de finalización de su escolaridad, como meta a mediano y corto plazo a través de sistema formal o de programas de reescolarización.

En lo que respecta a la composición del sistema familiar, un 28% vive únicamente con sus padres o familia de origen, mientras que el 11% vive con los abuelos y el 19% vive con figura paterna. Como adulto responsable y referente significativo, según lo reportado por los y las jóvenes, corresponden principalmente a figuras femeninas (madre o abuela).

Respecto patrón de consumo que mantienen los y las jóvenes del programa, es relevante mencionar que continúa la tendencia en el uso de sustancia principal de Benzodiazepinas con un 36%, seguida por Marihuana prensada con un 31%, posteriormente el 17% mantiene uso de cocaína como sustancia principal, por otro lado, un 8% presenta uso de pasta base (PBC). Respecto a la frecuencia de consumo de sustancia principal, se evidencia que un 46% consume todos los días de la semana, seguido de un 30% con un uso de 2 a 3 días a la semana. Un 16% consume de 4 a 6 días a la semana. En cuanto a la edad de inicio de la sustancia principal, el 30% de los jóvenes inicia el consumo antes de los 12 años; un 25% a los 12 años; el 19% a los 13 años; 14% a los 14 años y el 6% entre los 15 años. Se debe agregar que, existe un aumento del uso de sustancias de diseño, tales como 2CB (Tusi), Éxtasis, LSD y Ketamina caracterizando un patrón de consumo de forma habitual y naturalizado entre los jóvenes.

Por otra parte, respecto al área de Salud Mental, el diagnóstico relativo a los trastornos psiquiátricos

arroja que aprox. El 30 % se encuentra en estudio, lo que corresponde a un total de 11 usuarios, mientras que el 60% presenta un trastorno de personalidad a la base, siendo 22 jóvenes respectivamente. El grupo restante, es decir, el 10 % se encuentran sin trastornos.

Con respecto a la medida o sanción con la que ingresan al programa, se observa que 39% los jóvenes presenta una Medida Cautelar en el medio libre, seguido de un 31% que correspondería al cumplimiento de sanción a través de internación en centros de régimen semicerrado (CSC), mientras que un 14% cumple sanción en Libertad Asistida Especial, seguido de un 11% que presenta suspensión condicional del procedimiento con condición a tratamiento de drogas y por último, un 7% presenta Libertad Asistida Simple.

El grupo de pares suele ser un referente muy significativo y las instancias para compartir con estos son prioritarias en la articulación del tiempo y rutina de los jóvenes. Los lugares de encuentro son principalmente la calle (esquina), las plazas, la cancha y los parques, y las actividades más recurrentes son el consumo colectivo de alcohol y otras drogas, el fútbol (pichangas de barrio, campeonatos entre clubes deportivos, etc.). Las relaciones también se despliegan en el plano virtual, siendo este de gran relevancia y utilidad para los jóvenes con distintos fines (organización, orden recreativo, acceso y transacción de consumo de sustancias, intereses educativos y laborales, venta de insumos, entre otros) siendo el computador y el celular (WhatsApp, Facebook, etc.) espacios privilegiados para la interacción social. Las actividades delictuales también suelen realizarse en compañía de los pares, aunque estos no necesariamente son calificados como amigos, sino más bien como compañeros.

En el área laboral, suelen acceder a trabajos temporales, con bajas remuneraciones y sin contar con contratos, por lo que las actividades delictivas aparecen como una alternativa llamativa. También se ha observado que algunos jóvenes visualizan en el Servicio Militar una oportunidad de desarrollo tanto personal como profesional.

La participación en redes formales suele ser baja y se relaciona principalmente al ámbito de salud y educación, (existiendo una visión sobre el consultorio y colegios que suele ser positiva). En lo comunitario, los clubes deportivos y los grupos informales (amigos, bandas) cobran mayor relevancia. La percepción respecto de las instituciones por parte de los jóvenes es variada, identificándose cierta indiferencia respecto a estas. Respecto al sistema de justicia y policial, los/as jóvenes del programa suelen asociarlo a malos tratos hacia personas infractoras, así como prejuicios e ideas preconcebidas acerca del control normativo judicial. Respecto de los programas interventores (de justicia, protección o tratamiento) se reportan como positivos, aunque se

visualizan como un deber.

- **FUNCIONES TRABAJADOR/A SOCIAL PAI ÁGORA LA FLORIDA**

Las funciones que cumple el o la trabajadora social dentro del PAI Ágora La Florida (2022) el cual es parte de los diferentes programas de la Fundación Tierra de Esperanza, son variadas, dependiendo de la necesidad que se presente y principalmente de los lineamientos del PAI, sabiendo esto es posible visualizar que las funciones que realiza el o la profesional son varias. Dentro de ellas encontramos la planificación técnica, elaboración de informes de usuarios/as y también del PAI La Florida, Intervención clínica, individual y familiar, grupal. Además de esto, el/la profesional debe generar las condiciones contextuales para la intervención a través de la visualización, caracterización y articulación de redes sociocomunitarias e institucionales. Efectúa coordinaciones con redes territoriales en función de la satisfacción de las necesidades de los usuarios/as y sus familias, existe, por otra parte, una coordinación intersectorial, que se utiliza dependiendo de cada caso en particular. Realizan mapeos diagnósticos e interventivos en la comunidad, teniendo énfasis en el rescate de recursos territoriales. Cumplen con una activa participación en reuniones clínicas, aportando desde su experticia al trabajo multidisciplinario (actualización de planes, construcción de hipótesis de trabajo integradas, entre otras).

JUSTICIA JUVENIL

- **PROGRAMAS**

Es importante destacar que todo adolescente o joven ingresado a programas de SENAME en el área de justicia juvenil, lo hace a través de la decisión de un tribunal de justicia. Asimismo, destacar que se atiende tanto a imputados como condenados que tengan entre 14 y 18 años (o que al momento de cometer el ilícito estuviera dentro del rango de edad).

El departamento de Justicia Juvenil coordina técnicamente y se encarga de la implementación de los programas y centros, ya sea para población imputada o condenada, bajo el modelo teórico-práctico “Riesgo, necesidad y responsividad” de Andrews y Bonta y complementariamente desde una perspectiva ecosistémica (Sename, 2013). Respecto a los programas establecidos por la ley N°20.084, existen en total 5 programas: Programa de salidas alternativas (PSA), Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad y de reparación del daño causado (SBC), Programa de Libertad Asistida (PLA) y Programa de Libertad Asistida Especial (PLE).

De los programas, PSA y MCA están destinados a imputados/as, mientras que SBC, PLA y PLE se orientan a quienes se encuentran condenados y tienen mayor complejidad en sus lineamientos, incorporando planes de intervención personalizados según evaluación de factores de riesgo y protectores (SENAME, 2013).

- **SUBSISTEMAS PENITENCIARIOS - SISTEMA DE INTERNACIÓN**

Al mismo tiempo, SENAME vela por el cumplimiento de las sanciones bajo la LRPA a través de Centros de Internación a su cargo, que comparten similar lógica con los subsistemas penitenciarios descritos en población infractora adulta. Es así como existen Centros de Internación Provisoria(CIP) para imputados(as) que cumplan esta medida cautelar, Centros de Internación en Régimen Cerrado (CRC) donde hay resguardo perimetral de personal de Gendarmería de Chile y de acuerdo a las exigencias legales, debieran existir ofertas programáticas que incluyan atención psicosocial, talleres prelaborales y atención por consumo de drogas. Por último, los Centros Semicerrados(CSC) que involucra junto con la internación un programa de reinserción social que puede ser desarrollado en el medio libre en un horario definido.

En el plano de la oferta programática de carácter intersectorial que cada uno de los programas y centros mencionados utilizan para apoyar el proceso de reinserción social de adolescentes, se encuentran tres ámbitos que no llegan a abordar el empleo de manera integral, esto es, educación, tratamiento de adicciones y capacitación laboral.

Ahora bien, la oferta programática de SENAME en la capacitación laboral se orienta a la incorporación de jóvenes infractores a cursos regulares que imparte SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo). La capacitación tiene por objeto desarrollar habilidades para desenvolverse adecuadamente en el mundo laboral, a través de módulos de formación en competencias laborales.

Si bien, SENAME (2013) recientemente ha desarrollado una línea de trabajo denominada Formación Laboral, no existe suficiente información disponible para dar cuenta de sus cualidades, solo se ha documentado que tiene tres componentes: empleabilidad juvenil, capacitación en oficios e inicio de la implementación de unidades productivas de desempeño laboral.

En suma, hay acuerdo en cuanto a que no existe una política nacional y coordinada entre SENAME y Gendarmería de Chile sobre la capacitación laboral, dando lugar a iniciativas disgregadas que no son suficientemente efectivas (Ministerio de Justicia, 2012). Sin embargo, existen iniciativas que

ante este deficitario diagnóstico han articulado formas de apoyar el proceso de formación y colocación laboral para esta población.

En esta línea, se han intensificado vínculos entre el Servicio y actores claves del sector privado, para que colaboren con el éxito de los procesos de reinserción laboral de los y las adolescentes. Por otra parte, han surgido iniciativas de terceros para abordar esta problemática ante el deficitario accionar público.

Tal es el caso de Fundación Proyecto B, organismo que desde el año 2010 tiene como misión contribuir al proceso de reinserción sociolaboral de jóvenes infractores, mediante oferta de oportunidades laborales dignas y estables, y en base a relaciones coordinadas con empresas, organismos públicos y otras instituciones. Su intervención tiene dos aristas, empleabilidad y emprendimiento, es decir, empleo de tipo dependiente (en rubros como mecánica, construcción e industria) e independiente de acuerdo a los intereses de los participantes (Proyecto B, 2012). Los resultados de su intervención son aún preliminares, pero han sido exitosos en la vinculación con el sector privado, en la articulación con los organismos públicos a cargo del cumplimiento de las acciones y en la necesaria sensibilización de la temática a nivel país.

- **POLÍTICA INTERNACIONAL**

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la (re) integración (se entiende (re) integración como sinónimo de (re) inserción) es vista como la integración social y psicológica dentro del entorno social. Según la misma organización, dentro del ámbito penal y de prevención del delito también es utilizada para la intervención por medio de programas que ayuden a aquellos/as que no han cometido delito y buscan evitar que esto suceda, pero también para quienes ya han entrado al campo delictual buscando que no vuelvan a la vida delictiva. Esta intervención de reintegración (reinserción) es trabajada en variadas áreas tanto en lo judicial como en Organizaciones no gubernamentales (ONG), la educación, diferentes comunidades y también por las propias familias de las personas intervenidas.

Hay programas que suelen crearse para personas que son excluidas de la sociedad y lo que busca la UNODC junto a otros organismos internacionales y nacionales, es que estos programas ayuden a la reintegración de estos grupos excluidos.

Grupos que tienden a confrontar algunos desafíos de integración social particulares, tales como los grupos minoritarios, inmigrantes o individuos que padecen de enfermedades mentales o problemas de abuso de sustancias. Algunos de estos grupos pueden ciertamente

estar confrontando situaciones inmediatas de exclusión social y pueden necesitar ayuda para tratar con obstáculos invencibles de integración social. (UNODC, 2013).

Franco menciona la existencia de diferencias sustanciales entre Reinserción social e integración social. A pesar de aquello, estos conceptos suelen exhibirse como sinónimos, cada uno de estos se presentan e interactúan dentro de esta configuración. Es decir, la existencia de cada de uno de estos conceptos, dependerá de la existencia del otro.

Según el mismo Franco (2014), la Reinserción social es un proceso que se desarrolla en tres enfoques, por lo importante de su propuesta, se citará en extenso, como el autor los presenta en su trabajo:

- **ENFOQUE FAMILIAR**

La familia, según la Declaración de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, se forja como una institución social, protectora y educadora, siendo el primer eslabón de la línea formadora y educativa de los sujetos. La familia está constitucionalmente reconocida y protegida por los distintos organismos gubernamentales, siendo identificada como un Derecho de todos los niños y niñas, aportándole conocimientos para que pueda vivir en sociedad y alcanzar una autonomía suficiente para cuando sea adulto. No obstante, en la juventud la familia continúa configurándose como ente protector y de apoyo en el proceso de transformación del adulto.

- **ENFOQUE SOCIO-EDUCACIONAL**

En esta misma línea, la educación en una fase trascendental de la juventud, puesto que como se dijo anteriormente, es una etapa de crecimiento y transformaciones en las que el joven se configura como actor de su propia realidad. En este proceso, la escuela se posiciona como la institución que forjaría estos procesos de formación y que a la vez contribuiría para la construcción de la identidad juvenil.

Ahora bien, la escuela funcionará como institución socializadora y gestora de la configuración de identidades, pero con ello trae beneficios respecto a las posibilidades económicas a futuro. Si se piensa en la lógica de la preparación del joven para llegar a la edad adulta, edad en la cual debería lograr hacerse cargo de sí mismo en todos los sentidos,

la escuela es la génesis de esta responsabilidad, pues entregaría las herramientas para llegar a ese fin. No obstante, también la escuela promovería habilidades para que el joven se relacione con otros, de forma de cultivar una concepción de ciudadano.

- **ENFOQUE LABORAL**

Ahora bien, la inserción laboral supone que el sujeto ya ha pasado por la fase formadora de la escuela, obteniendo con ello las herramientas suficientes para desarrollarse en el mundo laboral. Evidentemente, la especialización de la educación traería consigo mayores y mejores posibilidades de inserción al trabajo, deduciendo con ello que la educación formal, primaria y secundaria otorgaría las capacidades suficientes para que el sujeto genere ingresos por sus propios medios.

Respecto a esto, la inserción laboral formal comenzaría a partir de la mayoría de edad, para el caso de Chile cumplidos los 18 años de edad, es decir, que, si siguieran las secuencias formales de la educación, se habla de un sujeto que ha terminado su enseñanza secundaria obligatoria, considerado adulto-responsable y apto para el trabajo.

El trabajo, luego de la escuela, se transformaría en un medio de integración a la sociedad, puesto que quien pertenezca al mundo laboral estará produciendo su propio ingreso económico y colaborando con la productividad económico-social a nivel país.

(Franco, G. 2014. p. 37 y 38 y 39)

Dentro de esta investigación es necesario demarcar conceptos como el de percepción/es, ya que es este concepto uno de los fundamentales y que da directriz a este trabajo. Para definir el concepto de percepción, se utilizará una cita de Vargas (1994), del texto *“Sobre el concepto de percepción”*

- **PERCEPCIONES**

La percepción es biocultural porque, por un lado, depende de los estímulos físicos y sensaciones involucrados y, por otro lado, de la selección y organización de dichos estímulos y sensaciones. Las experiencias sensoriales se interpretan y adquieren significado moldeado por pautas culturales e ideológicas específicas aprendidas desde la infancia. La selección y la organización de las sensaciones están orientadas a satisfacer las necesidades

tanto individuales como colectivas de los seres humanos, mediante la búsqueda de estímulos útiles y de la exclusión de estímulos indeseables en función de la supervivencia y la convivencia social, a través de la capacidad para la producción del pensamiento simbólico, que se conforma a partir de estructuras culturales, ideológicas, sociales e históricas que orientan la manera como los grupos sociales se apropian del entorno. (Vargas, L. 1994. p.47)

- **SUBJETIVIDAD**

A continuación se define el concepto de subjetividad, haciendo también la diferencia entre esta y el concepto antes presentado de percepción/es

La subjetividad como concepto puede entenderse como la manera en que un individuo/a o sujeto se expresa dentro de la sociedad con una visión propia, aun así este concepto puede ser muy ambiguo, González, F (2008) menciona lo siguiente.

En la filosofía kantiana y en la hegeliana, la subjetividad es referida esencialmente a los procesos que, desde contenidos a priori del sujeto, significan las estructuras y procesos esenciales que caracterizan la producción del conocimiento, por lo tanto, lo subjetivo aparece mucho más como una referencia genérica para significar procesos del sujeto que conoce y construye, que como una definición ontológica particular de los fenómenos humanos. Por otra parte, el culto a lo objetivo en el desarrollo de la ciencia moderna, en especial después de la aparición del positivismo, generó una representación de la subjetividad, así como de la comunicación, como procesos de distorsión del saber objetivo, con lo cual lo subjetivo quedó encapsulado y “controlado” en el principio de la neutralidad que materializó en el positivismo la escisión sujeto-objeto en el campo del conocimiento.

Dentro de las ciencias sociales se da a entender que lo subjetivo puede ser algo no muy beneficioso para una investigación, por ejemplo, ya que se estaría dejando de lado la objetividad de la sociedad, es por esto que la subjetividad dentro de las ciencias sociales es vista como un concepto más moderno, debido a que en siglos pasados no era utilizada, pero en la actualidad es una forma de construir realidades, tales como las que presentan los/as trabajadores sociales que trabajan en el PAI Ágora La Florida y los/as usuarios/as de este mismo programa.

Es posible encontrar otras definiciones de subjetividad, como la que da la Real Academia, por ejemplo. “Perteneiente o relativo al sujeto, considerado en oposición al mundo externo” (Real Academia Española, 2020)

Finalmente, para darle un mayor sentido y énfasis a esta investigación y principalmente a este apartado (marco teórico), es que se explica en breves palabras la relación entre el trabajo social penitenciario y la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Se cree que es posible generar esta relación, puesto que en ambos casos se presenta un carácter punitivo y sancionador. De esta forma, esta busca sancionar a jóvenes que infringen la ley, para ello, estos/as son ingresados a diversos programas con la intención de que dentro de estos cumplan su respectiva sanción, cabe mencionar que dentro de estas sanciones también se presenta la privación de libertad.

A pesar de que las leyes penales puedan ir reformándose, existe aún esa medida punitiva, que impide de alguna manera cambios y transformaciones, ya sea dentro del ámbito penitenciario y del post-penitenciario y en la propia LRPA. Es por ello que se complejiza definir de manera asertiva la Reinserción social desde la disciplina en sí, puesto que estas poseen un marco regulatorio, mediado por la política pública establecida, es difícil salir de ese lineamiento, a pesar de que sí pueden existir definiciones propias de la disciplina, pero estas son escasas y de difícil acceso, esto según lo investigado.

REFLEXIÓN

Primeramente, al hablar del concepto de Reinserción social, se tiende a pensar en rehabilitación y readaptación. Siendo este en materia de política pública y en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente de importancia en cuanto a dimensiones como escolaridad, familia y trabajo, no así para la deserción escolar y reincidencia social, puesto que se demuestran mediante el Estado con una representatividad punitiva. Es decir, en cuanto al concepto de Reinserción social se refiere, se delimita por diversas características hegemónicas y normativas, siendo la promoción de la vida comunitaria un actor secundario en el proceso de reintegración en las vías de reinserción.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El siguiente estudio tiene como finalidad analizar las tensiones que existen entre las Políticas Públicas y las percepciones que tienen los/las usuarios/as, que asisten al PAI, asimismo, se incorporarán también las percepciones de Trabajadores/as sociales que pertenecen al Programa, el cual es colaborador de SENDA y/o Mejor Niñez mediante la ley 20.084, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).

Para esto se presenta a continuación la metodología del trabajo que busca alcanzar los objetivos generales y específicos ya planteados con anterioridad.

Para este trabajo se utilizará un tipo de investigación exploratoria, la cual, según Cazau (2003), en su texto *“Introducción a la investigación en las ciencias sociales”*, es:

Una investigación que busca examinar o explorar un tema o problema que no ha sido investigado o ha sido investigado muy poco anteriormente. Además, de seleccionar una serie de cuestiones, conceptos o variables, midiendo cada una de ellas independientemente de las otras.

(Cazau. 2003. p. 26 y 27)

Se utilizará una metodología cualitativa, puesto que permitirá constituir un soporte de información a partir de las entrevistas. Por otra parte, estas se adaptan al proceso del cumplimiento de los objetivos de esta investigación.

Con respecto a la concepción o elección del diseño de la presente investigación, se determina que esta es de tipo no experimental, perteneciente a la dimensión transeccional o transversal, ya que esta es de carácter exploratorio.

Diseñar significa, ante todo, tomar decisiones a lo largo de todo el proceso de investigación (...) Algunas de estas decisiones se tomarán al principio (...) Otras irán surgiendo sobre la marcha (...) El diseño no se estampa mediante un molde o modelo que sirvió una vez, sino que se moldea cada vez a partir de los criterios maestros generados desde las respuestas. (Valles. 2003. Pág. 78-79)

Entendiendo por esto que sus variables no fueron manipuladas, es decir, que el fenómeno fue observado de manera natural, para posteriormente ser analizado. Además, dicho estudio fue de corte transversal, los datos de este se produjeron en la experiencia del investigador/a mediante las

entrevistas llevadas a cabo. El propósito de este tipo no experimental es responder a la pregunta de investigación, cumpliendo de esta forma los objetivos planteados de estudio, mas no formular hipótesis.

La Investigación cualitativa da pie para una mayor flexibilidad, puesto que considera a los/as usuarios/as de los programas de reinserción social y profesionales del Programa Ambulatorio Intensivo, esto a su vez puede ahondar en aspectos nuevos de este trabajo.

Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad. Aprendemos sobre conceptos tales como belleza, dolor, fe, sufrimiento, frustración y amor, cuya esencia se pierde en otros enfoques investigativos. (Bogdan, H. Taylor, S. 1987. pág 21)

Como ya se mencionó, el planteamiento cualitativo permite mayor flexibilidad, esto debido a que tiene un carácter inductivo, y mientras avanza la investigación esta se va moldeando. *“El investigador define su problema como el sondeador que busca agua, gas o petróleo y decide el punto de perforación para iniciar su búsqueda”* (Ruiz, J. 1996. pág 54). Lo anterior a la cita tiene relación con la visión que se le puede dar a la investigación, tomando está como un todo y no como partes separadas.

Dentro de este marco, el objetivo es examinar un fenómeno de investigación, además se utilizará un estudio exploratorio con la finalidad de poder hallar lo que más se pueda sobre el fenómeno, la idea central es tener un conocimiento más extenso en relación con el problema del cual está en construcción. Es decir, la presente investigación tiene como objetivo identificar problemáticas para establecer y sugerir nuevas posibilidades de estudio en torno a dicho fenómeno.

Sería ridículo pensar que los problemas de diagnóstico o las soluciones tecnocráticas y de implementación de planes -que en el papel lucen bien, o incluso parecen políticas progresistas, pero que guardan poca o ninguna relación con las vivencias reales y prácticas sociales de los chilenos-, sean problemas que la academia pueda resolver por sí sola. Y aquí nos encontramos con otro problema: el de la desconexión de una parte de la academia con el mundo público. Esto se deriva, ciertamente, de la falta de proactividad por parte de académicos por dar a conocer investigaciones que suelen ser difícilmente traducibles a lógicas sectoriales, macro-diagnósticos o datos del tipo insumos. Pero también se vincula con la poca validación de cierto tipo de investigación por parte de los tomadores de decisiones y un muy acotado concepto de experticia.

(Murray, M. Risor, H. s/n. 2019)

La recolección de información cualitativa se realizará en torno a una muestra del universo, por medio de una entrevista semiestructurada, (que servirá para relacionarla con la información analizada en la revisión bibliográfica), ya que esta es una técnica cualitativa que permite recolectar una mayor cantidad de indagación de una forma más adyacente y directa entre investigador/a y el o la entrevistada.

Se trata de una conversación con un alto grado de institucionalización y artificiosidad, debido a que su fin o intencionalidad planeada determina el curso de la interacción en términos de un objetivo externamente prefijado (no obstante, al permitir la expansión narrativa de los sujetos, se desenvuelve como una conversación cotidiana). (Sierra, 1998. Pág, s/n)

Para realizar este estudio se realizará una recolección de entrevistas semiestructuradas ya mencionadas en el párrafo anterior, las cuales se llevarán a cabo durante el mes de octubre del 2022, a los/las usuarias de programas de reinserción social ofrecidos por el Estado y trabajadores/as sociales del Programa antes mencionado (PAI).

- **ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

La investigación se proyecta mediante los objetivos de la problematización, los cuales son planteados en el marco de una investigación de tipo cualitativa, en la que se recogerá información mediante la técnica de entrevistas semiestructuradas, puesto que estas poseen un guión determinado de preguntas y respuestas abiertas. Es por ello, que se determina utilizar esta modalidad con una población establecida de estudio dentro de esta temática investigativa, lo que facilita el diálogo en torno a la reinserción y las percepciones de las/los sujetos.

Por otro lado, respecto a las preguntas para profundizar en los objetivos, se desarrolla un planteamiento de estas de manera predeterminada, de las cuales se distinguirá dos estrategias. La primera con los/las trabajadores sociales del PAI y la segunda con los/las usuarias de programas de reinserción social. Dicha distinción, tendrá como objetivo una forma determinada de interrogar, interpelar, dialogar, escuchar y analizar, para una mejor comprensión de la población escogida.

En síntesis, para desplegar este trabajo/estudio se utilizará la recopilación de datos como instrumento, esto a través de entrevistas semiestructuradas que posibilita realizar preguntas abiertas, en este caso serán un aproximado de 8 preguntas tanto para los/las usuarios/as como para los profesionales de Trabajo Social, esta técnica permite que los resultados sean variados.

En esta etapa y por el tipo de instrumento que se utilizara, es posible que quienes realizan las entrevistas, puedan intervenir en estas, ya sea mediante sugerencias y/o nuevas preguntas.

Para realizar entrevistas semiestructuradas, el entrevistador dispone de un guión que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador. Las preguntas del guión se han preparado por parte del entrevistador desde su experiencia personal tras haber realizado una revisión de la literatura. Estas preguntas deben ser abiertas y su número ha de ser mínimo para evitar el flujo de la entrevista. Además, cuando ya se ha iniciado la entrevista, la conversación se puede plantear como se desee dentro de un mismo tema. Se pueden incorporar nuevas preguntas en los términos que se estimen convenientes, se puede explicar el significado de las preguntas formuladas, pedir aclaraciones al entrevistado cuando no se entiende algún punto o incluso pedirle que profundice en algún aspecto introduciendo nuevas preguntas. De este modo, el entrevistador establece un estilo de conversación propio y personal. (Lazaro, R. 2021. pág, 68)

Para que esto suceda es necesario generar una conversación con la persona que será entrevistada, esto genera flexibilidad como se indicó en un párrafo previo, pero es necesario de igual forma tener una pauta de preguntas y/o punteos sobre los temas que se quiere abordar.

- **MUESTRA**

La presente investigación es un estudio de carácter cualitativo, caracterizada por una muestra intencional. *“El muestreo intencional constituye una estrategia no probabilística válida para la recolección de datos, en especial para muestras pequeñas muy específicas. La potencia en el muestreo intencional estriba en seleccionar casos ricos en información para estudiarlos en profundidad”* (Gonzalez. 1997. pág. 114)

De esta manera, dicho criterio muestral otorgará facilidad en la búsqueda de participantes, además de la relevancia de este estudio.

El investigador selecciona los informantes que han de componer la muestra siguiendo un criterio estratégico personal: los más fáciles para ahorrar tiempo, dinero... los que voluntaria o fortuitamente le salen al encuentro (son los únicos que puede lograr para una entrevista...), los que por su conocimiento de la situación o el problema a investigar se le

antojan ser los más idóneos y representativos de la población a estudiar. (Ruiz, 1996. pág, 64)

- **PARTICIPANTES DE LA MUESTRA**

La muestra se escogió entre los participantes, usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida y profesionales del Trabajo Social del mismo programa.

- Dos profesionales de Trabajo Social en ejercicio del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora de La Florida (PAI).
- Un usuario/a anónimo del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida. (Por motivos externos a las investigadoras, dos de los/as tres entrevistados que se tenían en cuenta, decidieron no participar en esta investigación. Se entrega esta información, debido a que el número total de los/as usuarios/as era amplio y aun así solo se consiguió entrevistar a un usuario de forma anónima).

Cabe mencionar que las profesionales escogidas para las entrevistas, poseen experiencia en la disciplina del Trabajo Social en programas colaboradores del Estado, en relación a jóvenes infractores de ley y consumo problemático de drogas, tales como el PAI.

En cuanto al usuario cuenta con 6 meses de tratamiento aproximadamente en el PAI Ágora La Florida, fue este quien contó con disponibilidad para ser entrevistado, solicitando anonimato a lo largo de toda la entrevista y principalmente al momento en que esta fuese inserta en el trabajo de investigación. Se escogió este criterio, ya que este estudio busca diferentes percepciones, que contemplan las trabajadoras sociales y el usuario respecto a la visión de reinserción social.

Finalmente es importante mencionar que existe un criterio ético para trabajar con cada participante, cada entrevista será realizada bajo el consentimiento del o la entrevistada, además serán previamente informados de que consta la entrevista, no tendrán un tiempo límite de respuestas, y se les avisara que esta entrevista será grabada, de ahí la necesidad de contar con el consentimiento que él y ellas otorguen para tal efecto.

- **CUADRO PARTICIPANTES**

Nombre	Profesional/Usuario	Tiempo en el Programa Ambulatorio Intensivo
Adriana Padilla	Trabajadora social	Correspondiente a 5 meses de experiencia como trabajadora social en PAI Ágora La Florida (anteriormente como Técnico en rehabilitación).
Tamara Hernández	Trabajadora social y Director de PAI Ágora La Florida.	Correspondiente a 8 años en diferentes PAI, siendo estos el PAI Ágora San Bernardo, 4 años, PAI Ágora La Reina, 3 años, PAI Ágora La Florida, 4 meses como trabajadora social y directora.
Anónimo	Usuario/a de PAI Ágora La Florida.	7 meses de tratamiento

(Elaboración propia, 2022)

Luego de la revisión bibliográfica, que permitieron entregar teoría, referencias y conceptos, además de la ejecución de las entrevistas, a las diferentes personas anteriormente nombradas, se llegaron a construir nuevos conocimientos. Será importante trabajar mediante categorías y que estas sean capaces de vincularse y comprobarse según lo trabajado en la investigación.

- **ANÁLISIS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN**

Para el análisis de la información recopilada se utilizó el análisis de contenido, descrita como una técnica que suele ser utilizada para analizar de forma sistémica, trabajos de campo, documentos escritos, memorias, diarios, entre otros, con la finalidad de observar detalladamente el contenido visual, oral y escrito como es en este caso.

El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemática, objetiva, replicable, y válida. En ese sentido, es semejante su problemática y metodología, salvo algunas características específicas, al de cualquier otra técnica de recolección de datos de investigación social, observación, experimento, encuestas, entrevistas, etc. (Andreu, J. 2002. p. 2)

Este tipo de análisis, a pesar de ser cualitativo, podemos utilizarlo como un análisis estadístico que permite realizar categorías y subcategorías, las cuales se presentan en este apartado de análisis.

Dentro de este tipo de análisis es necesario codificar la información, teniendo en claro la muestra, su registro y el contexto.

- **CRITERIOS ÉTICOS**

En cuanto a los criterios éticos utilizados en la presente investigación, es relevante mencionar algunas características utilizadas con respecto a las entrevistas realizadas a trabajadoras sociales y a usuario/a. De esta forma, se definió aplicar tres términos;

- **Voluntariedad:** La selección de la muestra es de carácter voluntario, informando a los y las participantes el título y los objetivos de la presente investigación. Asimismo, en cuanto al desarrollo de la entrevista, se anuncia el formato de grabación de entrevista, para su posterior transcripción y análisis de estas.
- **Confidencialidad:** Se explicita a los/las participantes que la presente investigación consistirá en responder una entrevista, cuyo objetivo es aportar al conocimiento, comprendiendo que su contribución es valiosa y el acceso a los antecedentes son correspondientes a las investigadoras de la carrera de Trabajo social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

De esta forma, se hace mención que en el caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo, se solicitará previamente autorización a los/las entrevistados/as.

- **Retribución de información:** En este ítem, se menciona a los/las participantes que deseen un feedback de los resultados obtenidos y análisis de contenido y/o, el acceso a esta investigación, el cual será entregado a la brevedad.

Por lo tanto, los/las participantes que contribuyen esta investigación, aceptaron dicha invitación en forma libre y voluntaria, informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte de la tesis de las investigadoras.

CAPÍTULO IV

TRABAJO DE CAMPO

- **DIFICULTADES**

Las dificultades en la investigación se presentaron en cuanto a la modalidad de entrevistas con las profesionales y usuario/a, encontrando como primer obstáculo la búsqueda de la muestra respecto a la temática escogida.

En segundo lugar, la disponibilidad de las profesionales entrevistadas a nivel institucional definidos en los lineamientos de la fundación Tierra de Esperanza y el programa Ágora La Florida, encontrando la jornada laboral como recurso de la realización de ambas entrevistas. Asimismo, se presentaron dificultades respecto a la disponibilidad del usuario/a a nivel personal e institucional.

- **ACIERTOS**

En cuanto a los aciertos en el trabajo de campo, podemos mencionar que la entrevistas realizadas fueron de carácter semiestructurado para facilitar el diálogo de las y los participantes.

Al mismo tiempo se selecciona una estrategia de formulación de preguntas investigativas, creando dos cuestionarios en función a ambos perfiles de la muestra entrevistada. Es decir, se escoge esta modalidad para contrastar ambas perspectivas respecto a la reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, considerando el perfil de la muestra y el tipo de lenguaje como técnica en el manejo de estrategias que facilitaron el cumplimiento de los objetivos.

El entrevistado se sitúa en un plano de equidad y va a otorgarle significación a la orientación que recibe del entrevistador. “el lenguaje hace comprensible los hechos cuando está incluido en un proceso social en el que el significado de los mismos es compartido en la relación con el otro”. Maturana al hablar del conociendo y el lenguaje nos dice “no podemos dejar de notar que los seres humanos somos humanos en el lenguaje y al serlo, lo somos haciendo reflexiones sobre lo que nos sucede. (edumargen. s/a. p. 2)

- **MODIFICACIONES**

En cuanto a las modificaciones, se consideró realizar ajustes en el tiempo destinadas al proceso de implementación de entrevistas según la disponibilidad de las y los participantes.

Por otra parte, en el desarrollo de la entrevista con el/la usuario/a anónimo se realizó una reformulación de las preguntas para una mayor comprensión de este en cuanto al fenómeno investigado.

• **ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

En el presente análisis, se realizó un trabajo de campo, el cual consistió en 3 entrevistas bajo los criterios éticos ya mencionados, siendo estas transcritas y categorizadas en matrices de análisis respecto a los objetivos específicos, respondiendo de esta forma al objetivo general, siendo las siguientes categorías y subcategorías a analizar:

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Reconocer las tensiones entre las percepciones de trabajadores/as sociales y usuarios/as y las normativas de las políticas públicas en torno a reinserción social de jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida.	Identificar política pública orientada a la reinserción social de jóvenes infractores de ley y consumo problemático de drogas.	Identificación política pública.	Rol de la política pública <ul style="list-style-type: none"> • Obstaculizadores • Articulación • Limitaciones institucionales
	Analizar la política pública respecto a la reinserción social en la LRPA 20.084.	Sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal: Ley N° 20.084.	Caracterización y funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de protección

	<p>Identificación de Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.</p>	<p>Rol de Trabajadores/as sociales; quehacer y disciplina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultades. ● Oportunidades desde la intervención. ● Marco institucional. ● Factores a considerar hacia el propio ejercicio profesional.
	<p>Identificar las percepciones de profesionales de Trabajo social sobre reinserción social de jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas en tratamiento en PAI Ágora La Florida.</p>	<p>Identificación de perfil de Trabajador social en PAI Ágora La Florida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; de TS, perspectiva desde lo profesional, institucional y personal.

	Identificar las percepciones sobre reinserción social de jóvenes usuarios/as que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida.	Identificación de perfil de usuario en PAI La Florida.	<ul style="list-style-type: none"> • Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; perspectiva individual de Usuario/a.
--	--	--	--

(Elaboración propia, 2022)

Por otro lado, es relevante mencionar las características y contexto de las entrevistas realizadas;

Entrevista 1	
Investigadora que realiza la entrevista	Michelle Munizaga Tapia.
Entrevistado/a	Adriana Padilla.
Fecha de la entrevista	20 de octubre.
Duración de la entrevista	24 min. con 36 seg.
Contexto de la entrevista	Entrevista virtual vía plataforma Meet en horario laboral con la entrevistada.

(Elaboración propia, 2022)

Entrevista 2	
Investigadora que realiza la entrevista	Alexandra Díaz Maza.
Entrevistado/a	Tamara Hernández.
Fecha de la entrevista	27 de octubre.
Duración de la entrevista	30 min. con 37 seg.
Contexto de la entrevista	Entrevista virtual vía plataforma Meet en horario laboral con la entrevistada.

(Elaboración propia, 2022)

Entrevista 3	
Investigadora que realiza la entrevista	Alexandra Díaz Maza.
Entrevistado/a	Usuario anónimo.
Fecha de la entrevista	17 de octubre
Duración de la entrevista	13 min. con 17 seg.
Contexto de la entrevista	Entrevista virtual vía plataforma Meet.

(Elaboración propia, 2022)

- **ANÁLISIS SEGÚN CATEGORÍAS**

A continuación, se presenta el análisis a partir de cada una de las categorías , en este sentido cada una de ellas presentan subcategorías contemplando los discursos señalados por las y los entrevistados/as, señalando un contraste entre profesionales de trabajo social y usuario/a anónimo correspondiente al Programa Ambulatorio Intensivo ágora La Florida. A partir de ello, se comprende que la muestra escogida presenta perspectivas en ámbitos individuales e institucionales, respecto al fenómeno reinscripción social de jóvenes infractores de ley con consumo problemático de drogas.

- **IDENTIFICACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

- **Obstaculizadores**

Categoría: Identificación de política pública		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La florida
Obstaculizadores	<p>Entrevistada 1: “Eso como de alguna manera también siento que insisto cómo es esta mirada como la política pública plantea estos programas de tratamiento desde una mirada, desde ofrecer, desde una mirada como de alguna manera como desde política pública desde el mercado como desde unas sensación desde el neoliberalismo del capitalismo (...) como siento que si bien existe una oferta desde esta política pública sancionadora, castigadora, desde el ministerio del Interior, se ofrece este servicio que es el SENDA pero a veces muchas veces, se distancia un poco desde la salud pública ”</p>	<p>Usuario/a anónimo: “Sí, yo creo que si, que si es posible, es posible bueno con la ayuda, puede ser del programa y con la voluntad que tú tengas disponible”</p> <p>“ Sí, yo creo que sí me ha ayudado igual, asistentes sociales, al tema de lo social y de varias áreas más que me han ayudado a crecer, bueno a ser más confiado, y todo ese tema”</p>

	<p>Entrevistada 2 “falta dinamismo, falta la atracción, no sé cómo explicarlo pero falta como que siento que hay parámetros en la política pública que se plasman en programas, que se plasman en actividades, en acciones, pero yo creo que no logran suplir la necesidad actual de los jóvenes (...) yo creo que la política pública sí, es restrictiva también, encasilla también, disgrega y está bien por algunas, en algunas ocasiones, pero creo que en otras es necesario como integrar variedad de jóvenes, de gente, de necesidades, y faltan, también me da la sensación que falta como la cercanía, es como si, estamos aquí, la política pública si está a través de esto, esto, esto y esto, pero no, no es tangible, no es de fácil acceso, es como que alguien tiene que llegar y decirte como, cachai, no es como que yo llego a una parte y ya, aquí es, no, falta información”</p>	<p>“ Con voluntad y ayuda de, con la ayuda de mí mismo, dándome ánimo dándome.... esforzándome al día a día, así se puede, así todo se puede, si tú te dai ánimo, de dai esfuerzo, te decí qué tu podí, así tú puedes lograr cualquier cosa”</p>
--	--	--

Respecto al ámbito de identificación de política pública, en cuanto a los obstaculizadores, se presentan respuestas afines entre las profesionales entrevistadas.

En primera instancia se mencionan los obstaculizadores desde el modelo neoliberal y sistema capitalista, señalando el campo de salud pública y mercantilización.

“Eso como de alguna manera también siento que insisto cómo es esta mirada, como la política pública plantea estos programas de tratamiento desde una mirada, desde ofrecer, desde una mirada

como de alguna manera, como desde política pública, desde el mercado, como desde una sensación, desde el neoliberalismo del capitalismo” (Entrevistada 1, 2022).

Por otro lado, dentro del relato de las profesionales entrevistadas responde a las características respecto a las políticas públicas, encontrándose de esta manera factores de carácter sancionador, descrito como un agente castigador y segregador.

“Como siento que si bien existe una oferta desde esta política pública, sancionadora, castigadora, desde el ministerio del Interior; se ofrece este servicio que es el SENDA pero a veces muchas veces, se distancia un poco desde la salud pública ” (Entrevistada 1, 2022).

“Yo creo que la política pública, sí, es restrictiva también, encasilla también, disgrega” (Entrevistada 2, 2022).

De esta forma, se consigue comprender que no se logra un reconocimiento e implementación respecto a las necesidades de las y los jóvenes. Es decir, no existiría total articulación de las políticas públicas respecto a la reinserción social de jóvenes infractores y consumo problemático de drogas.

“Hay parámetros en la política pública que se plasman en programas, que se plasman en actividades, en acciones, pero yo creo que no logran suplir la necesidad actual de los jóvenes” (Entrevistada 2, 2022)

“Es necesario como integrar variedad de jóvenes, de gente, de necesidades” (Entrevista 2, 2022)

En cuanto a la cercanía que pueden tener los diversos programas que entrega el Estado, se presenta una sensación de lejanía, que de cierta forma está impuesta por la misma política pública, esto no permite una relación más directa entre el programa y sus profesionales para/con los/as usuarios/as.

“Y faltan, también me da la sensación que falta como la cercanía, es como sí, estamos aquí, la política pública, si está a través de esto, esto, esto y esto, pero no, no es tangible” (Entrevistada 2, 2022)

En cuanto a la entrevista realizada al usuario/a, emerge obstaculizadores a nivel individual, describiendo como un factor relevante la voluntariedad que pueda presentar el usuario/a en programas de reinserción de jóvenes.

“Es posible, bueno con la ayuda, puede ser del programa y con la voluntad que tú tengas disponible” (Usuario/a anónimo, 2022)

“Con voluntad y ayuda de, con la ayuda de mí mismo, dándome ánimo, dándome.... esforzándome al día a día, así se puede, así todo se puede, si tú te dai ánimo, te dai esfuerzo, te decí qué tu podi, así tú puedes lograr cualquier cosa” (Usuario anónimo, 2022)

Finalmente, se adiciona el desconocimiento de las políticas públicas, el cual se evidencia en que:

“ No es de fácil acceso, es como que alguien tiene que llegar y decirte como, cachai, no es como que yo llego a una parte y ya, aquí es, no, falta información” (Entrevistada 2, 2022)

- **Articulación de la política pública**

Categoría : Identificación de política pública		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Articulación de la política pública	<p>Entrevistada 1 “Si, siento que ahora, actualmente hay una mayor articulación (...) es mucha la demanda que tiene y los profesionales son pocos. De alguna manera eso es limitante en sus situaciones y van generando dificultades en el poder articular, profesionales y poder ofertar un real trabajo complementario o real como el servicio de calidad para todos los chiquillos”</p> <p>Entrevistada 2: “o sea si, existen (..) Ahora, si creo que los programas de reinserción social están muy focalizados, y está bien por un lado, pero esas focalizaciones a veces tiende a dejar afuera a otras personas, que también necesitan, cachai, entonces es como que, ah no, este programa es con este perfil, y no puede ingresar nadie más, nosotros, no, nuestro perfil es que, infractor de ley, con consumo problemático de drogas, que tenga un programa de sanción, como de repente llegan “oigan, nos enteramos que aquí hay un programa de drogas y necesitamos ayuda”, y es como ¡Ahh!, que ganas de ayudarte, pero no podemos...”</p>	

Según lo referido por las profesionales entrevistadas, en la actualidad existe una amplia demanda en relación a los programas de reinserción social que ofrece el Estado.

De esta forma, se comprende que la cantidad de profesionales existentes de la disciplina que se encuentran trabajando en este tipo de área, entendido como recurso humano que componen la oferta, no respondería al alto requerimiento y demanda de casos. *“Si, siento que ahora, actualmente hay una mayor articulación (...) es mucha la demanda que tiene y los profesionales son pocos” (Entrevistada 1, 2022)*

Por otra parte, se adiciona dentro de la articulación de la política pública, la existencia de focalización de los programas, lo que genera que solo algunos/as jóvenes puedan ser parte de estas instituciones, ya que deben cumplir con ciertos requisitos, esto depende de los lineamientos de cada programa, en este caso fundación.

Esto podría generar que muchos jóvenes queden sin algún programa que los/as ayude con su problemática, puesto que no calzan con el trabajo que se ejecuta en estas entidades.

“Los programas de reinserción social están muy focalizados, y está bien por un lado, pero esas focalizaciones a veces tiende a dejar afuera a otras personas” (Entrevistada 2, 2022)

“Nuestro perfil es que, infractor de ley, con consumo problemático de drogas, que tenga un programa de sanción, como de repente llegan “oigan, nos enteramos que aquí hay un programa de drogas y necesitamos ayuda”, y es como ¡Ahh!, que ganas de ayudarte, pero no podemos...” (Entrevistada 2, 2022)

- **Limitaciones a nivel institucionales**

Categoría : Identificación de política pública		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Limitaciones Institucionales.	<p>Entrevistada 1: “como limitante principalmente es eso, como que cada programa responde a sus propios lineamientos institucionales, que está separado quizás de distintos servicios y que muchas veces encontramos con un fondo de acciones donde tienen muy pocos recursos y también recurso humano, entonces eso también dificulta como el poder llevar un proceso intensivo, que de realmente un acompañamiento desde la línea (..) dificultades desde los recursos y por otra parte como desde la propia limitante desde la institucionalidad”.</p> <p>Entrevistada 2: “Creo que necesitamos repensar, un repensar en cómo abordar el tema de la reinserción porque ya quedamos cojo, siento que cada vez tenemos más jóvenes con multiproblemas, y con problemas serios, porque hay una infancia dura, hay una infancia quebrada, quebrantada, cachai, hay problemas a nivel familiar potentes, que nosotros recibimos pero no podemos hacer mucho (...) yo creo que esas son nuestras limitancias, las fragmentaciones, el cómo miramos, cómo comprendemos hoy las problemáticas que los jóvenes están teniendo ,o solo un pito, el pito es un síntoma (...) ¿Qué pasa en la casa? ¿Qué pasa en el colegio? (...) Entonces</p>	

	<p>ahí partes, como la reinserción es vista como los finales cachai...</p> <p>Investigadora : Claro, no es como el camino si no como la meta.</p> <p>Entrevistada 2: Es la meta, como que este es el cabro, lo hicieron cagar, perdón por la palabra, un poco como, fue horrible su infancia, movieron programas, nadie lo visualizó y si lo hicieron, no lo hicieron bien (..) pero las limitantes son que ese niño viene con una mochila que tranca”</p>	
--	--	--

En la presente subcategoría, se nombran las limitaciones institucionales, destacando los recursos de financiamiento institucional y el recurso humano (profesionales). En este último se comprende como recurso humano el equipo multidisciplinario presente en los programas de reinserción social de jóvenes.

“Como limitante principalmente es eso, como que cada programa responde a sus propios lineamientos institucionales, que está separado quizás de distintos servicios y que muchas veces encontramos con un fondo de acciones donde tienen muy pocos recursos y también recurso humano, entonces eso también dificulta como el poder llevar un proceso intensivo, que de realmente un acompañamiento desde la línea (..) dificultades desde los recursos y, por otra parte, como desde la propia limitante desde la institucionalidad”.

(Entrevistada 1, 2022).

Por otro lado, la comprensión del fenómeno respecto a reinserción de jóvenes, ha surgido como una temática transversal en cada una de las materias abordadas con las entrevistadas, destacando el repensar de cómo se puede afrontar de una nueva manera la reinserción social, generando un espacio de autocrítica con el accionar en las intervenciones de, para y con los jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas. *“Creo que necesitamos repensar, un repensar en cómo abordar el tema de la reinserción porque ya quedamos cojo” (Entrevistada 2, 2022).*

Lo anterior mencionado, tiene relación con reconocer los diversos tipos de familias, la diversidad de jóvenes y las multiproblemáticas que estos presentan. A su vez, se gestan consigo limitaciones a nivel institucional y profesional, desarrollando fragmentaciones a los/las usuarios/as mediante la intervención realizada en los diferentes programas a los cuales son asignados para cumplir con sus sanciones.

“Yo creo que esas son nuestras limitancias, las fragmentaciones, el cómo miramos, cómo comprendemos hoy las problemáticas que los jóvenes están teniendo ,o solo un pito, el pito es un síntoma (...) ¿Qué pasa en la casa? ¿Qué pasa en el colegio?” (Entrevistada 2, 2022).

En este sentido, las limitaciones planteadas apela a la reflexión en torno a la comprensión de la reinserción social , el rol del trabajador social y el accionar de las políticas públicas desde un enfoque de reconceptualización del Trabajo Social.

“Como que este es el cabro, lo hicieron cagar, perdón por la palabra, un poco como, fue horrible su infancia, movieron programas, nadie lo visualizó y si lo hicieron, no lo hicieron bien (..) pero las limitantes son que ese niño viene con una mochila que tranca” (Entrevistada 2, 2022).

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADOLESCENTES POR INFRACCIONES A LA LEY PENAL: LEY N° 20.084.

- **Sistema de protección**

Categoría: Sistema de Responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal: Ley N° 20.084		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Sistema de protección.	<p>Entrevistada 1 “en la ley la RPA , es una ley que sanciona, que castiga, que de alguna manera sanciona estas comportamientos o situaciones que han puesto a los jóvenes en determinadas situaciones, sin embargo, la ley también tiene falencias en relación a que estos mismos programas o cómo separa a estos jóvenes desde los servicios que otorga (..) como haciendo la segregación como de alguna manera estos jóvenes no tienen oportunidad de ser, o no poder contar o velar con su protección de derechos (..) muchas veces la ley obliga a los jóvenes a los tratamientos de drogas cuando no están en su momento de realizar o de abordar estas temáticas porque son procesos dolorosos y traumáticos de abordar (..) de la obligatoriedad, del tener que hacer (...) así lo dice la medida de protección, así lo dice la sanción. Y siento que por ahí la ley tiene una mirada mucho más castigadora porque estás responsabilizando a un sujeto, a un joven sin tener la comprensión detrás también de cómo nos hacemos cargo como institución (...) si velar propiamente por la propia protección o realmente</p>	<p>Usuario/a anónimo: “como le dije, bueno, por más, por la iniciativa que yo tengo, por el esfuerzo que he hecho”</p>

	<p>hacer un proceso de reinserción social”</p> <p>Entrevistada 2: “Yo partiría de la base de que esa ley, jaja, cómo decirlo, políticamente correcto, hay un error garrafal en el sistema con la separación de lo proteccional con lo de la infracción , hay una, hay un error garrafal con respecto a la mirada que tenemos de la niñez, de los adolescentes y jóvenes, porque tendemos a generar estos, estas separaciones cachai, (...) y viene con una vulneración importante, entonces, no hay tampoco espacios como de mea culpa, de decir, “Ey, hemos fracturado y hemos cercenado a este ser humano” y hemos tratado de abordarlo pero de manera , de manera muy irrespetuosa y de manera muy bruta y de manera muy mutilante (...) creo que hay muy poco destinado a la reinserción, hay muy pocos programas destinados a la reinserción, entonces como la que la reinserción es parte de un discurso lindo , pero en el momento de, efectivamente existen programas, pero tampoco hay una difusión (..) la exigencia es muy alta a veces a y los chicos no lo logran, ¿Por qué? Porque la exigencia es muy alta y se les olvida de dónde vienen, solo ven al infractor, pero no ven al cabro que no tuvo los mismos accesos, al cabro que sufrió violencia, cachai (...) antes de que estuviéramos esta entrevista con un chiquillo, que era eso lo que nos decía, “estoy chato, tengo cuatro programas”</p>	
--	---	--

En esta subcategoría emergieron diversos ámbitos relevantes de mencionar respecto al sistema de protección en la temática de reinserción social de jóvenes en la LRPA, concibiendo diversos desafíos, en la disciplina, el quehacer y rol del trabajador social dentro de la misma.

En primer lugar, las profesionales entrevistadas describen la presente subcategoría como *“Es una ley que sanciona, que castiga, que de alguna manera sanciona estas comportamientos o situaciones que han puesto a los jóvenes en determinadas situaciones”* (Entrevistada 1, 2022).

“Yo partiría de la base de que esa ley, jaja, cómo decirlo, políticamente correcto, hay un error garrafal en el sistema con la separación de lo proteccional con lo de la infracción” (Entrevistada 2, 2022).

En este sentido se comprende la LRPA N° 20.084 dentro de los lineamientos de la política pública. Sin embargo, surge una inconsistencia respecto al sistema de protección, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de la misma. Es decir, los lineamientos institucionales se despegan de las consideraciones de derechos y garantías de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas.

“Sin embargo, la ley también tiene falencias en relación a que estos mismos programas o cómo separa a estos jóvenes desde los servicios que otorga (..) como haciendo la segregación como de alguna manera estos jóvenes no tienen oportunidad de ser; o no poder contar o velar con su protección de derechos” (Entrevistada 1, 2022).

Por otro lado, ambas entrevistadas hacen énfasis en la obligatoriedad de instaurar un tratamiento y la aplicabilidad de la ley de sistema de Responsabilidad de los adolescentes, desconociendo las características, necesidades y contexto social de los jóvenes.

“Muchas veces la ley obliga a los jóvenes a los tratamientos de drogas cuando no están en su momento de realizar o de abordar estas temáticas porque son procesos dolorosos y traumáticos de abordar (..) Y siento que por ahí la ley tiene una mirada mucho más castigadora porque estás responsabilizando a un sujeto, a un joven sin tener la comprensión detrás también de cómo nos hacemos cargo como institución (...) si velar propiamente por la propia protección o realmente hacer un proceso de reinserción social” (Entrevistada 1, 2022).

“La exigencia es muy alta a veces a y los chicos no lo logran, ¿Por qué? Porque la exigencia es muy alta y se les olvida de dónde vienen, solo ven al infractor, pero no ven al cabro que no tuvo los mismos accesos, al cabro que sufrió violencia, cachai” (Entrevistada 2, 2022)

Lo planteado por las profesionales y por el/la usuario/a del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida, tiene relación con el funcionamiento de LRPA, la cual establece responsabilidad y determinación de sanciones y la ejecución de estas mismas. Es posible hacer una relación y contraste con lo mencionado, entendiendo que la participación en PAI Ágora La Florida es consecuencia de una medida judicial y, por lo tanto, es teóricamente obligatoria.

En este contexto se manifiesta perspectivas de profesionales - usuario/a respecto a reinserción social de jóvenes, haciendo referencia que la presente ley posee cualidades punitivas, determinando el cumplimiento de la/s sanción/es en relación a la infracción. De esta forma se determinaría el compromiso biopsicosocial del usuario/a en función del delito, incorporando la voluntariedad de éste en su proceso de tratamiento. Es decir, se establece una correlación entre *“De la obligatoriedad, del tener que hacer (...) así lo dice la medida de protección, así lo dice la sanción” (Entrevistada 1, 2022)*. Y con lo siguiente expresado del usuario/a de PAI Ágora La Florida, *“como le dije, bueno, por más, por la iniciativa que yo tengo, por el esfuerzo que he hecho” (Usuario/a anónimo, 2022)*.

Finalmente, las profesionales entrevistadas, producen reflexión y autocrítica acerca de la metodología de intervención respecto a la comprensión que posean las y los trabajadores sociales de este fenómeno.

“hay una, hay un error garrafal con respecto a la mirada que tenemos de la niñez, de los adolescentes y jóvenes, porque tendemos a generar estos, estas separaciones cachai, (...) y viene con una vulneración importante, entonces, no hay tampoco espacios como de mea culpa, de decir, “Ey, hemos fracturado y hemos cercenado a este ser humano” y hemos tratado de abordarlo pero de manera , de manera muy irrespetuosa y de manera muy bruta y de manera muy mutilante (...) creo que hay muy poco destinado a la reinserción, hay muy pocos programas destinados a la reinserción, entonces como la que la reinserción es parte de un discurso lindo , pero en el momento de, efectivamente existen programas, pero tampoco hay una difusión” (Entrevistada 2, 2022).

A su vez, se formula una óptica desde la sobreintervención originadas desde las políticas públicas,

entendidas en la siguiente reflexión “Antes de que estuviéramos esta entrevista con un chiquillo, que era eso lo que nos decía, estoy chato, tengo cuatro programas” (Entrevistada 2, 2022).

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO LA FLORIDA

- **Dificultades**

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Dificultades	<p>Entrevistada 1: “nosotros como programa, como fundaciones, respondemos de alguna manera a servicios donde tienen conceptos, lineamientos, donde tienen un modo de operar desde una forma también que genera como ciertas dificultades, por ejemplo, en los procesos de licitación de estos programas. Dónde cada dos años estos programas están como que ofrecen u ofertan un servicio y son estos como programa o los servicio pueden en este caso ser también nuestro financiador de los programas de tratamiento de drogas. Van evaluando y van mirando la permanencia de los programas y del nivel de funcionamiento entre una mirada a veces mucho centrada en el recurso humano, centrada en ciertos elementos que a veces dificultan el propio ejercicio del trabajo del prójimo (..) también veo como como las dificultades de cómo se mira abordar los problemas sociales, cómo se mira a los jóvenes desde lo positivo incluso, entendiendo que, por ejemplo, en nuestro servicio, el servicio que otorga el SENDA esta desde el Ministerio del Interior (..)como estas situaciones también van generando como ciertos dilemas, como desde el orden de dilema ético, desde el ejercicio,</p>	

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida

	<p>desde el quehacer del trabajo social (..) con los recursos económicos, dificultades donde siempre existe una rotación de equipo”.</p> <p>Entrevistada 2: “ Muchas veces creemos que los trabajadores sociales lo hacemos todo, que somos superhéroes (...) el joven infractor con consumo de droga es un joven visualizado socialmente hablando, como un joven conflictivo, donde no se quiere invertir (..) porque se pierden los recursos (...) no solo en lo económico (...) efectivamente es tremendamente desafiante poder ejercer tu rol (..) entonces, nos dificulta mucho la mirada que hay del joven infractor cachai, es como, tú quieres golpear puertas pero ¡Ah, un joven vulnerar! (..) que está con , de protección, no es un joven infractor, ah, eso es otra cosa, pero si, ese joven fue, ese joven tiene su historial de vulneración también, entonces ese estigma es potente (..) claramente nuestro perfil es complejo ”</p>	
--	---	--

Esta subcategoría de dificultades, habla más bien de la complejidad respecto al rol de trabajador/a social dentro de instituciones con lineamientos tan marcados o definidos, según lo dicho en las entrevistas. A su vez, se hace mención de los recursos económicos, encontrándose de esta forma el PAI La Florida, quien es descrito como un programa fiscalizado dependiente por otras entidades, comúnmente entidades públicas del Estado, en este caso del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

En este sentido se describe la movilidad que existe al interior de estos programas, puesto que el equipo humano, se encuentra en un dinamismo constante, siendo un factor de carácter dependiente los recursos económicos destinados. Tanto como, la incertidumbre respecto a la continuidad limitada por la operatividad de convenios y licitaciones, generando inestabilidad en cuanto a lo laboral y la conformación del equipo multidisciplinario.

“Nosotros, como programa, como fundaciones, respondemos de alguna manera a servicios donde tienen conceptos, lineamientos, donde tienen un modo de operar desde una forma también que genera como ciertas dificultades, por ejemplo, en los procesos de licitación de estos programas. Donde cada dos años estos programas están como que ofrecen u ofertan un servicio y son estos como programa o los servicio pueden en este caso ser también nuestro financiador de los programas de tratamiento de drogas” (Entrevistada 1, 2022).

“Como estas situaciones también van generando como ciertos dilemas, como desde el orden de dilema ético, desde el ejercicio, desde el quehacer del trabajo social (..) con los recursos económicos, dificultades donde siempre existe una rotación de equipo”. (Entrevistada 1, 2022).

En este sentido, según los relatos plasmados en la presente categoría, manifiestan tener conciencia de las restricciones a partir de la administración y orientaciones técnicas al respecto a la intervención. Igualmente, se mencionan las dificultades en relación con el ejecutar el rol del trabajador/a social, ya que deben corresponder/ responder con el perfil de los profesionales y usuario/a de acuerdo con los lineamientos , reglamentos, estándares con los que se identifica y determina cada programa.

Por otro lado, se presenta una contradicción en relación con los objetivos de las políticas públicas y LPRA y por consiguiente a la metodología dirigida a la reinserción social de jóvenes con consumo problemático de drogas, puesto que aquellas entidades que destinan los diferentes recursos a los diversos programas no visualizan integralmente a los/las usuarios/as . En consecuencia, estos factores obstaculizan los procesos de intervención , concibiendo a estos/as como un problema, manifestando que los recursos destinados para su tratamiento son insuficientes.

“El joven infractor con consumo de droga es un joven visualizado socialmente hablando, como un joven conflictivo, donde no se quiere invertir (..) porque se pierden los recursos (...) no solo en lo económico (...) efectivamente es tremendamente desafiante poder ejercer tu rol” (Entrevistada 2, 2022).

Finalmente, se establece unos elementos críticos desde trabajadores sociales al marco institucional de los programas dirigidos a reinserción social de jóvenes, descrita como desafíos e interpelación del rol profesional. Por lo tanto, se gestan paradigmas presentes en la disciplina, expresada del siguiente modo por la entrevistada:

“Muchas veces creemos que los trabajadores sociales lo hacemos todo, que somos superhéroes (...) Nos dificulta mucho la mirada que hay del joven infractor cachai, es como, tú quieres golpear puertas pero ¡Ah, un joven vulnerar! (...) que está con, de protección, ¡no, es un joven infractor! ah, eso es otra cosa, pero si, ese joven fue, ese joven tiene su historial de vulneración también, entonces ese estigma es potente (...) claramente nuestro perfil es complejo” (Entrevistada 2, 2022).

- **Oportunidades desde la intervención**

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Oportunidades desde la intervención.	Entrevistada 1: “Yo lo veo absolutamente desde la intervención, como que el trabajo social en nuestro rol tiene que ver con el poder realizar procesos de intervención desde los distintos niveles, individual, familiar con grupo o comunitario. (...) teniendo claro que nuestros principios valórico, los principios éticos del trabajo social, están ahí marcados en la intervención misma, en la intervención individual familiar. Creo que esa es la principal oportunidad que tenemos como trabajadores sociales de poder posibilitar una intervención que esté marcada desde los derechos humanos, que esté posibilitado de poder otorgar con un trabajo desde la calidad que nuestros jóvenes que ya son, como castigados, mirados desde el estigma de ser consumidores de sustancias y poder ofrecer un servicio que realmente deje fuera aquellos elementos y que valore como a la persona en sí misma y poder desarrollar un trabajo desde las necesidades	Usuario/a anónimo: “me han ayudado hartoo en el tema de reinserción (...) de educar, tema laboral, tema social, de... bueno en mi registro social de hogares, me han ayudado con psicólogos, con asistentes sociales (...) pero si, ellos me han dado ánimo, un empujón para yo subir un escalón”

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida

	<p>propias de esa persona. Veo como eso es una oportunidad, que eso puede ser como aportar en el desarrollo de la reinserción social "</p> <p>Entrevistada 2: “(..) es poder estar con estos jóvenes (..) el hecho de ya poder estar inserto en la vida de este ser humano, en la vida familiar, en el entorno social, ya es un plus (..) con un equipo multidisciplinario, es genial porque así existe con mayor claridad nuestro quehacer , en el área familiar, en el área individual, en el área social, entonces las oportunidades son muchisimas, muchisimas y creo que no siempre hemos tenido la capacidad de ocupar esas oportunidades, es un desafío”.</p>	
--	---	--

En esta subcategoría se da a conocer la oportunidad que da la disciplina del trabajo social hacia la intervención misma, puesto que es en esta instancia donde el/la profesional puede ejercer su rol y mostrar lo valórico y ético de su trabajo. Además de poder desarrollarse en lo macro, lo meso y lo micro de esta disciplina. El poder ser observador y a la vez participe de la vida de los/as usuarios/as y sus familias, para las profesionales eso significa una oportunidad en sí misma, pero también están conscientes de lo complejo que puede llegar a ser.

“Yo lo veo absolutamente desde la intervención, como que el trabajo social en nuestro rol tiene que ver con el poder realizar procesos de intervención desde los distintos niveles, individual, familiar con grupo o comunitario. (...) teniendo claro que nuestros principios valórico, los principios éticos del trabajo social, están ahí marcados en la intervención misma, en la intervención individual familiar”, (Entrevistada 1, 2022)

“Entonces las oportunidades son muchisimas, muchisimas y creo que no siempre hemos tenido la capacidad de ocupar esas oportunidades, es un desafío”. (Entrevistada 2, 2022)

Ahora bien, se hace mención al trabajo desde un enfoque de derechos humanos, considerando la subjetividad de los/las usuarios/as, otorgando valor , comprendiendo que las políticas públicas generan un estigma al ser infractores/as de ley y presentar un consumo problemático de drogas. Aun así a partir de los relatos de las profesionales, se concibe que es posible reinsertarlos/as en la sociedad, siendo como profesional, parte de ese engranaje que lleve al usuario/a a este fin.

“Poder otorgar con un trabajo desde la calidad que nuestros jóvenes que ya son, como castigados, mirados desde el estigma de ser consumidores de sustancias y poder ofrecer un servicio que realmente deje fuera aquellos elementos y que valore como a la persona en sí misma y poder desarrollar un trabajo desde las necesidades propias de esa persona. Veo como eso es una oportunidad, que eso puede ser como aportar en el desarrollo de la reinserción social ” (Entrevistada 1, 2022)

En cuanto al desarrollo de intervenciones, el usuario/a este/a considera como un agente una oportunidad, una posibilidad de ir logrando objetivos, de ir mejorando y aprendiendo de cada ayuda que el programa le otorga a través de los/as profesionales.

“Me han ayudado harto en el tema de reinserción (...) de educar, tema laboral, tema social, de... bueno en mi registro social de hogares, me han ayudado con psicólogos, con asistentes sociales (...) pero si, ellos me han dado ánimo, un empujón para yo subir un escalón” (Usuario/a anónimo, 2022)

- **Marco Institucional**

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Marco institucional.	<p>Entrevistada 1: “Yo creo que es importante como trabajador social que conozcamos este marco como jurídico que conozcamos las leyes, tanto los programas que conozcamos el servicio el cual nos otorga finanzas que sí yo porque precisamente nos permite saber hasta dónde podemos llegar y cuáles son nuestros límites también nos permite saber que no nos podemos apegar a la ley, que no nos podemos, que nuestro ejercicio, que nuestro trabajo es precisamente tener una mirada cuestionadora, tener una mirada crítica, tener un punto de vista que apueste realmente a estos funcionamientos y formas”</p> <p>Entrevistada 2: “uno se desenvuelve en equipos, cachai, que somos un gran engranaje, y yo he podido disfrutar, desarrollar plenamente mi disciplina, obvio que he tenido mis frustraciones, obvio que he tenido mis dificultades, que las cosas no funcionen como uno quiere, pero sí, es bacán, el desarrollo del trabajo social en esta área y en estos programas es super completo, muy completo”</p>	

Dentro del marco institucional de PAI Ágora La Florida, una de las entrevistadas menciona la relevancia de conocer este marco y las leyes respecto a reinserción social, además de conocer cuáles son los lineamientos institucionales que les permite el ejercicio y sus limitaciones.

“Yo creo que es importante como trabajador social que conozcamos este marco como jurídico, que conozcamos las leyes (..) porque precisamente nos permite saber hasta dónde podemos llegar y cuáles son nuestros límites” (Entrevistada 1, 2022)

Por otra parte, la segunda entrevistada hace referencia a la importancia de trabajar en conjunto con un equipo multidisciplinario bajo estos marcos, existiendo desafíos a nivel institucional, profesional e individual. Estos factores serían concebidos de manera satisfactoria en la experiencia dentro de la disciplina, entendiendo que *“Uno se desenvuelve en equipos, cachai, que somos un gran engranaje, y yo he podido disfrutar, desarrollar plenamente mi disciplina, obvio que he tenido mis frustraciones, obvio que he tenido mis dificultades, que las cosas no funcionen como uno quiere, pero sí, es bacán, el desarrollo del trabajo social en esta área” (Entrevistada 2, 2022)*

Por otro lado, se instaura la oportunidad a la reflexión frente a los lineamientos institucionales establecidos por el Programa Ambulatorio Intensivo. En este sentido, es fundamental la importancia de una visión capaz de cuestionar a las metodologías respecto a la reinserción social de jóvenes infractores y con consumo problemático de drogas.

“Nuestro trabajo es precisamente tener una mirada cuestionadora, tener una mirada crítica, tener un punto de vista que apueste realmente a estos funcionamientos y formas” (Entrevistada 1, 2022).

- **Factores a considerar hacia el propio ejercicio profesional.**

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida		
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Factores a considerar hacia el propio ejercicio profesional.	<p>Entrevistada 1 : “como una oportunidad de momento que conocemos al joven que presenta esta problemática de consumo problemático, que presente conflictos con la ley, yo doy en la primera oportunidad de poder como generar una intervención en donde esa persona se sienta que goza de sus derechos (...), porque ha tenido una historia marcada de dolor, de trauma, y como profesionales podemos posibilitar un espacio donde sea como que de alguna Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida manera reparar un poco esta historia y desde hacerlo valer por sus derechos básicos y humanos que están inherentes (..) como poder levantar en cada espacio que podamos (...), entonces esta información que nosotros podamos levantar sea fidedigna, sea lo que realmente nos están entregando los mismos jóvenes y que eso después también se traduce en ciertas estadísticas, en ciertas investigaciones y después de alguna manera también se puede generar en política pública (..) que sea considerando la realidad de nuestros jóvenes (...) y como dificultades tiene que ver con eso como que con esta mirada, con este marco jurídico (..) la ley</p>	

	<p>tiene muchas veces más que tener una mirada como sujeto tiene como una mirada desde el objeto de derecho (..) esa diferenciación es importante lograrla tener en cuenta como consciente para que nosotros como trabajadores de trato directo podamos tener factura legítima y podamos hacer algo distinto porque finalmente somos nosotros quienes estamos haciendo el trabajo diario, ahí podemos hacer muchas cosas distintas en base a lo que dice un papel o que lineamientos nos puede entregar la institucionalidad”</p> <p>Entrevistada 2: “Factores que considero y visualizo que otorgan dificultades en el quehacer de la disciplina, yo creo que hay factores internos y externos, yo creo que de manera externa es como se visualiza el trabajo social, cachai, como ¿Qué es lo que hacer un trabajador social? (..) Ahora, creo que eso sí, a veces repercute cómo llegar y romper con los paradigmas con respecto al trabajo social, cachai, si bien está bien instalado en este programa, en este sistema, sí, pero yo creo que aún falta (..), como que asuma las herramientas que tiene, cachai, y que las ponga a disposición (..) comprendiendo que somos un equipo, eso. Y cuales, conceden oportunidades, oportunidades, yo creo que, una de las oportunidades que tenemos y que tiene que ver con nuestra formación, es la capacidad de</p>	
--	---	--

Categoría: Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida		
	mirar de amplia y global, a las personas, cachai (...) y que nos ayuda a poder tener un panorama potente, para saber y priorizar nuestras intervenciones, cachai, y para poder potenciar y visualizar estos procesos de reinserción los chiquillos”	

En la presente subcategoría, las profesionales entrevistadas mencionan factores que consideran que otorgan dificultades en el quehacer de la disciplina y cuáles conceden a oportunidades hacia el propio ejercicio profesional en el Programa Ambulatorio Intensivo.

De este modo, el/ la trabajador/a social, en primera instancia de intervención con los/las usuarios/as, deberá situar sus conocimientos en el universo de realidades , considerando los derechos fundamentales y garantías contemplados por el Ministerio de Justicia.

“Como una oportunidad de momento que conocemos al joven que presenta esta problemática de consumo problemático, que presente conflictos con la ley, yo doy en la primera oportunidad de poder como generar una intervención en donde esa persona se sienta que goza de sus derechos (...), porque ha tenido una historia marcada de dolor, de trauma, y como profesionales podemos posibilitar un espacio donde sea como que de alguna Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo La Florida manera reparar un poco esta historia y desde hacerlo valer por sus derechos básicos y humanos que están inherentes” (Entrevistada 1, 2022)

En relación con lo expuesto, se mencionan los rasgos críticos en Responsabilización Penal dentro del fenómeno de reinserción *“Como dificultades tiene que ver con eso, como que con esta mirada, con este marco jurídico (..) la ley tiene muchas veces más que tener una mirada como sujeto tiene como una mirada desde el objeto de derecho” (Entrevistada 1, 2022)*. De este modo se configuran, se contraponen y se diversifican las diversas perspectivas de profesionales mediante la ley.

En relación con las estrategias de intervención, nuevamente se distingue de manera trascendental los desafíos para el Trabajo social y trabajadores sociales, exponiendo antecedentes en cuanto a la creación de nuevos conocimientos e investigaciones respecto al levantamiento de información para proporcionar en materia de política pública.

“Entonces esta información que nosotros podamos levantar sea fidedigna, sea lo que realmente nos están entregando los mismos jóvenes y que eso después también se traduce en ciertas estadísticas, en ciertas investigaciones y después de alguna manera también se puede generar en política pública” (Entrevistada 1, 2022)

“Factores que considero y visualizo, que otorgan dificultades en el quehacer de la disciplina, yo creo que hay factores internos y externos, yo creo que de manera externa es como se visualiza el trabajo social, cachai, como ¿Qué es lo que hacer un trabajador social?” (Entrevistada 2, 2022).

Por lo tanto, se plantea a partir de las entrevistas realizadas a las profesionales la necesidad imperiosa de pensamiento crítico respecto a la disciplina en la reinserción social de jóvenes infractores y consumo problemático de drogas. Posibilitando a nivel profesional e individual la gestación en espacios y discusión en políticas públicas, repensando y reconceptualizando el Trabajo social desde las configuraciones sociales hacia una transformación. *“Es importante lograrla tener en cuenta como consciente para que nosotros como trabajadores de trato directo podamos tener factura legítima y podamos hacer algo distinto porque finalmente somos nosotros quienes estamos haciendo el trabajo diario (...) ahí podemos hacer muchas cosas distintas con base en lo que dice un papel o qué lineamientos nos puede entregar la institucionalidad” (Entrevistada 1, 2022).*

“Yo creo que, una de las oportunidades que tenemos y que tiene que ver con nuestra formación, es la capacidad de mirar, de amplia y global, a las personas, cachai (...) y que nos ayuda a poder tener un panorama potente, para saber y priorizar nuestras intervenciones, cachai, y para poder potenciar y visualizar estos procesos de reinserción los chiquillos” (Entrevistada 2, 2022).

Es posible concluir que a partir de los planteamientos establecidos de las entrevistadas, se distingue la noción de adquirir aprendizajes en cuanto a reinserción social de jóvenes, gestando posibilidades en cuanto a la intervención. Asimismo, estas reconocen y formulan un pensamiento crítico frente a la institucionalidad, el cual incide en su ejercicio profesional.

“Ahora, creo que eso sí, a veces repercute cómo llegar y romper con los paradigmas con respecto al trabajo social, cachai, si bien está bien instalado en este programa, en este sistema, sí, pero yo creo que aún falta (...), como que asuma las herramientas que tiene, cachai, y que las ponga a disposición (...) comprendiendo que somos un equipo, eso. Y cuáles, conceden oportunidades, oportunidades” (Entrevistada 2, 2022).

- **Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; de TS, perspectiva desde lo profesional, institucional y personal.**

Categoría: Identificación de perfil de Trabajador social en PAI Ágora La Florida.	
Subcategoría	Citas Trabajadoras sociales en PAI Ágora La Florida
Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; de TS, perspectiva desde lo profesional, institucional y personal.	<p>Entrevistada 1: “Yo lo entiendo más bien como un proceso que implica acciones claras y concreten relación a aportar o favorecer a que los jóvenes que se encuentren en nuestro programa puedan generar participación de manera mucho más prosociales dentro de sus propias necesidades (...) la reinserción social está instalada como en programas, en los programas de tratamiento, en la políticas pública también (..)También tiene que ver con cómo nosotros y nosotras, los interventores, logramos tener una mirada desde el ejercicio y desde el trabajo en complementariedad que puede permitir favorecer esta inserción o reinserción de los jóvenes, también recogiendo sus propias necesidades. Como que no sólo tiene que ver con los objetivos que nos pongamos como profesionales o cómo planes de intervención, sino que también con las propias necesidades que los jóvenes quisieran vincularse a estos espacios nuevos o usar como estas posibilidades (..) lo veo como un proceso de acciones en función de favorecer mayor bienestar y otorgar como qué posibilidades de mayor bienestar básicamente.</p> <p>Entrevista 2 “Lo defino como un proceso duro, donde la sociedad no está preparada aún, para lograr suplir una reinserción social real. Entonces lo defino como una locura que requiere demasiados factores, no interventores directamente, pero para lograr eso, si, sobre todo con este perfil tan complejo que son jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas”</p>

En esta subcategoría, respecto al concepto reinserción social, se observa que una de las profesionales expresa una relación con el accionar que tienen los/as profesionales para/con los/as

usuarios/as, buscando que éstos/as sean partícipes en la sociedad considerando su visibilidad, individualidades y necesidades de estos con el fin de lograr un mayor bienestar.

“Yo lo entiendo más bien como un proceso que implica acciones claras y concreten relación a aportar o favorecer a que los jóvenes que se encuentren en nuestro programa puedan generar participación de manera mucho más prosociales dentro de sus propias necesidades” (Entrevistada 1, 2022).

De este modo, dentro de la entrevista se menciona el accionar de los programas y políticas públicas que articulan y conciben la reinserción social de estos/as jóvenes, desprendiendo lo planteado por las entidades correspondientes, estableciendo el accionar los/as profesionales por sobre los objetivos de intervención.

“También tiene que ver con cómo nosotros y nosotras, los interventores, logramos tener una mirada desde el ejercicio y desde el trabajo en complementariedad que puede permitir favorecer esta inserción o reinserción de los jóvenes, también recogiendo sus propias necesidades. Como que no solo tiene que ver con los objetivos que nos pongamos como profesionales o cómo planes de intervención, sino que también con las propias necesidades que los jóvenes quisieran vincularse a estos espacios nuevos o usar como estas posibilidades (..) lo veo como un proceso de acciones en función de favorecer mayor bienestar y otorgar como qué posibilidades de mayor bienestar básicamente”. (Entrevistada 1, 2022)

En cuanto a la segunda entrevistada, menciona lo dificultoso que es lograr la reinserción social, definiéndolo como un proceso complejo y que la sociedad nacional no está preparada para recibir a este tipo de jóvenes que vienen con un estigma negativo al ser jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas.

“Lo defino como un proceso duro, donde la sociedad no está preparada aún, para lograr suplir una reinserción social real. Entonces lo defino como una locura que requiere demasiados factores, no interventores directamente, pero para lograr eso, si, sobre todo con este perfil tan complejo que son jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas” (Entrevistada 2, 2022).

IDENTIFICACIÓN DE PERFIL DE USUARIO EN PAI LA FLORIDA.

- **Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; perspectiva individual de Usuario/a.**

Categoría: Identificación de perfil del usuario/a en PAI Ágora La Florida.	
Subcategoría	Citas de usuario de PAI Ágora La Florida
Reinserción social de jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas; perspectiva individual de Usuario/a.	<p>“Usuario/a anónimo : Reinsertarse en la sociedad, bueno las cosas que antes no hacía, que puedo no podía (...)</p> <p>Investigadora: Cuando dices que no podías, ¿Es cuando estabas privado de libertad? ¿Así en ese momento?</p> <p>Usuario anónimo: Sí, privado de libertad, sí”.</p> <p>Usuario/a anónimo: “Bueno, ser una persona mejor, una persona... una persona mejor, bueno de lo que era antes, ser... ser más solidario, más... bueno eso, eso es lo que me... me motiva a conocer nuevas cosas, y bueno tiene que ver más con el tema de lo espiritual, de un ser mayor que yo, mayor que nosotros , mayor que todo y eso es lo que a mi me incita”(..)</p> <p>Usuario/a anónimo: “Cuando...bueno cuando yo empecé a estudiar, salí de... de... bueno del SENAME, Ellos me ayudaron, me ayudaron con... con el tema mental... bueno el tema de lo psicológico y en eso yo creo que me han ayudado bueno, y en el tema de reinserción”.</p> <p>Usuario/a anónimo: “No, no. Yo creo que no porque creo que la manera que lo abordaron esta bien. Esta bien porque si hubiese sido de otra manera yo no hubiese estado aquí(..) no hubiese estado estudiando aquí en libertad, hubiese estado privado de libertad”</p>

En cuanto a la visión que posee el/la usuario/a anónimo con respecto al objetivo de reinserción social determinado en PAI La Florida, se distingue desde un formato personal en función de su propia identidad, necesidades y motivación al cambio.

“Bueno, ser una persona mejor, una persona... una persona mejor, bueno de lo que era antes, ser... ser más solidario, más... bueno eso, eso es lo que me... me motiva a conocer nuevas cosas” (Usuario/a anónimo, 2022).

En referencia a lo anterior, en su discurso surge el concepto de “*voluntad propia*”, respondiendo a una visión de obligatoriedad y cumplimiento de la sanción.

“Usuario/a anónimo: Reinsertarse en la sociedad, bueno, las cosas que antes no hacía, que puedo no podía (...)

Investigadora: Cuando dices que no podías, ¿Es cuando estabas privado de libertad? ¿Así en ese momento?

Usuario/a anónimo: Sí, privado de libertad, sí”. (Usuario/a anónimo, 2022).

Dicho de otro modo, el/la usuario/a expresa que anteriormente estando privado de libertad (entendiendo que estaba dentro de la red SENAME), no era posible la aproximación al proceso reinserción social, puesto que esta sería un factor obstaculizador, emergiendo una dimensión en el ámbito carcelario.

En cuanto a la perspectiva del/ la usuario/a, este menciona que luego de ser egresado de la red SENAME, las sanciones designadas por LRPA, contemplaron una intervención biopsicosocial, la cual no recibió dentro del SENAME. Asimismo, menciona la relevancia en cuanto al equipo multidisciplinario de PAI Ágora La Florida y a su propio compromiso con el tratamiento.

“Cuando... Bueno, cuando yo empecé a estudiar, salí de... de... Bueno del SENAME, Ellos me ayudaron, me ayudaron con... con el tema mental... bueno, el tema de lo psicológico y en eso yo creo que me han ayudado bueno, y en el tema de reinserción”. (Usuario/a anónimo, 2022).

Por último, surge una comprensión de reinserción social desde lo sancionatorio, la responsabilización y lo punitivo, lo que se expresa de forma paradójica para el usuario/a en cuanto al fenómeno.

“Está bien porque si hubiese sido de otra manera, yo no hubiese estado aquí(..) no hubiese estado estudiando aquí en libertad, hubiese estado privado de libertad” (Usuario/a anónimo, 2022).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

Para dar inicio a las conclusiones que surgen en la presente investigación, es relevante mencionar que el objetivo *“Reconocer las tensiones entre las percepciones de trabajadores/as sociales y usuarios/as y las normativas de las políticas públicas en torno a reinserción social de jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida”*. Para ello, se presentarán a continuación las conclusiones a partir de cada objetivo específico.

Identificar política pública orientada a la reinserción social de jóvenes infractores de ley y consumo problemático de drogas.

En el presente objetivo, se determinó dividir la categoría de identificación de política pública en obstaculizadores, articulación y limitaciones institucionales, donde se puede concluir lo siguiente:

- Se hace presente una comprensión del modelo neoliberal y sistema capitalista, señalando el campo de la salud pública y mercantilización, entendido de esta forma como causa- efecto en cuanto al fenómeno investigado.

Que se inscribe dentro de una racionalidad política más amplia, que presenta matices de un sistema político-social con características neoliberal: que comprenden un rol de Estado subsidiario y delegativo, que incorpora en los discursos elementos propios de un lenguaje mercantilista, que individualiza la problemática juvenil en los propios jóvenes infractores y su familia, y que responsabiliza tanto a los jóvenes como a los equipos de trabajo del éxito de la intervención, entre otros aspectos. (Reyes, C. Duran, F. 2018. pp. 132-133).

De esta forma, se incorpora la visión crítica respecto a la política pública de reinserción social de jóvenes, entendida como; *“Estos programas de tratamiento desde una mirada, desde ofrecer, desde una mirada como de alguna manera, como desde política pública desde el mercado, como desde una sensación desde el neoliberalismo del capitalismo”* (Entrevistada 1, 2022).

- En cuanto a los relatos de las profesionales entrevistadas, emergen obstaculizadores respecto a los limitantes desde el Estado chileno y la articulación de políticas públicas, siendo relevante mencionar la focalización de programas destinados al objetivo de reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas. De esta

forma, a través de los servicios de intervención se identifica una comprensión de esta temática desde una mirada punitiva y selectiva, obviando y minimizando las diversidades de cuerpos bajo una óptica hegemónica.

“Si bien existe una oferta desde esta política pública, sancionadora, castigadora” (Entrevistada 1, 2022).

- Desde lo neoliberal - capitalista y subjetividad, los jóvenes infractores con consumo problemático de drogas no son considerados como sujetos/as, quienes presentan sus propias singularidades, narraciones, relatos y biografías, obviando el contexto social, aspectos individuales e identitarios que configuran a los/las sujetos/as. En otras palabras, estos son concebidos desde supuestos y representaciones, no así desde ejes investigativos, generando una inconsistencia e incoherencia en las realidades y las metodologías de intervención bajo la institucionalidad.

En este sentido, se crea modos de existencia a través del modelo imperante, entendido como la configuración y reproducción de relaciones sociales del saber- poder en cuanto a las fuerzas en la temática abordada, produciendo la deshistorización de los/las jóvenes, conduciendo de este modo a la coacción, opresión y represión, sin considerar la subjetividad de estos/as , creando “*desubjetivización*” y jerarquización de percepciones.

“No logran suplir la necesidad actual de los jóvenes (...) yo creo que la política pública sí, es restrictiva también, encasilla también, disgrega y está bien por algunas, en algunas ocasiones, pero creo que en otras es necesario como integrar variedad de jóvenes, de gente, de necesidades” (Entrevistada 2, 2022).

Según Michael Foucault (2007) *“Gestionar y conducir las conductas de los sujetos y de las poblaciones a través de dispositivos de control y sujeción de los comportamientos que promueven un modo de vida regido y legitimado por las leyes del mercado”.* (Citado en Reyes, C. Duran, F. 2018).

- Finalmente, en este objetivo, podemos concluir que la política pública corresponde a una red fragmentada, no reconociendo las nuevas *multiproblemáticas* y subjetividades de las y los jóvenes, situándose sólo en el delito y sanción , enfatizando en lo arborescente, no así en el rizoma de las problemáticas y su visibilidad.

Analizar la política pública respecto a la Reinserción Social en la LRPA 20.084.

La presente categoría se clasificó en caracterización, funcionamiento y sistema de protección en cuanto a la LRPA 20.084. Es relevante mencionar que en la temática de reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, existen algunos nudos críticos correspondientes a la *responsabilización*, considerado así ítems sancionadores, desde obligatoriedad, la escasez de especialización jurídica y metodologías de intervención.

- La problemática abordada por la LRPA es configurada desde la valoración que se otorga a los/las jóvenes, no reconociendo el interés superior que se expresa en la consideración de sus derechos y garantías. Así pues, se puede identificar que las sanciones determinadas por el Ministerio de Justicia se determinan bajo una lógica adultocéntrica no especializada, pues existe una similitud con el sistema penitenciario adulto.

De esta forma, se explicita a continuación la correlación existente:

“Usuario/a anónimo : **Reinsertarse en la sociedad, bueno las cosas que antes no hacía, que puedo no podía (...)**

Investigadora: Cuando dices que no podías, **¿Es cuándo estabas privado de libertad?**, ¿Así en ese momento?

Usuario anónimo: **Sí, privado de libertad, sí**”. (Usuario/a anónimo, 2022).

- En este sentido, en el funcionamiento y práctica de LRPA se distingue un déficit en cuanto a una intervención socioeducativa, familiar y laboral que dice ser contemplada en diversas directrices enfocadas en la reinserción.
- La falta de especialización e investigación desde la diversas disciplinas, no estaría respondiendo a los objetivos del fenómeno, otorgando una visión de persecución y castigadora . Es decir, las subjetividades/ percepciones de las/ los trabajadores sociales, estarían coartadas y limitadas por la institucionalidad, incorporando cualidades en cuanto a la comprensión de reinserción en cuanto al ejercicio, otorgando desafíos, cambio de paradigma y un repensar desde las políticas públicas y la praxis desde el trabajo social para la reparación y objetivos de intervención.

- Se adiciona, que a partir de la comprensión del Estado, políticas públicas, instituciones, programas, la disciplina, profesionales y sociedad, frente al concepto de reinserción social en jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, se gestan las percepciones, entendiéndolo como un *dispositivo* que se interrelaciona, coodepende e interactúa configurando así el modo de acción.
- En cuanto otras consideraciones respecto a las deficiencias del sistema, se encuentran obstaculizadores originados por la diferenciación de infracción y del sistema proteccional de la red SENAME; los regímenes cerrados, semicerrados y programas. De esta forma, se determinan factores reproductores criminológicos, produciendo un tratamiento desde el control y subordinación.
- En cuanto a los recursos humanos del equipo multidisciplinario, se reconocen escasez en relación con la población de jóvenes infractores y con ello una insuficiencia de recurso estructural.

“Muchas veces encontramos con un fondo de acciones donde tienen muy pocos recursos y también recurso humano entonces eso también dificulta como el poder llevar un proceso de intensivo que den realmente un acompañamiento desde la línea se trae con que esa principalmente la dificultades” (Entrevistada 1, 2022)

- En relación con los recursos económicos, cabe mencionar que estos son dados por la red SENAME y los montos son destinados a cada ítem, determinando por administración fiscal. Asimismo, los recursos suelen no ser suficientes considerando el trabajo que se realiza y la cantidad de profesionales existentes dentro de cada programa orientado a la reinserción social.

Por otro lado, en cuanto al recurso humano, este se caracteriza por un equipo multidisciplinario, considerando a lo menos 7 profesionales de distintas disciplinas. Aun así, el recurso económico destinado es insuficiente, puesto que no pueden contratar profesionales que tienden a tener remuneraciones más altas, tal es el caso de médicos de salud mental y psiquiatras. De este modo se concluye que la labor profesional no es llevada a cabo de manera integral.

“Hay una sensación de no querer invertir porque se pierden los recursos, y hablo un recurso no solo en lo económico, sino que en general” (Entrevistada 2, 2022)

- Finalmente, es relevante mencionar como obstaculizador la descoordinación entre las instituciones dirigidas a los/as jóvenes infractores, quienes se encuentran focalizadas, segregando a estos. De manera que, crean una *sobreintervención* en función de los objetivos, resultados, actividades y recursos destinados a los/las usuarios/as. *“Antes de que estuviéramos esta entrevista con un chiquillo, que era eso lo que nos decía, estoy chato, tengo cuatro programas” (Entrevistada 2, 2022).*

Por otro lado, no contemplan las necesidades y requerimientos de los/las jóvenes, fraccionando las intervenciones, no situándose desde un trabajo integral, excluyendo a sus familias y a la comunidad.

Estos antecedentes nos permiten, levantar espacios de comprensión para evaluar consigo las metodologías de intervención: *“hay una, hay un error garrafal con respecto a la mirada que tenemos de la niñez, de los adolescentes y jóvenes, porque tendemos a generar estos, estas separaciones cachai, (...) y viene con una vulneración importante, entonces, no hay tampoco espacios como de mea culpa, de decir, “Ey, hemos fracturado y hemos cercenado a este ser humano” y hemos tratado de abordarlo pero de manera , de manera muy irrespetuosa y de manera muy bruta y de manera muy mutilante (...) creo que hay muy poco destinado a la reinserción” (Entrevistada 2, 2022).*

- **Identificación del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.**

En cuanto a los elementos concluyentes del Rol de Trabajadores/as sociales; quehacer y disciplina en las subcategorías de dificultades, oportunidades desde la intervención, marco institucional y factores a considerar hacia el propio ejercicio profesional, es relevante mencionar:

- En primer lugar, la incoherencia entre los objetivos dirigidos respecto a la reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas y los lineamientos institucionales.
- El Programa Ambulatorio Intensivo tiene la tarea de implementar los objetivos dictaminados por la red SENAME , bajo los criterios de *orientaciones técnicas*. Es decir, se

producen las licitaciones, las cuales son administradas por corporaciones privadas (en este caso la Fundación Tierra de Esperanza), se encuentran bajo la supervisión de SENAME.

“Nosotros como programa, como fundaciones, respondemos de alguna manera a servicios tienen conceptos, lineamientos, donde tienen un modo de operar desde una forma también que genera como ciertas dificultades, por ejemplo, en los procesos de licitación de estos programas. Dónde cada dos años estos programas están como que ofrecen u ofertan un servicio y son estos como programa o los servicio pueden en este caso ser también nuestro financiador de los programas de tratamiento de drogas. Van evaluando y van mirando la permanencia de los programas y del nivel de funcionamiento entre una mirada a veces mucho centrada en el recurso humano, centrada en ciertos elementos que a veces dificultan el propio ejercicio del trabajo del prójimo” (Entrevistada 1, 2022).

De esta manera, es necesario bajo esta lógica la incorporación de profesionales capacitados en el área de reinserción social e intervención con jóvenes, incorporando especialización en la formación de estos.

- En cuanto a los desafíos dentro del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida, se encuentra un dilema ético y cambio de paradigma respecto a la comprensión de reinserción social, teniendo como premisa el enfoque de protección de derechos respecto a los/las jóvenes.

“Como estas situaciones también van generando como ciertos dilemas, como desde el orden de dilema ético, desde el ejercicio, desde el quehacer del trabajo social (..) con los recursos económicos, dificultades donde siempre existe una rotación de equipo”. (Entrevistada 1, 2022).

Lo anterior, señala que las/los trabajadores en ejercicio, deben formular planes de intervención, considerando las individualidades y subjetividades de los/las sujetos/as, determinado por un cumplimiento de objetivos flexibles, desarrollando acciones dirigidas a la reinserción social.

- Respecto al quehacer y disciplina del Trabajo social, las profesionales refieren que las acciones son limitadas en función al marco institucional, ya que están velando por las orientaciones técnicas identitarias de PAI Ágora La Florida, siendo este un factor

obstaculizador para construir su rol profesional, apelando a su ética y comprensión de la reinserción social.

- En otras palabras, es fundamental poseer una mirada crítica y reflexiva desde la autocrítica acerca de la metodología de intervención, los constructos sociales, estigmas, sesgos y espacio institucional en el que se desempeñan.

“El joven infractor con consumo de droga es un joven visualizado socialmente hablando, como un joven conflictivo, donde no se quiere invertir (...) se les olvida de dónde vienen, solo ven al infractor, pero no ven al cabro que no tuvo los mismos accesos, al cabro que sufrió violencia, cachai” (Entrevistada 2, 2022).

- Es posible concluir que el marco institucional, presenta diversos desafíos en cuanto al ejercicio del Trabajo social, como también las subjetividades de los/las profesionales a partir del control social punitivo de las políticas públicas y la responsabilización de los/las jóvenes. Lo que se traduce en una paradoja desde la disciplina, el quehacer, implementando una medida castigadora y ayuda en simultaneidad a partir de la sanción.

“Mirados desde el estigma de ser consumidores de sustancias y poder ofrecer un servicio que realmente deje fuera aquellos elementos y que valore como a la persona en sí misma y poder desarrollar un trabajo desde las necesidades propias de esa persona” (Entrevistada 1, 2022).

“Ese joven tiene su historial de vulneración también, entonces ese estigma es potente (...) claramente nuestro perfil es complejo” (Entrevistada 2, 2022)

- **Identificar las percepciones de profesionales de Trabajo Social sobre Reinserción Social de jóvenes infractores de ley y con consumo problemático de drogas en tratamiento en PAI Ágora La Florida.**

En cuanto a los elementos concluyentes en la identificación de perfil de Trabajador social en PAI Ágora La Florida en la subcategoría de Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; de TS, perspectiva desde lo profesional, institucional y personal se determinó lo siguiente:

- En cuanto a las percepciones de las profesionales, es relevante mencionar, que estas construyen las subjetividades dentro de la comprensión de reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático. De esta manera, el accionar mediante estrategias interventivas y metodologías, dependerá también de la comprensión que poseen estos/as actores en dicho fenómeno.

De este modo, es preciso deliberar que las subjetividades de los/las profesionales deberán contemplar el reconocimiento de las percepciones de los y las jóvenes, en efecto dependen de la teoría y metodología.

Un ejemplo de ello, se evidencia en la siguiente entrevista:

“También tiene que ver con cómo nosotros y nosotras, los interventores, logramos tener una mirada desde el ejercicio y desde el trabajo en complementariedad que puede permitir favorecer esta inserción o reinserción de los jóvenes, también recogiendo sus propias necesidades” (Entrevistada 1, 2022).

- Por consiguiente, es preciso mencionar que la construcción de las subjetividades son productoras de conocimiento e interpretaciones, incorporando los relatos de ambos actores.
- Se presentan dificultades entre las subjetividades de los Trabajadores sociales y la política pública, encontrándose ámbitos en cuanto a la funcionalidad, aplicación y articulación. En segundo lugar, dentro de la praxis, la reflexión y pensamiento crítico. Asimismo, el conocimiento respecto al sujeto/a de intervención, primando de esta manera el/ la profesional como individuo/y su subjetividad.

Un ejemplo de ello, la cual describe la vinculación de las propias subjetividades como profesional en relación con la de los jóvenes en el ejercicio de la intervención : *“Como que no solo tiene que ver con los objetivos que nos pongamos como profesionales o cómo planes de intervención, sino que también con las propias necesidades que los jóvenes quisieran vincularse ” (Entrevistada 1, 2022).*

- Adicionalmente, podemos concluir que la praxis contribuye a la intervención social a través de las subjetividades. De esta manera, se presentan relaciones entre los/las profesionales y

usuarios/as, configurando y construyendo las realidades de los/las sujeto/as.

En este sentido, las autoras Sepúlveda y Valdebenito, concluyen lo siguiente:

“La realidad y la percepción son los mecanismos para constituir los imaginarios, los cuales son esquemas sociales plausibles de la realidad y que interactúa la actividad mental humana de los actores. También considera al imaginario social como el prisma donde se inspira la acción social”.
(Sepúlveda, N. Valdebenito, J. 2018. p. 24)

- Se reconoce de esta forma como elemento fundamental en cuanto a las percepciones de los/las profesionales de trabajo social, que las/los sujetos/as constituyen su propia conciencia, biografía y subjetividad, como formas de concebir el mundo, el mundo relatado y lingüístico. Es decir, es indispensable el reconocimiento de la subjetividad - percepciones del sujeto/a dentro de las políticas públicas de reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, ya que esta debe ser capaz de integrar la historia e identidad de estos en sus objetivos, quehacer e institucionalidad.
- Finalmente, se concluye, mediante los relatos de las entrevistadas, la importancia de pensamiento y escucha crítica, determinado así como recurso y objeto de análisis, desde lo interpretativo, considerando y reconocimiento en cuanto a las individualidades y singularidades de los usuarios/as.
- **Identificar las percepciones sobre Reinserción Social de jóvenes usuarios/as que se encuentran en tratamiento en PAI Ágora La Florida.**

En cuanto a los elementos finales del objetivo de identificación de perfil de usuario en PAI La Florida, en la subcategoría Reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas; perspectiva individual de Usuario/a se considera lo siguiente:

- Primeramente, una temática a considerar dentro del presente ítem es la importancia en cuanto a las percepciones respecto al usuario entrevistado y en relación también a lo recogido durante la presente investigación.

- En segundo lugar, se visualiza mediante los relatos obtenidos con el usuario una mirada desde la voluntariedad respecto a sus objetivos personales e individuales, además de la influencia que ha tenido el PAI en su proceso de rehabilitación y reinserción, recalcando principalmente la ayuda psicológica y social.

De esta forma, el usuario considera elementos desde su propia subjetividad considerando trabajo en sí mismo y la capacidad de *resiliencia*.

- A partir de lo anterior, se concluye que en este caso en particular, los factores de cambio no dependerían del todo del programa de sanción. Es decir, se realiza una especie de triangulación entre la voluntariedad / obligatoriedad, el recurso humano del equipo multidisciplinario y la religiosidad.

Lo anterior puede apreciarse en :

“Bueno, ser una persona mejor, una persona... una persona mejor, bueno de lo que era antes, ser... ser más solidario, más... bueno eso, eso es lo que me... me motiva a conocer nuevas cosas, y bueno tiene que ver más con el tema de lo espiritual, de un ser mayor que yo, mayor que nosotros, mayor que todo y eso es lo que a mi me incita” (Usuario anónimo, 2022).

“Yo hacía mérito por decirlo así, yo me portaba super bien, estaba en una casa de buen perfil y no... no hacía problema yo a los profesores sino en otro ámbito sí, pero ellos veían mi comportamiento, como yo me comportaba y todo ese tema, yo creo que en eso, igual influyó en yo estar aquí” (Usuario anónimo, 2022).

- Por otra parte, como se mencionó con anterioridad a partir de la esencia de la presente investigación, se reitera que al hablar de percepción, considerando aspectos subjetivos de los/las usuarios/as. Es decir, es relevante apreciar las dificultades de lo que significa ser reinsertado/a en la sociedad, considerando el momento en que se ingresa a un programa con las características del PAI Ágora La Florida, hasta el momento que se les da el egreso a cada usuario/a, cada situación, cada caso, es muy diferente el uno del otro, a pesar de que si existe teoría que se aproximan a estas percepciones, desde la historia del usuario/a y no tan solo la de él en específico, no hay teoría suficiente que sustente estas percepciones más que la teoría misma de sus propias historias de vida.

- En términos generales, es cierto que gracias a la entrega de cada profesional, en este caso de trabajadores/as sociales, más que por los propios lineamientos de un programa o a la misma política pública que engloba todo esto, un o una joven puede obtener herramientas que le faciliten el camino a la reinserción, pero son diversos y singulares los factores que influyen para que esto sea alcanzado.

Es preciso señalar “*Cuando...bueno cuando yo empecé a estudiar, salí de... de... bueno del SENAME, ellos me ayudaron, me ayudaron con... con el tema mental... bueno el tema de lo psicológico y en eso yo creo que me han ayudado bueno, y en el tema de reinserción*”. (Usuario anónimo, 2022).

- Finalmente, emerge una temática relevante en cuanto a la función de la religión, espiritualidad, creencia y/o fe, en el proceso de la reinserción, considerando este dentro de la configuración de subjetividad del usuario.

El presente tópico es sustancial en cuanto a la comprensión de la adherencia del tratamiento en cuanto a reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas. Es decir, este sería un factor que contemplaría en el *compromiso biopsicosocial* dentro de las realidades de estos, ya que habría otras posibilidades, teniendo en cuenta que el compromiso biopsicosocial no es muy amplio, o quizás no integrar este punto en el compromiso, pero sí tenerlo en cuenta, puesto que puede ser relevante al momento de la intervención.

- De este modo se entiende que la religión es un agente relevante en la sociedad y en la vida de los/las sujetos/as, siendo este un causante de significaciones y comprensión de la realidad.

Es así como, dentro del penal, participan distintas confesiones religiosas, entre ellas la pastoral carcelaria (organismo de la Iglesia Católica) y las distintas iglesias evangelistas, movilizadas por capellanes, sacerdotes, pastores, voluntarios y catequistas que con el objetivo de evangelizar y acompañar a los internos, visitan los distintos centros para realizar actividades espirituales, culturales y educativas, buscando una transformación interior en ellos que favorezca su proceso de reinserción social y de algún modo evitar la reincidencia (Aguado, M. 2021. p. 92)

Asimismo, según Berger y Luckman (1972), para que la experiencia de la conversión religiosa sea significativa, es necesario que el sujeto pueda seguir conservando el sentido de

su plausibilidad. Para ello es importante la intervención de la comunidad religiosa, como base social, para que se produzca la transformación de la realidad subjetiva. Es decir, para la transformación y mantenimiento de la nueva identidad, será necesario el reconocimiento y confirmación, por parte del grupo, del nuevo yo en el que se ubicará. (Citado en Aguado. M. 2021. p. 111)

CAPÍTULO VI

HALLAZGOS

Con base en los resultados obtenidos respecto al concepto de reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, es posible mencionar elementos reflexivos y nuevas interrogantes encontradas en esta investigación. De esta forma, podemos determinar temáticas emergentes en cuanto a las percepciones de profesionales de Trabajo social, usuario en PAI Ágora La Florida, en función a la subjetivización de estos actores y la metodología de intervención.

Se determina bajo esta lógica, a partir de las aristas trabajadas con el usuario, la consideración de la *religión* en el proceso de la reinserción de los/las jóvenes infractores. De esta manera, es relevante precisar que los tópicos de religión, entendida como fe o la creencia, no se encuentran considerados como un factor relevante dentro del PAI Ágora La Florida . Sin embargo, en cuanto a las técnicas utilizadas, se emplea un *compromiso biopsicosocial*, el cual debe ser firmado por el/la usuario/a, considerando en este sentido, un modelo biológico, psicológico y social.

Este nuevo campo, dentro de los programas , podría ser considerado dentro de las oportunidades -*plus*, dentro de las estrategias y metodologías de intervención, tanto como para la disciplina, Trabajadores sociales y en materia de políticas públicas en función a la reinserción social de jóvenes, teniendo en consideración en que Chile posee un Estado Laico, este campo igual toma fuerza dentro de los programas interventivos.

En otros hallazgos, consideramos que es fundamental incorporar estrategias interventivas en cuanto a la visibilidad de las *familias y la comunidad* de los/las jóvenes infractores con consumo problemático de drogas, puesto que esta pudieren ser agentes activos y potenciadores en la reinserción de estos/estas. A pesar de que forman parte de la intervención del o la joven, su participación podría ser más relevante.

Finalmente, consideramos valioso incorporar investigaciones respecto a lo mencionado, considerando así las subjetividades y necesidades de los/las jóvenes, sus familias y la comunidad.

CAPÍTULO VII

APORTE A LA DISCIPLINA

Uno de los aportes hacia la disciplina mediante esta investigación es la visibilidad del Trabajo social dentro de la reinserción social de jóvenes infractores con consumo problemático de drogas. De esta manera, es necesario bajo esta lógica la incorporación de profesionales capacitados en el área para la intervención con jóvenes, incorporando especialización y formación de estos.

Lo anterior, señala que las/los Trabajadores en ejercicio, deben integrar una visión crítica y reflexiva, para formular planes y nuevas metodologías de intervención, incorporando holísticamente las percepciones, subjetividades, singularidades, individualidades de los/las sujetos/as dirigidas a la reinserción social de jóvenes.

Por otro lado, al comprender la temática de reinserción social en cuanto a la infracción de ley y consumo problemático de drogas, podrían contribuir a la reformulación de políticas públicas. En esta línea, bajo los elementos abordados en la presente investigación, es posible pensar en la creación de un Ministerio de Niñez - Adolescencia, reconociendo a la juventud dentro de estos.

En la actualidad han emergido nuevas problemáticas en torno al fenómeno social, consideradas como emergentes en torno al consumo de sustancias. De esta forma, los elementos descritos cobran importancia desde una mirada desde lo social para la formación de nuevas estrategias de intervención, contribuyendo a oportunidades y nuevos desafíos antes no descritos en el ejercicio profesional.

Finalmente, se produce un aporte, generando reflexiones desde la reconceptualización del Trabajo social y reformulación de la LRPA. Sin duda, analizar las políticas públicas en cuanto a reinserción social de jóvenes y el contraste de estas con las percepciones de trabajadores sociales y usuarios/as de un programa en específico, es una novedad dentro de esta área, por lo tanto, queda un aporte para la disciplina y un insumo para quienes desde el PAI Ágora La Florida colaboraron con nosotras y a futuras investigaciones afines.

BIBLIOGRAFÍA:

- Acevedo, F. (2017). *Trabajo social y su quehacer profesional en las políticas sociales en Bogotá, desarrolladas en los años 2010 al 2016*. Bogotá, Corporación universitaria minuto de Dios, Facultad de Ciencias humanas y sociales, Programa de Trabajo social.
- Aguado, M. (2021). *La función de la religión en el proceso de reinserción social de los tutelados que asisten al patronato del liberado*. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Córdoba. Córdoba. Recuperado de: http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2963/1/TF_Aguado.pdf
- Andreu, J. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Recuperado de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Andreu, J. & De la Peña, M. (2019). *Desistimiento de la conducta antisocial y delictiva a lo largo del desarrollo*. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://formacionasunivep.com/Voice/files/libro%20variables%20psicologicas%20y%20educativas.pdf#page=51>
- Arratia, M. Concha, L. (2008). *Cómo interviene el trabajador social en C.D.P. Santiago Sur respecto de la reinserción social*. Recuperado de: <https://www.monografias.com/trabajos64/trabajo-social-interviene-reinsercion-social/trabajo-social-interviene-reinsercion-social2>
- Baptista, P., Fernández, C., y Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. Quinta Edición. pp.01-356. Recuperado de: https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Bernal, A. (2016) *Memorándum reinserción social*. Recuperado de: http://www.icpala.com/wp-content/uploads/acervo-boletines/MemoReinsercionSocial3_Feb2016.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2011). *Establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal*. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=244803>
- Bogdán, H. y Taylor, S. (1987) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

- Cámara del Senado. (2021). *Informe de la comisión de constitución, legislación, justicia y reglamento recaído en el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica*. Boletín N° 11.174-07-01(S) Recuperado de: <https://www.camara.cl>
- Canto Valenzuela, M. Vásquez, Claudia. (2013). *Reinserción social experienciada desde la familia, el momento después de la privatización de libertad*. (Trabajo de titulación para obtener título de psicología) Universidad del Bio-Bio.
- Carta Social Europea. (1961) Turín. 18 de octubre. Recuperado de: <http://repobib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/271>
- Castaño, C., y Quecedo, R. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*. Revista de Psicodidáctica. (12). Pp. 05-39. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/175/17501402/>
- Castro, E. (2008). *Estado, control social y apropiaciones simbólicas. Una mirada a la cartografía y la geografía a partir de Foucault*. Revista Diálogos de Saberes. ISSN 0124-0021, pp. 161-176. Facultad de Filosofía, Universidad Libres. Bogotá. Recuperado de:
file:///C:/Users/aylee/OneDrive/Escritorio/Dialnet-EstadoControlSocialYApropiacionesSimbolicasUnaMira-2670950.pdf
- Cazau, P. (2006). *Tercera edición. Introducción a la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires. Argentina.
- Centro de políticas públicas UC (2017). *Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia una mayor efectividad y reinserción*. Chile, Universidad Católica de Chile.
- Dueñas, Y, (2018). *El trabajo social como instrumento control social: La Reinserción social*. Jaén. Universidad de Jaén.
- Espejo, N. (2014). *¿De qué hablamos cuando hablamos de adolescentes infractores de ley?* Recuperado de: <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2014/07/04/de-que-hablamoscuando-hablamos-de-adolescentes-infractores-de-ley>
- Edumargen.org. (sin año). *La entrevista en trabajo social*.
- Fandiño, D. (1988). *La posición del trabajador social en las instituciones de bienestar social*. Universidad de Costa Rica.

- Filardo, L. C y De Dios, S. M. (2019). *El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles*. Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, (62)
- Franco, G. (2014). “*Reinserción social para jóvenes infractores de ley*”. *Una mirada Restaurativa e Inclusiva*. [Tesis para optar al título de trabajadora social, Universidad Alberto Hurtado]. file:///C:/Users/ailee/OneDrive/Escritorio/TRB Franco.pdf
- Freixas, C., & Muñoz, F. (2017). “*Jóvenes Infractores de Ley en sanciones de medio Libre*”: *el constructo de relaciones, miradas y discursos en los procesos de reinserción social de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile*. Revista Cuaderno de Trabajo Social, 10 (1): 76 – 99. Recuperado de: https://sitios.vtte.utem.cl/cuadernots/wpcontent/uploads/sites/10/2018/01/05-cuaderno_ts10_2017-munoz-freixas.pdf
- Fundación Tierra de Esperanza. (2018). *Programa Ambulatorio Intensivo, Ágora La Florida*. Rescatado de: <http://tdesperanza.cl>
- Fundación Paz Ciudadana y Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (2012), *Estudio de evaluación de proceso y resultados del Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal*. Recuperado de: ww.academia.edu/10029886/Reinsercion_Social_y_Laboral_Estudio_teorico_y_comparado_de_la_evidencia_internacional_y_nacional_existente_en_torno_a_la_reinsercion_social_de_los_infractores_de_ley_con_enfoque_laboral_en_adultos_y_jovenes
- Gaete, V. (2015). *Desarrollo psicosocial del adolescente*. *Revista chilena de Pediatría*. N°86. p. 436-443.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo*. Metodología de la Investigación (6 ed), pp. 88-101. México: McGraw-Hill. Recuperado de: http://metabase.uaem.mx/bitstream/handle/123456789/2792/510_06_color.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Informe anual de Estadísticas Policiales 2020*. Recuperado de: https://www.ine.cl/docs/default-source/estadisticas-policiales/publicaciones-y-anuarios/estadisticas-policiales/2020-informeanual-estad%C3%ADsticaspoliciales.pdf?sfvrsn=3f971085_2

- Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. (2015). *Trayectorias de Jóvenes Infractores de Ley: Investigaciones sobre población adolescente*. Fundación San Carlos de Maipo.pp.01-69. Recuperado de: <http://trayectoriasdelictuales.uc.cl/es/documentacion/mapa-del-sitio/publicacionesacademicas/47-informe-final/fil>
- Intervención con jóvenes infractoras de ley (2009). *Elementos para entender la generación de conductas de riesgo en sectores vulnerables*. Revista el Observador N° 5 Edición especial diciembre. Recuperado de: https://www.sename.cl/wsename/otros/observador5/el_observador_5.pdf
- Illanez, J. (2014.2016). *Estándares internacionales para la reinserción social adolescente en los centros de internación semicerrados de la R.M.* [Tesis para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales, Universidad de Chile]
- Jabara, A. Torres, E. (2014). *Trabajo social en los presos de reinserción social en la cárcel San Sebastián de Ternera*. Cartagena de Indias. Universidad de Cartagena.
- Khlar, N. (2012). *La percepción de la prisión y el proceso de reinserción del preso en el colectivo de trabajadores sociales*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Kisnerman, N. (1985). *Pensar el Trabajo Social: Una introducción desde el construccionismo*. Grupo editorial Lumen Hvmnitas. Buenos Aires y México.
- Lázaro, R. (2021). *Entrevista estructurada, semi estructuradas y libres. Análisis de contenido*. Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitarios y sociosanitarios. N° 171. Cap. 4. Ediciones de la Universidad de La Castilla-La Mancha.
- Manso, A. (2021). *El trabajo social en el sistema penitenciario. La reinserción social*. Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Maturana, A. (2011). *Consumo de Drogas y Alcohol en Adolescentes*. Revista médica Las Condes. 22 (01). 98.109 Recuperado de: www.clc.cl/Dev_CLC/media/Imagenes/.../2011/.../11_DR_Maturana-13.pdf
- Mella, E. (2017). *Narrativas de actores comunitarios sobre la Reinserción Social de Jóvenes Infractores de Ley, Un estudio de caso en el contexto de una comuna en el sector Suroriente de Santiago de Chile*. [Tesis para optar al título de psicólogo, Universidad de Chile]
- Ministerio de Justicia (2015). *Reinserción Social*. Recuperado de: <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social>

- Morales, F. (2010). *Reinserción laboral de privados de libertad: el rol del partenariado público-privado*. Recuperado de: http://www.sociedadpoliticaspublicas.cl/archivos/CBLOQUEM/Panel_Mercado_del_Trabajo/Reinsercion%20laboral%20de%20privados%20de%20libertad%20el%20rol%20del%20partenariado%20publico-privado.pdf
- Murray, M. Risor, H. (2019). *Pensar con la gente: una ciencia social lenta, autónoma y comprometida con Chile*. Recuperado de: <https://www.ciperchile.cl/2019/11/02/pensar-con-la-gente-una-ciencia-social-lenta-autonoma-y-comprometida-con-chile/>
- Muuss, R. Erikson, E. (1996). *Theory of identity development*. En: Muuss, R. editor. Theories of adolescence. 6th. ed. New York: McGraw-Hill; 1996. p. 42-47.
- Nute, L. Rodríguez, S. (2013). *Reinserción social de usuarios de drogas en rehabilitación, una revisión bibliográfica*. Revista Electrónica de Psicología Iztacala. 16, (1), 172-196.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2013). *Guía e introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. <https://www.unodc.org>
- Organización Mundial de la Salud. (2019) *La Salud en los Adolescentes*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Opazo, T. y Sánchez, M. (2017). *Adolescentes infractores de ley: La última oportunidad*. Recuperado de: <https://www.latercera.com/noticia/adolescentes-infractores-ley-la-ultimaoportunidad/>
- Ortiz, M. Sepúlveda, R. & Viano, C. (2005). *Análisis de los Programas de Prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley*. pp.01.140. Universidad de Chile. Instituto de Asuntos Públicos Centros de Estudios de Seguridad Ciudadana. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/se_11_ortizsepulviano.pdf
- Reyes, C. Duran, F (2018). *Neoliberalismo y Discurso: Una lectura sociocrítica a la política de reinserción social de jóvenes en situación de infracción de ley en Chile*. Recuperado de: <https://www.scielo.cl/pdf/udecada/v26n49/0718-2236-udecada-26-49-00128.pdf>
- Quidel, C. (2007). *Sistema penitenciario chileno. Aspectos sociales y psicológicos*. Cuadernos de Neuropsicología N°1. p. 174-371. Universidad Autónoma de Chile. Santiago.
- Ravetllat, I. Pinochet. R. (2015). *El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño y su configuración en el derecho civil chileno*. Revista chilena de derecho. vol. 42, N 3, pág. 903 - 934.

- Real Academia Española (2020) Diccionario de la lengua española, 23.ª ed. Versión 23.4 en línea.
- Real Academia Española (2021). *Significado de Reinserción*. Recuperado de: <https://dpej.rae.es/lema/reinserci%C3%B3n>
- Ruiz, J. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México.
- Sánchez, R.(S/A). *Manual para la elaboración de políticas públicas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sepúlveda, J. (2020). *Análisis del proyecto del Servicio Nacional de Menores en Materia Educativa para Infractores de Ley frente a Estándares Internacionales de Reinserción Social*. *SciComm Report, 1 (1)*, 1-8 <https://doi.org/10.32457/scr.v1i1.1415>
- Sepulveda, N. Valdebenito, J. (2018). *Imaginario Sociales que construyen los Actores de lo Social con respecto a los asentamientos en situación de precariedad en la comuna de Valparaíso*. Facultad de Educación y Cs. Sociales. Universidad Andres Bello. Viña del Mar. Recuperado de: https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/11654/a129065_Sepulveda_N_Imaginario_s_sociales_que_construyen_los_208_Tesis.pdf?sequence=1
- Servicio Nacional de Menores. (2012). *Historia en la red SENAME de los jóvenes egresados del Sistema de Justicia Juvenil que reinciden e ingresan al GENCHI*. Unidad de estudios SENAME. Recuperado de: <https://www.sename.cl/wsename/otros/Reincidencia.pdf>
- Servicio Nacional de Menores. (2011) *Orientaciones técnicas para la intervención, Centros de Cumplimiento de Condena, Régimen cerrado con programa de Reinserción Social*. Ministerio de Justicia de Chile.
- Servicio Nacional de Menores. (2007). *Orientaciones técnicas sanción privativa de libertad. Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social*. Departamento de derechos y responsabilidad juvenil. Recuperado de: https://www.sename.cl/wsename/otros/rpa/ResEx0184B_cerrados.pdf
- Servicio Nacional de Menores. (Sin año). *Oferta de protección*. Recuperado de: <https://www.sename.cl/web/index.php/oferta-de-proteccion/>
- Servicio Nacional de Menores. (2011). *Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA*. pp.01-52. Recuperado de: https://www.sename.cl/wsename/images/IFR_2015v2.pdf

- Servicio Nacional de Menores. (2012). *MARCO LEGAL Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. Recuperado de: <http://www.sename.cl/web/marco-legal-ley-responsabilidad-penal-adolescente/>
- Sierra, F. (1998). *Función y Sentido de la entrevista cualitativa en la Investigación Social*. En Galindo Cáceres, J. (Coord.), *Técnicas de investigación en sociedad, Cultura y Comunicación*, Naucalpan de Juárez, México: Pearson Addison Wesley.
- Tangueca, J. (2009). El concepto de juventud. *Revista Mexicana de Sociología* N°1. p. 159-190. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vargas, L. (1994). *Sobre el concepto de percepción*. *Alteridades*, Vol. 4. Núm. 8. 1994. pp. 47-53. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad, Iztapalapa, México.
- Villagra, C. (2008). *Hacia una Política Postpenitenciaria en Chile*. Santiago de Chile: Ed. Ril. Recuperado de: <http://www.cesc.uchile.cl>
- Villagrán, N. Morales, P. Flores, R. Mellado, G. (2015). *Reinserción Social. Hacia un concepto desde los Actores Vinculados a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente*. *Revista Señales*. vol.9, N°14, pág. 26 - 45.

ANEXOS:

• ENTREVISTAS

La siguiente entrevista fue realizada el día 20 de octubre del 2022 a la Profesional Adriana Padilla, quien se desempeña como trabajadora social del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.

Se entenderá que durante la entrevista, la profesional será nombrada como **entrevistada 1** y quien ejecutará la entrevista será la **investigadora 1**.

Investigadora 1: ¿De qué manera defines y/o entiendes o comprendes reinserción social en jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas?

Entrevistada 1: Si yo lo entiendo más bien como un proceso, un proceso que implica acciones claras y concretas en relación con aportar o favorecer a que los jóvenes que se encuentran en nuestro programa puedan generar participación de manera mucho más prosociales dentro de sus propias necesidades, como si bien es cierto. La reinserción está instalada como en los programas, en los programas de tratamiento, en la política pública también. También tiene que ver con cómo nosotros y nosotras, los interventores, logramos tener una mirada desde el ejercicio y desde el trabajo en complementariedad que puede permitir favorecer esta inserción o reinserción de los jóvenes, también recogiendo sus propias necesidades. Como que no sólo tiene que ver con los objetivos que nos pongamos como profesionales o como planes de intervención, sino que también con las propias necesidades que los jóvenes quisieran vincularse a estos espacios nuevos o usar como estas posibilidades. Perdón, quizá me di la cuenta un poco como repensando la pregunta, pero lo veo como un proceso de acciones en función de favorecer mayor bienestar y otorgar como qué posibilidades de mayor bienestar básicamente.

Investigadora 1: como que estamos teniendo un poco de problema como con el Internet, pero vamos bien. Mira, ¿qué condiciones visualizas que pudieran dificultar el rol del trabajo social con respecto a la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 1: Disculpa, no te escuché muy bien la pregunta.

Investigadora 1: ¿Qué condiciones visualizas que pudieran dificultar el rol del trabajo social con respecto a la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 1: Las dificultades yo lo visualizo con una mirada mucho más crítica en relación al funcionamiento o cómo se organiza un poco en la política pública para brindarle u otorgar estos servicios a los jóvenes. Cómo que de alguna manera, si bien nosotros hacemos un trabajo de intervención, somos la única como la unidad mínima de esta política pública. Sin embargo, nosotros como programa, como fundaciones, respondemos de alguna manera a servicios donde tienen conceptos, lineamientos, donde tienen un modo de operar desde una forma también que genera como ciertas dificultades, por ejemplo, en los procesos de licitación de estos programas. Dónde cada dos años estos programas están como que ofrecen u ofertan un servicio y son estos como programa o los servicio pueden en este caso ser también nuestro financiador de los programas de tratamiento de drogas. Van evaluando y van mirando la permanencia de los programas y del nivel de funcionamiento entre una mirada a veces mucho centrada en el recurso humano, centrada en ciertos elementos que a veces dificultan el propio ejercicio del trabajo del prójimo.

Como que de alguna manera si bien es cierto, el trabajo en la intervención tiene su uso sobre su propia como oportunidad de su propia, cómo aportes que podemos hacer desde la profesión. También veo como como las dificultades de cómo se mira abordar los problemas sociales, cómo se mira a los jóvenes desde lo positivo incluso, entendiendo que, por ejemplo, en nuestro servicio, el servicio que otorga el SENDA esta desde el Ministerio del Interior. Entonces desde ahí ya podemos hacer una mirada, una lectura en relación la comprensión más bien punitiva, más bien castigadora, desde ofertar estos programas, desde ahí, desde esa lógica y cómo esa estas situaciones también va generando como ciertos dilemas, como desde el orden de dilema ético, desde el ejercicio, desde el quehacer del trabajo social, que uno va enfrentándose a estas dificultades donde vemos que hay dificultades con los recursos económicos, dificultades donde siempre existe una rotación del equipo. Cuesta conformar equipo porque también las fundaciones tienen que estar buscando financiamiento y de alguna manera lo que a veces es atractivo para ciertos profesionales que piden experiencia y de alguna manera te vas encontrando con todas estas situaciones que impactan igual en el trabajo, impactan en la forma de hacer. Creo que fui super enredada.

Investigadora 1: No, se entendió súper bien.

Entrevistada 1: ¿Se entendió?

Investigadora 1: Sí.

Investigadora 1: Ya. Voy a tercera pregunta entonces ¿Qué oportunidades visualiza que pudieran favorecer el desarrollo de reinserción social de los jóvenes desde el quehacer del trabajo social?

Entrevistada 1: Ya ahí yo lo veo absolutamente desde la intervención, como que el trabajo social en nuestro rol tiene que ver con poder realizar procesos de intervención desde los distintos niveles, individual, familiar con grupo o comunitario. Y yo creo que esa es la principal oportunidad en la principal como posibilidades que tenemos de poder desarrollar nuestro trabajo, teniendo como claro que nuestros principios valóricos, los principios éticos del trabajo social, están ahí marcados en la intervención misma, en la intervención individual, familiar. Creo que esa es la principal oportunidad que tenemos como trabajadores sociales de poder posibilitar una intervención que esté marcada desde los derechos humanos, que esté posibilitado de poder otorgar con un trabajo desde la calidad que nuestros jóvenes que ya son, como castigados, mirados desde el estigma de ser consumidores de sustancias y poder ofrecer un servicio que realmente deje fuera aquellos elementos y que valore como a la persona en sí misma y poder desarrollar un trabajo desde las necesidades propias de esa persona. Veo como eso es una oportunidad, que eso puede ser como aportar en el desarrollo de la reinserción social.

Entrevistada 1: Y sobre todo también creo que o como otra oportunidad que visualizo es que, nosotros somos los que trabajamos en el trabajo directo, en la intervención misma. Conocemos la realidad como de forma diaria, cuando realizamos los terrenos, las visitas, la intervención misma. Y yo creo que una oportunidad también tiene que ver con poder levantar esta mirada, levantar estas, estas realidades, incluso como en los espacios que tenemos con, con nuestros servicios, con nuestros gestores de calidad, con nuestro gestores de calidad que son como estas personas que tienen detecten a dónde van, cómo evaluar un proceso o los funcionamientos de nuestro programa poder, cómo ir sumando estas realidades, poder ir sumando como el trabajo que se realiza y creo que por ahí veo están estas dos líneas como de oportunidad. Primero como desde la intervención misma con las personas, con los chiquillos y su familia y por otra parte también la oportunidad de poder levantar estas realidades de lo que estamos, de lo que estamos trabajando directamente.

Investigadora 1: La cuarta pregunta ¿Qué condiciones y o limitaciones visualiza en la Ley 20.0844 con respecto a la reinserción social de jóvenes infractores?

Entrevistada 1: Yo creo que es con respecto a la ley, tiene que ver esto mismo que planteaba quizás anteriormente en la ley la RPA es la ley que sanciona, que castiga, que de alguna manera sanciona estas comportamientos o situaciones que han puesto a los jóvenes en determinadas situaciones, sin embargo la ley también tiene falencias en relación a que estos mismos programas o cómo separa a estos jóvenes desde los servicios que otorga, por ejemplo desde a lo mejor la niñez hasta el versus a

esta SENAME en donde los diferencia como haciendo la segregación como que de alguna manera estos jóvenes no tienen oportunidad de ser, o no poder contar o velar con su protección de derechos. Entonces siento que muchas veces la ley tiene como una mirada castigadora, muchas veces la ley obliga a los jóvenes a los tratamientos de drogas cuando no están en su momento de realizar o de abordar estas temáticas porque son procesos dolorosos y traumáticos de abordar y por ahí se tiene una mirada mucho más asociada a que sí o sí tienen que enfrentar estos procesos terapéuticos cuando a lo mejor no están en su proceso de vida, como que de alguna manera esta tan asociada esta relación droga o delito y puede otorgar experiencias negativas en relación al tratamiento, de la obligatoriedad, del tener que hacer, del estar obligado a un programa de tratamiento porque así lo dice la medida de protección, así lo dice la sanción. Y siento que por ahí la ley tiene una mirada mucho más castigadora porque estás responsabilizando a un sujeto, a un joven sin tener una comprensión detrás también de que cómo nos hacemos cargo como institución, como estado cuando llegan a estas instituciones o programas sin velar propiamente por la propia protección o realmente hacer un proceso de reinserción social.

Investigadora 1: La quinta pregunta, ¿Cuál o cuáles son los aspectos de la política pública que dificultan la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 1: Yo creo que tiene que ver con lo mismo que planteaba, posicionándome como trabajadora social desde un programa de tratamiento de drogas creo que muchas veces nosotros somos la unidad mínima como de esta política pública, el sentido como de obligatoriedad de los jóvenes es algo que muchas veces tenemos que ir lidiando, en la internación misma y cómo eso a veces se dificulta como de voluntariedad para que pueda abordar un proceso como terapéutico con lo que eso requiere. Eso como de alguna manera también siento que insisto como es esta mirada como la política pública plantea estos programas de tratamiento desde una mirada, desde ofrecer, desde una mirada como de alguna manera como desde política pública desde el mercado como desde una sensación desde el neoliberalismo del capitalismo, de ofertar por ofertar porque hay que hacerlo, sin embargo, no una real consistencia u ofrecer como programa que realmente vayan a formar la problemática social de jóvenes que caen en el consumo de drogas que se ofertan programas, que se ofertan servicios, sin embargo, carecen de programas de tratamiento residenciales, carecen de una real red sanitaria que pudiese brindar una oferta de calidad y brindar un tratamiento integral como siento que si bien existe una oferta desde esta política pública sancionadora, castigadora, desde el ministerio del Interior, se ofrece este servicio que es el SENDA pero a veces muchas veces, se distancia un poco desde la salud pública, desde que aportar como una mirada desde la salud y si eso no se logra, como tener una mirada como integral de lo complejo que

es. Muchas veces no se logra tener una oferta como real de los dispositivos desde el tratamiento para poder brindar un tratamiento integral a los jóvenes.

Investigadora 1: ¿Considera usted que existen programas tanto como fundaciones, ong, etc que contribuyan a la reinserción social de jóvenes? ¿Por qué?

Entrevistada 1: Sí siento que ahora, actualmente hay una mayor articulación, hay una mayor oferta de programas de distintas líneas educación, programas de integración laboral, programas de tratamiento como que existe un mayor abanico de programas, fundaciones que puedan como ir generando estas articulaciones y posibilitando la reinserción social. Existe y hay el tema que cómo estos logran articular su manera como en función de las necesidades de los jóvenes y su familia, y que cada fundación o cada programa también está aceptando sus propias realidades y las propuestas propias de cada uno, desde nuestra experiencia hemos tenido varias colaboraciones con programas educativos, sin embargo en esos programas educativos es mucha la cantidad de jóvenes que atiende, es mucha la demanda que tiene y los profesionales son pocos. De alguna manera eso es limitante en sus situaciones y van generando dificultades en el poder articular, profesionales y poder ofertar un real trabajo complementario o real como el servicio de calidad para todos los chiquillos. Creo que si bien existe o hay una oferta de distintos programas o ongs, hay dificultades en relación a cómo funciona cada programa, también se entrelaza con las otras preguntas anteriores, y siento que también existen limitantes en relación a los recurso o profesionalmente de cada programa o fundación porque también son muchas las cantidad de jóvenes y hay poco profesional, poco recurso humano, y eso también a generando circunstancias en el quehacer en la organización, en el trabajo complementario, que es súper necesario en este programa e ir realizando intervenciones y reuniones de forma sistemática poco para procesos de cada dispositivo que esté vinculado.

Investigadora 1: ¿Qué limitaciones visualizas que puedan existir dentro de estos programas respecto al desarrollo de la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 1: Creo que lo respondí en la pregunta anterior también, pero como limitante principalmente es eso, como que cada programa responde a sus propios lineamientos, instruccionales, que cada uno está separado quizás de distintas servicios y que muchas veces encontramos con un fondo de acciones donde tienen muy pocos recursos y también recurso humano entonces eso también dificulta como el poder llevar un proceso de intensivo que den realmente un acompañamiento desde la línea se trae con que esa principalmente la dificultades que yo puedo ver desde la experiencia y desde el cómo las limitantes que pudiesen aparecer, porque si bien es cierto existen hay como la voluntariedad de los profesionales de querer apoyar, de querer

realizar un trabajo en complementariedad pero también tiene que ver con estas dificultades desde los recursos y por otra parte como desde la propia limitante desde la institucionalidad.

Investigadora 1: ¿Considera usted que puede desarrollar plenamente su disciplina en el marco institucional?

Entrevistada 1: Yo creo que es importante como trabajador social que conozcamos este marco como jurídico que conozcamos las leyes, tanto los programas que conozcamos el servicio el cual nos otorga finanzas que si yo porque precisamente nos permite saber hasta dónde podemos llegar y cuáles son nuestros límites también nos permite saber que no nos podemos apegar a la ley, que no nos podemos, que nuestro ejercicio, que nuestro trabajo es precisamente tener una mirada cuestionadora, tener una mirada crítica, tener un punto de vista que apueste realmente a estos funcionamientos y formas porque de alguna manera como decía anteriormente nuestro aporte viene desde ahí como de levantar estas situaciones, como de levantar estas realidades y limitantes que tenemos, yo creo que esto va a servir pasando como que las dificultades van, si estamos desde este sistema que tiene una mirada como bien castigadora, punitiva, si tiene también como ofertan programas desde una mirada desde el mercado, desde lo mercantilista también creo que esto va a seguir pasando de alguna manera tenemos que tener la vista de que yo también para saber que nuestras posibilidades y que nuestras oportunidades de trabajo tienen que ver con el valor que un hombre pueda otorgar al internación misma, como enriquecerse desde lo otro que nos pueda entregar el trabajo social en lo práctico en la intervención misma con los chiquillos, con sus familias desde el trabajo directo, desde el día a día.

Investigadora 1: Según usted, ¿cuál o cuáles son los factores que considera y/o visualiza que otorgan dificultades en el quehacer de la disciplina y cuáles conceden oportunidades como profesional en un programa de reinserción social?

Entrevistada 1: Yo creo que lo planteé anteriormente como una oportunidad de momento que conocemos a un joven que presenta esta problemática de consumo problemático, que presente conflictos con la ley, yo doy en la primera oportunidad de poder como generar una intervención en donde esa persona se sienta que goza con sus derechos, que es bien tratado, que es con un respeto, por lo que merece, porque ha tenido una historia marcada de dolor, de trauma, y como profesionales podemos posibilitar un espacio donde se ha como que de alguna manera reparar un poco esta historia y desde hacerlo valer por sus derechos básicos y humanos que están inherentes, eso como oportunidad visualizo como esto que me va a enseñar anteriormente como poder levantar en cada espacio que podamos, porque todos los programas tienen su propio registro de información,

plataformas que donde uno tiene que si o si como ir dando cuenta de los procesos de las informaciones de en ese caso por ejemplo nosotros tenemos que ir informando sustancias que más consumen desde como un historial de consumo de sustancias que han pasado por su vida, programas de tratamientos, entonces con esa información que nosotros podamos levantar sea fidedigna, sea lo que realmente nos están entregando los mismos jóvenes y que eso después también se traduce en ciertas estadísticas, en ciertas investigaciones y después de alguna manera también se puede generar en política pública. Yo creo que también tiene que ver con la responsabilidad de poder informar y subir informaciones que sea fidedigna, que sea real, que sea como considerando la realidad de nuestros jóvenes. Visualizo eso como oportunidades y como dificultades tiene que ver con eso como que con esta mirada con este marco jurídico donde muchas veces los jóvenes si bien tienen un lenguaje o la ley trata de incorporar la reinserción social, trata de incorporar como jóvenes que son sujeto de derecho, sin embargo, la ley muchas veces más que tener una mirada como sujeto tiene como una mirada desde objeto de derecho, entonces de alguna manera esa diferenciación es importante lograr tener en cuenta como consciente para que nosotros como trabajadores de trato directo podamos tener una lectura legítima y podamos hacer algo distinto porque finalmente somos nosotros quienes estamos haciendo, el trabajo diario ahí podemos hacer muchas cosas distintas en base a lo que dice un papel o qué lineamientos nos puede entregar la institucionalidad.

La siguiente entrevista fue realizada el día 27 de octubre del 2022 a la Profesional Tamara Hernández, quien se desempeña como trabajadora social y directora del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.

Se entenderá que durante la entrevista, la profesional será nombrada como **entrevistada 2** y quien efectuará la entrevista será la **investigadora 2**.

Investigadora 2: Bueno, la primera pregunta es, ¿De qué manera define y/o entiende la reinserción social en jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas?

Entrevistada 2: Es una pregunta tremenda porque es super amplia, y el tema de la reinserción social es como, volver a insertarte en la sociedad cachai, y ¿Cómo lo puedo llegar a definir?, lo defino como un proceso duro, y donde la sociedad no está preparada aún, para lograr suplir una reinserción real. Entonces, lo defino como una locura, una locura que requiere demasiados factores, no interventores directamente, pero para lograr eso, si, sobre todo con este perfil tan complejo que son jóvenes con infracción de ley y consumo problemático de drogas.

Investigadora 2: Ok. ¿Qué condiciones visualiza que pudieran dificultar el rol del trabajo social, con respecto a la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 2: ¿Qué condiciones visualiza que pudiera dificultar el rol del trabajador social con respecto a la reinserción social? ¡Oh, qué tremendo! ¿Sabes lo que pasa? Que muchas veces creemos que los trabajadores sociales lo hacemos todo, que somos superhéroes y que no, aquí, tranquilo, vamos a abrir todas las puertas, y la verdad es que hay muchas ganas, pero no hay muchas instancias, de hecho, la infracción, el joven infractor con consumo de droga es un joven visualizado socialmente hablando, como un joven conflictivo, donde no se quiere invertir, donde se siente, hay una sensación de no querer invertir porque se pierden los recursos, y hablo un recurso no solo en lo económico, sino que en general, entonces, efectivamente es tremendamente desafiante poder ejercer tu rol, o sea lo puedes hacer sin duda, pero también teniendo muy claras las expectativas de lo que queréis llegar, o sea sin duda no le vas a cambiar la vida pero ese grano de arena, desde la atención digna, así como cosas ínfimas, desde generar en estos espacios como los que trabajamos nosotras, espacios protegidos sin juicio, cosas como esos detalles pequeños, son los que a nosotras nos dan sentido, entonces nos dificulta mucho la mirada que hay del joven infractor cachai, es como, tú quieres golpear puertas pero ¡Ah, un joven vulnerar! Es un joven no sé, que esta con una situación

con, de protección, no es un joven infractor, ah, eso es otra cosa, pero si, ese joven fue, ese joven tiene su historial de vulneración también, entonces ese estigma es potente.

Investigadora 2: Si, también hay que saber ahí manejar el tema de la frustración y todo eso, porque...

Entrevistada 2: Absolutamente, tú manejái eso, las frustraciones y donde no siempre como, ¡Ay, que lindo tu trabajo! Pero claramente nuestro perfil es complejo.

Investigadora 2: Sí.

Entrevistada 2: No se si respondo la pregunta.

Investigadora 2: Si, si, por completo de hecho hace mucho sentido. ¿Qué oportunidades visualiza que pudieran favorecer el desarrollo de reinserción social de los jóvenes desde el quehacer del trabajo social?

Entrevistada 2: Yo creo que de las grandes oportunidades que tenemos, es poder estar con estos jóvenes, es como extraño pero es como muy básico, el hecho de ya poder estar inserto en la vida de ese ser humano, en la vida familiar, en el entorno social, ya es un plus, creo que otra de las cosas importantes, el trabajo social en este, en esta área, es un profesional, es un agente importantísimo, como que está muy bien valorado y está muy bien visualizado en el quehacer, como que hay claridad en lo que debemos hacer, entonces eso también facilita, no sé, los accesos de los chicos a otras instancias independiente de nuestras intervenciones aquí en el programa, como ser este puente cachai, es un puente conector a nivel social, a nivel familiar y en conjunto con los psicólogos y el equipo también a nivel personal, entonces en el trabajo social tenemos una cantidad de bracitos donde podemos llegar, que eso también pudiera generar confusión al momento de intervenir, pero cuando se logra también generar una fiato con tu equipo, con un equipo multidisciplinario, es genial porque así existe con mayor claridad nuestro quehacer, en el área familiar, en el área individual, en el área social, entonces las oportunidades son muchísimas, muchísimas y creo que no siempre hemos tenido la capacidad de ocupar esas oportunidades, es un desafío.

Investigadora 2: Si, claramente es un desafío, si muchas veces, perdón, están esas oportunidades, pero no se trabajan o uno no se da cuenta que están ahí, pero claro es un desafío constante.

Entrevistada 2: Exacto.

Investigadora 2: Perdón, voy a la siguiente ¿Qué condiciones y/o limitaciones visualiza en la ley veinte mil ochenta y cuatro, con respecto a la reinserción social de los jóvenes infractores?

Entrevistada 2: Yo partiría de la base de que esa ley, jaja, como decirlo, políticamente correcto, hay un error garrafal en el sistema con la separación de lo proteccional con lo de infracción, hay una, hay un error garrafal con respecto a la mirada que tenemos de la niñez, de los adolescentes y jóvenes, porque tendemos a generar estos, estas separaciones cachai, y efectivamente la ley 20.084 nos muestra a un joven y a un adolescente infractor, que comete delitos, pero dejamos detrás que, más del 80% de los jóvenes infractor viene de protección cachai, y viene con una vulneración importante, entonces, no hay tampoco espacios como de mea culpa, de decir, “Ey, hemos fracturado y hemos cercenado a este ser humano” , y hemos tratado de abordarlo pero de manera, de manera muy irrespetuosa y de manera muy bruta y de manera muy mutilante, entonces creo que desde la base, como te puede decir, está un poco rarita, ahora la misma ley, 20.084 y la reinserción social esta como muy de la mano, pero es una ley que está en constante modificación, pero la verdad es que, mira no sé, los chiquillos igual al salir con la ley 20.084 salen sin los papeles manchados, cachai, a excepción de un delito de adulto, pero aún así, creo que hay muy poco dinero destinado a la reinserción, hay muy pocos programas destinados a la reinserción, entonces como que la reinserción es parte de un discurso lindo, pero en el momento de, efectivamente existen programas, pero tampoco hay una difusión, hay un manejo como con el perfil, cachai, es como, ya, reinserción, ah pero no tiene que consumir, como jaja, ya está bien, el chiquillo consume, pero espérate, o sea antes se comía la pasta y ahora está fumando marihuana, o sea si le haces un test obvio va a tener consumo de marihuana, pero no me lo saquéis de la pega po, cachai, veamos de qué forma abordar eso, entonces como que ahí se mezclan ciertas cosas con respecto también a las expectativas de los jóvenes, como trabajan reinserción y la exigencia es muy alta a veces y los chicos no lo logran, ¿Por qué? Porque la exigencia es muy alta y se les olvida de dónde vienen, solo ven al infractor, pero no ven al cabro que no tuvo los mismos accesos, al cabro que sufrió violencia, cachai, entonces como que creo que esas cositas no están en él, en la hoja.

Investigadora 2: Exacto, si claro, yo por lo que he visto, o sea, esta es la primera vez que yo como que trabajo en esta área y claro, veo mucho esto, que hay bastantes programas, se habla mucho de la reinserción social, pero siempre hay como un pero, además también me pasa eso por lo menos, personalmente siento que hay demasiados programas y que los chicos están muy sobre intervenidos, y muchas veces eso como que a ellos les molesta, porque es como, tengo que ir acá, tengo que ir a este otro lado, me pierdo con las horas, o acá ya me preguntaron lo mismo, entonces cómo, es complejo igual eso.

Entrevistada 2: Ves que ya estábamos antes de que tuviéramos esta entrevista con un chiquillo que era eso lo que nos decía, “estoy chato, tengo cuatro programas”, y la verdad es que ya hay algunos que están establecidos los horario, pero otro no, entonces me queda la escoba y si po, genera rechazo, es una lata o sea, uno se pone a pensar en eso, por eso también es tan importante el trabajo de la red, cachai, porque no somos un programa aislado, no, y tampoco somos los más importantes, cachai, también tenemos que saber trabajar con nuestra soberbia y arrogancia de programa, así como somos todos importantes, somos todos necesarios, pongámonos de acuerdo, y eso es clave, y si logras trabajar de manera coordinada se puede, pero se requiere tiempo, cachai, y disposición.

Investigadora 2: Claro, tiempo y disposición ahí, igual la voluntad de querer trabajar de esa manera.

Entrevistada 2: Exacto.

Investigadora 2: Ya, voy con la siguiente pregunta ¿Cuál o cuáles son los aspectos de la política pública que dificulta la reinserción social de los jóvenes?

Entrevistada 2: Ah, pero, ¿Esto es de los jóvenes en general?

Investigadora 2: Claro, acá no involucramos sólo a los infractores de ley.

Entrevistada 2: A mí me pasa que, falta dinamismo, falta la atracción, no sé cómo explicarlo pero falta como que cierto que hay parámetros en la política pública que se plasman en programas, que se plasman en actividades, en acciones, pero yo creo que no logran suplir la necesidad actual de los jóvenes, cachai, es como que existe, hay un conocimiento de lo que es la juventud, pero hoy en día hemos visto una variedad de cambios en la juventud, que creo que no siempre están bien visualizados, desde los gustos también, cosas hasta visuales, cosas que tienen que ver con no sé, la difusión de repente, fume, programas que tu llegas y hay profesionales que en verdad no tienen el tino, o no saben trabajar con este grupo hectario, cachai, y yo creo que eso es super importante, el tener profesionales capacitados para, pero pagan tan mal que no todos quieren estar en esta área justamente por lo mismo, cachai, entonces yo creo que la política pública sí, es restrictiva también, encasilla también, disgrega y está bien por algunas, en algunas ocasiones, pero creo que en otras es necesario como integrar variedad de jóvenes, de gente, de necesidades, y faltan, también me da la sensación que falta como la cercanía, es como si, estamos aquí, la política pública si está a través de esto, esto, esto y esto, pero no, no es tangible, no es de fácil acceso, es como que alguien tiene que

llegar y decirte como, cachai, no es como que yo llego a una parte y ya, aquí es, no, falta información.

Investigadora 2: Si, definitivamente falta mucha información

Entrevistada 2: Si, los chiquillos, no, no cachan que están en otra, por lo mismo, como que no hay aspecto, no hay como motivaciones, cachai, algo que te motive, que te llame la atención, que preste tu atención, no, y eso falta.

Investigadora 2: Si, además claro, esa, ese momento de juventud es super, como mencionaba usted, super dinámico, super cambiante, los jóvenes en si son todos muy distintos unos de otros, entonces, siento yo igual que las políticas públicas, claro, lo encasillan y como que los ven a todos iguales, como aquí están, son todos iguales, piensan lo mismo, y en verdad claro...

Entrevistada 2: Y viven lo mismo, y tienen las mismas familias, los mismos recursos y no.

Investigadora: No, no pasa eso.

Entrevistada 2: No, y yo creo que eso falta, falta porque como que todos te hablan del rebaño de los jóvenes, pero en verdad en este rebaño hay de todo.

Investigadora 2: De todos colores

Entrevistada 2: Si, de todos los colores.

Investigadora 2: Ya, sigamos ¿Considera usted que existen programas pueden ser fundaciones o ONG, que contribuyan a la reinserción social de jóvenes? ¿Por qué?

Entrevistada 2: O sea si, existen y de hecho existen varias que como de base, tienen la reinserción, cachai, como que nosotros quizá no hablamos de la reinserción, pero nuestro trabajo en sí es parte de la reinserción, cachai, pero no con la palabra “hola, te voy a reinsertar en la sociedad”, no, sino que trabajamos para que él pueda llevar su vida en este contexto de la mejor forma, sin riesgos, cuidándose primeramente el, o ella. Ahora, si creo que los programas de reinserción social están muy focalizados, y está bien por un lado, pero esas focalizaciones a veces tiende a dejar afuera a otras personas, que también necesitan, cachai, entonces es como que, ah no, este programa es con este perfil, y no puede ingresar nadie más, nosotros, no, nuestro perfil es que, infractor de ley, con consumo problemático de drogas, que tenga un programa de sanción, como de repente llegan

“oigan, nos enteramos que aquí hay un programa de drogas y necesitamos ayuda”, y es como ¡Ahh!, que ganas de ayudarte, pero no podemos...

Investigadora 2: Claro.

Entrevistada 2: Porque no cumples con el perfil, cachai, entonces que la persona logre de nuevo tocar otra puerta, va a ser super duro y super difícil.

Investigadora 2: Claro

Entrevistada 2: Cachai, entonces de repente si está bien sectorizar porque eso también nos genera como claridad en la intervención y como los enfoques y todo, pero creo que también ahí faltan espacios más abiertos, donde no tenga que haber un perfil tan, porque al fin y al cabo yo creo que el joven está en constante necesidad de reinsertarse en la sociedad, cachai, independientemente o no de si está en consumo, si está cometiendo delito, porque el desarrollo vital del joven, tiende a veces querer salir de la sociedad, cachai, porque es parte, es propio de sus procesos. Ahora, si, contribuyen a la reinserción social, si, y por eso creo que es importante el trabajo mancomunado y afiatado, porque hay muchos programas que tienen como una visión de reinserción social en el ámbito laboral, cachai, y es como eso, o en el ámbito de reinserción educacional, y del consumo, y de la sanción, cachai, está super segmentando, entonces ese es el punto, ¿En qué momento lograis enlazar todo eso? Y que el cabro no muera en el intento y no se deschatee, porque son los chicos que más dificultades tienen, justamente los que están en todos esos programas, que todos son de reinserción.

Investigadora 2: Claro, sí.

Entrevistada 2: Entonces ahí va como lo importante de fijar y la comunicación entre programas, fijar objetivos, cumplir con los acuerdos, pero si contribuyen, o sea, yo sé de un chiquillo que viene para acá en el ámbito no sé, reinserción laboral, o que otro venga para acá y me diga ¿Sabes qué? Estoy super bien en el colegio, si po, contribuye muchísimo, pero yo creo que hay que siempre tener una visión amplia de lo que es la reinserción.

Investigadora 2: La siguiente pregunta ¿Qué limitaciones visualiza que pueden existir dentro de estos programas respecto al desarrollo de la reinserción social de jóvenes?

Entrevistada 2: Eso es un poco de lo que te estaba hablando...

Investigadora 2: Exacto.

Entrevistada 2: El tema del sectorizar, o sea, que efectivamente hay, y no sé, no es que tenga yo la solución, no, así “ah, nosotros deberíamos hacer esto, el gobierno debería hacer esto, el estado debería hacer esto”, no, no es que lo tenga, pero creo que necesitamos un repensar, un repensar en cómo abordar el tema de la reinserción porque ya quedamos cojo, siento que cada vez tenemos más jóvenes con multiproblemas, y con problemas serios, porque hay una infancia dura, hay una infancia quebrada, quebrantada, cachai, hay problemas a nivel familiar potentes, que nosotros recibimos pero no podemos hacer mucho porque son cosas que no se hicieron allá en esa época, en ese tiempo, cachai, entonces lograr recibir a este joven y mirarlo como corresponde, yo creo que esas son nuestras limitancias, las fragmentaciones, el cómo los miramos, como comprendemos hoy las problemáticas que los jóvenes están teniendo, no solo un pito, el pito es un síntoma, cachai, pero ¿Qué pasa en la casa? ¿Qué pasa en el colegio? Entonces ahí partes, como la reinserción es vista como los finales, cachai...

Investigadora 2: Claro, no es como el camino si no como la meta.

Entrevistada 2: Es la meta, como que este cabro lo hicieron cagar, perdón la palabra, un poco como, fue horrible su infancia, movieron programas, nadie los visualizo y si lo hicieron, no lo hicieron bien, intentaron pero no lo lograron, se apesto, se metió en las drogas, empezó a delinquir, dejó la escoba, entro en cabra, hay que reinsertarlo, hay que reinsertarlo en la educación, en na na, si en el punto, así se ve en el punto final, cachai, pero las limitantes son que ese niño viene con una mochila que tranca.

Investigadora 2: Si, también pasa mucho que a veces, bueno, una percepción mía, se ve mucho como a estos chicos, como los chicos problemas, y no es como este chico tiene estos problemas, si no como que cae ya en esa categoría, el chico problema.

Entrevistada 2: Sí.

Investigadora 2: Es complejo.

Entrevistada 2: Y porque también porque falta sensibilidad...

Investigadora 2: Si, o sea...

Entrevistada 2: Cachai, como que hay dentro de los profesionales, que también tienen su historia, que también tienen su vida, que también tienen sus trancas, cachai, porque todo se entrelaza al final, entonces quizás hay muchos que se proyectan en el otro, de mala forma, o de buena forma y pierde los límites, bueno ahí es otro tema así como las intervenciones, cachai, pero si yo creo que falta mucha sensibilidad y hay muchos que también han sido víctimas, víctimas de delito, ahí se entiende cachai.

Investigadora 2: Sí, ya ¿Considera usted que puede desarrollar plenamente su disciplina en el marco institucional?

Entrevistada 2: Creo que sí, no sé qué te habrán dicho el resto jaja, pero no sé, yo personalmente he disfrutado plenamente mi disciplina, ya esta fundación, no diría que la fundación, estos programas, el programa en los que yo he participado, los equipos con los que, al fin y al cabo, uno se desenvuelve en equipos, cachai, que somos un gran engranaje, y yo he podido disfrutar, desarrollar plenamente mi disciplina, obvio que he tenido mis frustraciones, obvio que he tenido mis dificultades, que las cosas no funcionen como uno quiere, pero sí, es bacán, el desarrollo del trabajo social en esta área y en estos programas es super completo, muy completo.

Investigadora 2: Entonces, ¿Ha podido desarrollar ahí?

Entrevistada 2: Yo he aprendido harto.

Investigadora 2: Sí obvio, al final todo es como un aprendizaje, si uno lo quiere tomar así también.

Entrevistada 2: Sí y es necesario.

Investigadora 2: Ya, según usted ¿Cuál o cuáles factores considera o visualiza que otorga dificultades en el quehacer de la disciplina? Y ¿Cuáles conceden oportunidades como profesional en un programa que busca la reinserción?

Entrevistada 2: ¡Ay! Esta larga la pregunta, a ver vamos por partes. Factores que considero y visualizo que otorgan dificultades en el quehacer de la disciplina, yo creo que hay factores internos y externos, yo creo que de manera externa es como se visualiza el trabajo social, cachai, como ¿Qué es lo que hace un trabajador social? Hay una percepción de que nosotros solo hacemos las coordinaciones, como que nos encasillan en cosas muy “Eso es” y ya está, pero a po, somos una disciplina que es mucho más amplia y hace, gestiona una canasta familiar, no es solo eso lo que hacemos, conversar con las redes tampoco, entonces yo creo que romper, porque hay hasta propios

trabajadores sociales que se encasillan, cachai, porque también quizás no han tenido la oportunidad de conocer o desarrollar su profesión de manera libre. Ahora, creo que eso sí, a veces repercute como llegar y romper con los paradigmas con respecto al trabajo social, cachai, si bien esta bien instalado en este programa, en este sistema, sí, pero yo creo que aún falta, y falta que nosotros nos creamos el cuento, el trabajador social, como que asuma las herramientas que tiene, cachai, y las ponga a disposición, no me refiero en términos de soberbia, ni que somos sobre al, no, no, yo creo que en su justa medida y comprendiendo que como un equipo, eso. Y cuales, conceden oportunidades, oportunidades, yo creo que, una de las oportunidades que tenemos y que tiene que ver con nuestra formación es la capacidad de mirar de manera amplia y global, a las personas, cachai, no es como que me centro en lo que pasa aquí, no, es como, es esto, quien está a tu lado, quienes te rodean, o sea esa visión amplia es super potente, es super potente, no todos pueden, hay muchas disciplinas que lo ven de forma muy parcelada y yo creo que en el trabajo social tenemos las herramientas para verlo de manera global, cachai, y que nos ayuda a poder tener un panorama potente, para saber y priorizar nuestras intervenciones, cachai, y para poder potenciar y visualizar estos procesos de reinserción en los chiquillos, yo creo que eso es una gran oportunidad que tenemos, y aparte, yo me reconozco una persona que no soy estructurada, de repente me cuesta y cosas que, pero aun así, dentro de la disciplina uno logra tener una estructura, y un orden, como que lográis tener esos recursos para trabajarlos, yo creo que eso es, son oportunidades que tenemos como disciplina, que no todos la tienen.

La siguiente entrevista fue realizada el día 17 de octubre del 2022 a un usuario anónimo del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida.

Se entenderá que durante la entrevista, el usuario será nombrado como usuario anónimo y quien realizará la entrevista será la **investigadora 2**.

Investigadora 2: La primera pregunta, ¿Cómo define usted la reinserción social en jóvenes?

Usuario anónimo: Reinsertarse en la sociedad, bueno, las cosas que antes no hacía, que, bueno, antes no podías, y el reintegrarse como, reintegrarse en la sociedad es lo que yo pienso.

Investigadora 2: Cuando dices como del momento en que no podías, ¿es cuando estabas privado de libertad? ¿Así en ese momento?

Usuario anónimo: Si, privado de libertad, sí.

Investigadora 2: Ya. Segunda pregunta, ¿crees que es posible reinsertarse en la sociedad luego de pasar por el PAI ÁGORA?

Usuario anónimo: Si, yo creo que sí, que es posible, es posible bueno con la ayuda, puede ser del programa y con la voluntad que tú tengas disponible.

Investigadora 2: ¿Consideras que el trabajo realizado en el PAI, el cual trabaja en la búsqueda de la reinserción social, te ha ayudado en tu proceso de reinserción? En el caso de creer en esta.

Usuario anónimo: Si, yo creo que sí me ha ayudado igual, asistentes sociales, al tema de lo social y de varias áreas más me han ayudado a crecer, bueno a ser más confiado, y todo ese tema

Investigadora 2: ¿Crees que es posible lograr rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad sin la necesidad de los programas de ayuda?

Usuario anónimo: Si

Investigadora 2: Pero por ejemplo esta pregunta va enfocada al hecho de que tú crees que si no estuvieses en alguno de los programas de en los que estás, ¿tú podrías como reintegrarte a la sociedad?

Usuario anónimo: Si

Investigadora 2: ¿Podrías solo hacerlo sin ayuda de los programas?

Usuario anónimo: Sí, sí

Investigadora 2: Y ¿de qué forma lo harías?

Usuario anónimo: Con voluntad y bueno con la ayuda de, con la ayuda de mí mismo, dándome ánimo, dándome... esforzándome al día a día, así se puede, así todo se puede si tú te dai ánimo, te dai esfuerzo, te decí que tu podí, así podi lograr cualquier cosa.

Investigadora 2: ¿Cuáles son tus motivaciones al cambio? ¿Qué es lo que te motiva a cambiar?

Usuario anónimo: Bueno, ser una persona mejor, una persona... una persona mejor, bueno de lo que era antes, ser... ser más solidario, más... bueno eso, eso es lo que me... me motiva a... a conocer nuevas cosas, y bueno tiene que ver más lo del tema de lo espiritual, de un ser mayor que yo, mayor que nosotros, mayor que todo y eso es lo que a mí me incita a, bueno a la pregunta.

Investigadora 2: Ya, ¿consideras que el PAI ha contribuido en tu proceso de reinserción? y ¿en qué aspecto mejorarías esto?

Usuario anónimo: Sí, ellos igual me han ayudado harto en el tema de reinserción, como lo dije en tema de... de educar, tema laboral, tema social, de... bueno de mi registro social de hogares, me ha ayudado con psicólogos, con asistentes sociales y todo ese tema de reinserción social, eso es lo que igual me han apoyado.

Investigadora 2: Ya, y ¿tú crees que habrían algunas cosas que se podrían mejorar?

Usuario anónimo: No, yo creo que no, no tengo... no estoy enfocado en el tema de saber si... si tiene algo más que dar o no, no. Yo por mi opinión creo que está bien, creo que está bien así. No hay ningún problema.

Investigadora 2: Osea tú... tú en este momento estás conforme con...

Usuario anónimo: Sí.

Investigadora 2: Con todo lo que se ha trabajado dentro del programa.

Usuario anónimo: Sí.

Investigadora 2: ¿En qué ámbitos de tu vida consideras que el PAI AGORA ha influido en tu proceso de reinserción?

Usuario anónimo: ¿Me puede repetir de nuevo la pregunta?

Investigadora 2: Si, ¿en qué ámbitos de tu vida el PAI AGORA ha influido en tu proceso de reinserción?

Usuario anónimo: Cuando...bueno cuando yo empecé a estudiar, Salí de... de... bueno del SENAME, Ellos me ayudaron, me ayudaron con... con el tema mental... bueno el tema de lo psicológico y en eso yo creo que me han ayudado bueno, y en el tema de reinserción.

Investigadora 2: ¿Consideras que los objetivos de reinserción planteados por el ÁGORA se han cumplido en tu caso? Por ejemplo, cuando tu llegaste al ÁGORA y empezaste a hacer como todo estos primeros trámites y te dieron ellos ciertos objetivos para tu reinserción, ¿tu sientes que se han cumplido esos objetivos?

Usuario anónimo: Sí, se han cumplido.

Investigadora 2: ¿Sí?

Usuario anónimo: Sí.

Investigadora 2: Porque tú ¿cuánto tiempo llevas dentro del programa?

Usuario anónimo: Como 6 meses llevo en el programa, si, como 6 – 7 meses.

Investigadora 2: Y ¿has notado entonces cambios en ti?

Usuario anónimo: Sí, sí. Bueno por... como le dije, bueno por más, por la iniciativa que yo tengo, por el esfuerzo que he hecho y porque me ha ayudado el ser que creo yo que es el señor Jehová, así que... pero si en el aspecto igual me han ayudado con tratamiento, con tratamiento que a veces necesitaba a mis principios, los tratamientos que ahora necesito pero en ese aspecto si me han ayudado mucho.

Investigadora 2: Ya, ósea ¿tú igual juntarías todo esto del trabajo de ellos con también tu fuerza de voluntad y con esto... con tu creencia en estos momentos son como 3 puntos importantes para estar logrando esta reinserción social?

Usuario anónimo: Sí, ellos me han dado ánimo en ese aspecto pero no... (Inaudible) pero si ellos me han dado ánimo, un empujón para yo subir de escalón, para yo ser diferente y todo ese tema, todo ese aspecto.

Investigadora 2: Claro. ¿Considera que el proceso penal lo pudieron abordar de mejor manera en tu caso?

Usuario anónimo: No, no. Yo creo que no porque creo que la manera que lo abordaron está bien. Está bien porque, si hubiese sido de otra manera yo no hubiese estado aquí en... bueno en la calle por decirlo así, no hubiese estado estudiando aquí en libertad, hubiese estado privado de libertad y hubiese hecho más... más... hubiese estado más tiempo privado de libertad y no hubiese sido así como está ahora.

Investigadora 2: Claro quizás las cosas serían muy diferentes.

Usuario anónimo: Sí, muy diferentes.

Investigadora 2: Y ¿habría algún aspecto que tú hubieras mejorado de ese momento o crees que así como me lo mencionaste recién fue como tuvo que ser? a tu parecer.

Usuario anónimo: ¿Qué hubiese mejorado? No... no, no. Yo bueno, hacia merito por decirlo así, yo me portaba súper bien, estaba en una casa de buen perfil y no... no hacia problema yo a los profesores sino en otro ámbito sí, pero ellos veían mi comportamiento, como yo me comportaba y todo ese tema, yo creo que en eso igual influyó en yo estar aquí.

Investigadora 2: ¿Tú crees que tu comportamiento o tu forma de ser eso fue algo esencial en todo este proceso?

Usuario anónimo: Si, igual... igual aporta en ese tema, bueno cuando está adentro porque no es... no es una cárcel es un SENAME que te ven tu comportamiento se ve si te estás... te estás integrando de nuevo a la sociedad, te ven todo ese tema como cuál es tu comportamiento de que es lo que tú haces, las piezas, en el patio y todo ese tema. Y si yo creo que influye hartito en el tema de que yo estoy aquí ahora.

Investigadora 2: Y tu creyendo en la reinserción social ¿sientes que ya estás quizás como preparado como para el egreso o para ya estar como solo digamos en esto sin la necesidad de que haya algún programa colaborador del SENAME detrás tuyo?

Usuario anónimo: Si, yo creo que ya... bueno hace rato que ya no hace falta porque yo en ese aspecto soy bien consciente, bien entendido, no tengo necesidad de los programas solo es porque estoy cumpliendo, tengo que cumplirlo, tengo que acatarme a la autoridad que son de aquí, ósea en el tema de reinserción, tema de libertades, todo ese tema, tengo que acatar no más, así que yo estoy cumpliendo, estoy cumpliendo lo que a mí me asignaron que es libertad asistida, AGORA y otros programas que están integrándome igual a la sociedad, por decirlo así.

Investigadora 2: Entonces ¿tú crees que es posible lograr rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad sin la necesidad de estos programas? O quizás solo en un comienzo y ya después...

Usuario anónimo: Si, es necesario tener los programas porque son lo que la autoridad te asignó, eso es cumplir, no es que tú necesites los programas, el tema de tu persona, es que tú tienes que cumplir los programas porque si no los cumples vas a tener una sanción y la sanción es que puedan privarte de libertad, eso es lo que es.

Investigadora 2: Osea en ese sentido ¿va más por el tema de cumplimiento que... que por el tema de que un programa de verdad te ayude a reinsertarte o rehabilitarte?

Usuario anónimo: Si, es que aparte de eso de lo que dije recién, ellos te ayudan a reinsertarte, eso es... bueno, eso es su, por decirlo así, el trabajo de ellos, de la psicóloga que están...

Investigadora 2: Su objetivo.

Usuario anónimo: Su objetivo, exactamente esa es la palabra. Ese es su objetivo que ellos trabajan, ellos se enfocan en eso, en que tú te reinsertes en la sociedad, en que ellos te vean que estés cambiando, estés transformando tu manera de ser, tu manera de pensar, todo eso, bueno en ese aspecto, tu persona mejor dicho.

- **CONSENTIMIENTOS INFORMADOS:**
- **Profesional: Adriana Padilla**



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PROFESIONALES

Yo Adriana Padilla, RUT 17.546.370-4 declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre el trabajo de investigación "Análisis de políticas públicas en cuanto a reinserción social de jóvenes y el contraste de estas con las perspectivas de trabajadores sociales y usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida", consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrán tener acceso las estudiantes de la carrera de Trabajo social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y quien guía este proceso de investigación, el docente Fernando Cofré.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por la confidencialidad.

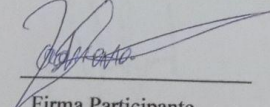
Las Investigadoras Responsables del estudio, Alexandra Díaz y Michelle Munizaga, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

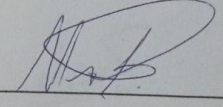
Asimismo, las entrevistadoras me han mencionado que en el caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, aceptó la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte de la tesis de las estudiantes.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a 20 de 10 de 2022


Firma Participante


Firma Investigadora

- **Usuario anónimo**



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado/a Señor/a:

Usted ha sido invitado/a participar en el trabajo de investigación “Análisis de políticas públicas en cuanto a reinserción social de jóvenes y el contraste de estas con las perspectivas de trabajadores sociales y usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida”, guiada por el docente Fernando Cofre académico de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Su participación es voluntaria y consistirá en responder una entrevista semiestructurada de que tendrá un guion temático. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será confidencial y anónima, y será guardada por las investigadoras responsables y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio. El participar en este estudio no tiene costos para Usted y no recibirá ningún pago por estar en este estudio. Si Ud. desea, se le entregará un informe con los resultados obtenidos una vez finalizada la investigación. Parte del procedimiento normal en este tipo de investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos a continuación firmar como muestra de que está de acuerdo de participar de esta investigación.

Se agradece desde ya su colaboración.

Firma entrevistado

Firma investigadora

Santiago, 10, 10 del 2022

- **Profesional: Tamara Hernandez**



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PROFESIONALES

Yo TAMARA HERNANDEZ SOTO, RUT 15.775.429-7 declaro que se me ha explicado que mi participación en el estudio sobre el trabajo de investigación “Análisis de políticas públicas en cuanto a reinserción social de jóvenes y el contraste de estas con las perspectivas de trabajadores sociales y usuarios/as del Programa Ambulatorio Intensivo Ágora La Florida”, consistirá en responder una entrevista que pretende aportar al conocimiento, comprendiendo que mi participación es una valiosa contribución.

Acepto la solicitud de que la entrevista sea grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, a los cuales podrán tener acceso las estudiantes de la carrera de Trabajo social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y quien guía este proceso de investigación, el docente Fernando Cofré.

Declaro que se me ha informado ampliamente sobre los posibles beneficios, riesgos y molestias derivados de mi participación en el estudio, y que se me ha asegurado que la información que entregue estará protegida por la confidencialidad.

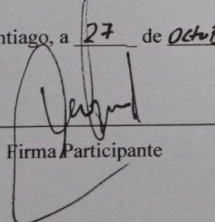
Las Investigadoras Responsables del estudio, Alexandra Díaz y Michelle Munizaga, se han comprometido a responder cualquier pregunta y aclarar cualquier duda que les plantee acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

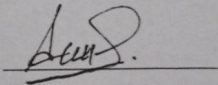
Asimismo, las entrevistadoras me han mencionado que en el caso de que el producto de este trabajo se requiera mostrar al público externo (publicaciones, congresos y otras presentaciones), se solicitará previamente mi autorización.

Por lo tanto, como participante, acepté la invitación en forma libre y voluntaria, y declaro estar informado de que los resultados de esta investigación tendrán como producto un informe, para ser presentado como parte de la tesis de las estudiantes.

He leído esta hoja de consentimiento y acepto participar en este estudio según las condiciones establecidas.

Santiago, a 27 de OCTUBRE de 2022


Firma Participante


Firma Investigadora